



PROGRAMA ELECTORAL

2 0 1 2



IO**Igualdad de oportunidades**

- Política de Gestión de las instituciones públicas 7
- Participación para el empoderamiento de la ciudadanía 11
- Diversidad 15
- Paridad: Política Feminista 23
- Paridad: Diversidad sexual 29
- Juventud 35

LC**Libertades Ciudadanas**

45

EyH**Economía y Hacienda**

53

ECO**Ecología**

61

IND**Industria e innovación**

75

SA**Soberanía Alimentaria**

- Soberanía alimentaria 81
- Comercio 91
- Consumo 95

NL**Normalización Lingüística**

97

ECD**Educación, Cultura y Deporte**

- Educación 111
- Cultura 123
- Deporte 137

JS**Justicia Social**

- Empleo 147
- Vivienda 153
- Política Social 159

SN**Sanidad**

163

RE**Relaciones Exteriores**

- Relaciones Exteriores 173
- Turismo 181



El origen de un proyecto

Los partidos y fuerzas políticas surgen cuando algunas y algunos ciudadanos toman la decisión de reunirse en torno a la misma idea política. La ideología los une y, sobre todo, las ansias de transformar la sociedad los convierte en compañeros. Sin embargo, en el momento de definir la ideología, no es suficiente expresar el objetivo último, decir qué tipo de sociedad concibe el partido, o esbozar una hipotética sociedad ideal. Gran parte de la ideología consiste en los medios, recursos, modos que se marcan para alcanzar los objetivos citados. Para decirlo brevemente, parte importante de la ideología consiste en qué se quiere lograr, sí, pero también en cómo proceder para alcanzar esas metas, con quién y para cuándo se quieren llevar a cabo los proyectos.

Un programa político debe recoger todo eso, si quiere ser un proyecto político que va más allá de la mera declaración de principios.

En las páginas siguientes explicaremos el proyecto político de EH Bildu articulado en un programa, área a área y ofreciendo medidas concretas con el propósito de alcanzar los objetivos últimos.

Si hacer el programa de un partido político requiere un intenso ejercicio de acuerdo, éste resulta aún más intenso cuando se debe elaborar el programa de una coalición, teniendo en cuenta que son cuatro fuerzas políticas las que integran esta coalición. Además, en el programa de EH Bildu, no se han recogido solamente los idearios políticos de las cuatro fuerzas. Cientos de ciudadanas y ciudadanos participaron en él, cada uno realizando en su ámbito la aportación posible, hasta formar un proyecto colectivo, ciudadano, abierto y progresista.

La participación y la diversidad, en este programa, no son apartados separados, sino el eje mismo del proyecto. Todo gira en torno a esas dos ideas: éste es un proyecto político hecho por ciudadanas y ciudadanos para la ciudadanía, y el consenso y el acuerdo son las herramientas de trabajo. De esas dos ideas fundamentales ha nacido el programa político de EH Bildu.

5

Sería una gran falta de coherencia decir que el programa está cerrado. Estas propuestas están abiertas a las aportaciones y a las críticas, y la participación no termina cuando se envía el texto a la imprenta. Si se ha de cumplir lo que se reivindica, el intercambio y la interacción están y estarán en su origen, proceso y desarrollo.

Áreas del proyecto

EH Bildu dio a conocer su Equipo de Gobierno el 8 de julio de 2012, cinco días después de haber dado a conocer su candidata a la Lehendakaritzta. No es casualidad. Desde el inicio, la coalición quiso expresar que su vocación es incidir en la sociedad, proponer nuevos modelos, trabajar a favor de la soberanía, aplicar políticas de izquierda y, para todo ello, necesitaba un Equipo de Gobierno.

El Equipo de Gobierno está integrado por 12 mujeres y hombres, incluida la candidata a lehendakari, y cada cual ha asumido la responsabilidad de una de las áreas que se detallarán a continuación.

Sin embargo, antes de comenzar área a área, quisiéramos subrayar algunos apartados que para EH Bildu tienen una importancia enorme, aunque todos sean importantes.

Presentamos, ligados a la Vicepresidencia, el área de Participación Ciudadana, Diversidad, Igualdad y Juventud. La participación y la diversidad, la igualdad... son señas de identidad de la izquierda, características imprescindibles de la ideología de izquierda, y por ello hemos querido expresar desde el comienzo que serán temas prioritarios.

Protegeremos y defenderemos las Libertades Ciudadanas desde el nuevo departamento que crearemos. En opinión de EH Bildu, para evitar el delito es más efectiva la justicia social que el Código Penal. Consideramos y defendemos que todos los Derechos Humanos deben ser para todas las personas, y que los derechos no pueden recortarse ni ignorarse en nombre de la seguridad. Reivindicamos que se deben conocer y tomar en cuenta todos los excesos que hubo en el pasado, y que la policía contemporánea debe adecuarse a los tiempos actuales.

Otorgamos una crucial importancia, por una parte, a los departamentos de Economía y Hacienda, y por otra, al de Industria. Las relaciones económicas deben actuar en la economía real, y no en la especulativa. Se debe implantar la progresividad fiscal, hasta construir una sociedad más justa y equilibrada, cuyas bases sean la solidaridad y los valores de izquierda.

La Soberanía Alimentaria es una idea fundamental en el programa de EH Bildu. La agricultura es débil y falta terreno. Pero el mayor problema no es qué hay, sino qué se puede hacer. Cuando los pueblos tienen derecho a decidir sus políticas en materia de producción, pueden encontrar salida a la escasez: podrán trabajar la diversidad, acometer el desarrollo sostenible, preservar la seguridad alimentaria, proteger el mercado interior, y en general, podrán ser un pueblo soberano para no estar a las órdenes de los mercados exteriores, a pesar de las servidumbres que acarrea la globalización.

La Soberanía Alimentaria tiene que ver más con el consumo local y con la sostenibilidad agroecológica que con cualquier otra cosa, y eso es lo que hemos explicado en este programa. El objetivo consiste en impulsar la producción propia de alimentos, bajar los niveles de dependencia, y al mismo tiempo, promover un flujo económico, para incentivar la actividad económica de las comarcas.

Por último, quisiéramos hablar de Justicia Social. También cuando hablamos de vivienda y empleo, estamos hablando de justicia. Justicia es generar trabajo y repartirlo, y en esa línea se sitúan la defensa de la semana laboral de 35 horas y la filosofía de las cooperativas. Queremos poner la economía al servicio de las y los ciudadanos, reducir las diferencias entre salarios, realizar mejoras tecnológicas, prestar atención a la salud laboral, implantar la formación permanente a lo largo de la vida, tener un marco propio de relaciones laborales e instaurar un sistema de protección social. Hay que fortalecer los servicios públicos, unos servicios públicos de calidad. Hay que establecer servicios sociales gestionados por la administración y abaratar las viviendas de alquiler social.

Aunque no se hayan mencionado en esta introducción, este programa contiene propuestas progresistas y osadas en los ámbitos de la educación, la sanidad, el medio ambiente, la normalización lingüística y las relaciones exteriores. Merecen una lectura atenta.

Todo eso, y más, lo explicaremos área a área en este Programa Político. Como ya he mencionado, las propuestas que aquí se presentan son opera aperta, puesto que están abiertas a la aportación de quienquiera. El objetivo, al final, lo compartimos muchas personas, una Euskal Herria soberana y libre en Europa.

Laura Mintegi
Candidata a lehendakari de EH Bildu

Igualdad de oportunidades

En Euskal Herria Bildu entendemos que debemos aprovechar la crisis que estamos sufriendo, pues es una crisis económica, social, política y también institucional; es decir, es el propio modelo el que está en crisis. Efectivamente, la crisis, al mismo tiempo, supone una oportunidad para transformar el modelo insostenible que está en la raíz de la misma en este momento histórico de cambio que estamos viviendo; para cambiarlo en su totalidad, de una forma integral. En último término, los derechos y el bienestar de todas las personas tan sólo pueden ser garantizados desde un punto de vista integral y multidisciplinar, para de esa forma conseguir una Euskal Herria cohesionada, solidaria y libre, con este objetivo fundamental: todos los derechos para todas las personas.

Euskal Herria es un pueblo sin estado que se encuentra dividido en dos estados. Además, Hego Euskal Herria está dividida en dos autonomías e Ipar Euskal Herria carece de instituciones propias. Por lo tanto, es evidente que hemos de dar un salto cualitativo importante si realmente queremos actuar como Pueblo y Estado dentro del actual marco jurídico que se encuentra totalmente agotado, siempre tomando en consideración las diferentes velocidades de todas las realidades y ámbitos de decisión que conviven en Euskal Herria. En este sentido, y partiendo de la situación jurídico-política que tenemos en la Comunidad Autónoma Vasca, hemos de empezar a dar pasos desde una perspectiva de pueblo, tomando como base la igualdad entre todas las personas, adecuando nuestras instituciones a los nuevos tiempos, reorganizándolas, sin perder nunca de vista el nuevo marco jurídico-político.

Por lo tanto, queremos darle especial relevancia a la coordinación y organización de las instituciones vascas, y en ese camino, más concretamente, a la naturaleza, caracterización y estructuración integral del Gobierno Vasco. En consecuencia, hemos propuesto una nueva estructuración del mismo, dividiéndolo en las siguientes áreas de trabajo: Economía y Hacienda; Libertades Ciudadanas; Justicia Social; Salud; Soberanía Alimentaria; Normalización Lingüística; Educación, Cultura y Deporte; Medio Ambiente; Industria; y Asuntos Exteriores. Y hemos querido darle especial relevancia a la Vicepresidencia encuadrada dentro de la Presidencia del Gobierno dándole el nombre de Igualdad de Oportunidades para garantizar la consecución

ción de la igualdad entre todas las personas y de sus derechos. Con el objeto de desarrollar la igualdad de oportunidades entre todas las personas, hemos reunido todas estas áreas dentro de dicha Vicepresidencia: Participación Ciudadana, Diversidad, Paridad y Juventud.

En nuestra opinión, es fundamental, conjuntamente con la nueva estructuración del Gobierno Vasco, realizar una presentación de los principios fundamentales que conforman la naturaleza de las instituciones.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Laicidad

El laicismo es un elemento imprescindible para que una sociedad sea plenamente democrática. La laicidad asegura una mejor convivencia entre las diferentes creencias, y antepones los intereses generales de la sociedad civil a los intereses particulares de las personas creyentes. El laicismo defiende la separación entre las instituciones públicas y las diferentes confesiones religiosas, limitando la religión al ámbito privado, particular o colectivo, de las personas. Por todo ello proponemos:

Eliminación de la financiación pública de las confesiones religiosas y sus correspondientes asociaciones, tanto directa como indirectamente. La práctica religiosa no se ha de considerar como un servicio público del que se beneficia toda la ciudadanía. Por tanto, son los fieles de cada religión quienes, en su caso, deben contribuir a la financiación de su culto, clero y actividades religiosas. Asimismo, no se donará suelo público para lugares de culto, ni otro tipo de centros educativos o de otra naturaleza religiosa.

El patrimonio religioso de interés cultural o histórico artístico, que sea restaurado con fondos públicos, deberá ser afectado al uso público, en consonancia con la adecuación de la intervención realizada.

Eliminación de todo tipo de simbología religiosa en actos oficiales y espacios de titularidad pública.

En ningún espacio público (escolar o universitario, sanitario, centro penitenciario, juzgados, etc.) habrá recintos destinados al culto de cualquier confesión religiosa.

Los poderes públicos velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos con el fin de evitar cualquier interferencia de convicciones religiosas, filosóficas o ideológicas en los objetivos educativos. No se subvencionarán centros educativos con ideario propio, ya sean

de carácter religioso o de cualquier otra naturaleza ideológica, principalmente si conlleva la discriminación por razón de género.

La enseñanza de cualquier doctrina religiosa quedará fuera de la escuela pública y privada subvencionada con fondos públicos, así como de las enseñanzas universitarias. Se eliminarán las capillas y cualesquiera otros lugares de culto, así como la simbología religiosa de todos los centros públicos docentes, universitarios y no universitarios.

La enseñanza de la religión no estará dentro del horario lectivo.

Modelo de gestión

Instituciones públicas, transparentes, vivas y dinámicas, creadas para los ciudadanos desde el propio pueblo.

Uno de los objetivos fundamentales de Euskal Herria Bildu es lograr el bienestar de la ciudadanía y, por consiguiente, es imprescindible que la gestión sea transparente, rigurosa, que esté basada en la “tolerancia cero al fraude” y que sea diaria, para conseguir un sistema público fuerte y eficiente. Las instituciones públicas deben ser vivas, deben estar adecuadas a los nuevos tiempos, deben garantizar la participación de las y los ciudadanos y deben estar abiertas a ellos.

Haremos una apuesta en favor de la optimización administrativa evitando cualquier duplicidad de competencias entre las administraciones y dentro de ellas, ganando en eficacia, así como en el aspecto económico, y teniendo siempre como último fin el fortalecimiento del sistema público, con el objetivo de lograr el bienestar de las personas y, sobre todo, de los sectores más desfavorecidos. En consonancia con ello, dedicaremos especial atención a la inclusión de criterios sociales, medioambientales y de economía social en todas las contrataciones, compraventas y, en general, relaciones económicas y comerciales promovidas y encauzadas desde la administración. Por ello, tomaremos y reforzaremos las siguientes medidas:

- Incluir cláusulas en la normativa para la contratación de los diferentes servicios por parte de las distintas administraciones públicas de la CAPV, que establezca la obligatoriedad de presentar por parte de las empresas candidatas a la adjudicación de los mismos, un documento suscrito por la mayoría de su comité de empresa, de acuerdo con el convenio o acuerdo de empresa que se aplique en la misma.
- En casos de licitación para obra pública, establecer como requisito a las empresas candidatas la inclusión de cláusulas sociales que entre otras cuestiones promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la presentación de informe de no estar incurso en proceso de denuncia por faltas de medidas de prevención de riesgos laborales, con faltas graves o muy graves no solventadas.
- Inclusión de cláusulas de género en los pliegos de condiciones de contratos administrativos.

- Priorizar las entidades y empresas con criterios verdes y sociales en las relaciones de compraventa.

Igualmente, nuestro objetivo será simplificar las administraciones e instituciones públicas, pasando de la burocracia a la participación, acercándolas a los ciudadanos y facilitando el funcionamiento de las mismas para toda la sociedad. En ese sentido, el objetivo de Euskal Herria Bildu es que los procedimientos administrativos sean más razonables:

- Dar posibilidad a todas las personas para que accedan a la información de la administración a través de Internet.
- Facilitar y agilizar los trámites. Para ello, el plazo máximo para decidir sobre asuntos corrientes debería ser de tres meses.
- Implantación del sistema de ventanilla única, así como un riguroso programa de seguimiento de los expedientes.
- Abandonar el silencio administrativo como método para resolver expedientes. Compromiso de no utilizar dicho sistema.
- Programa de formación continua para toda la plantilla orgánica.
- Seguimiento y control anual de los objetivos establecidos en la gestión por medio de auditorías públicas.
- Creación de vínculos transversales y horizontales para la cooperación entre los diversos departamentos, con el objeto de encauzar el cumplimiento de los fines programados en el quehacer administrativo.

Empresas y sociedades públicas: racionalización y transparencia.

Es objetivo de la Administración Pública la creación de empresas privadas constituidas íntegramente con capital público, con el objetivo de evitar la rigidez propia de la Función Pública y poder actuar con mayor flexibilidad.

Es preciso analizar si es justificable o no esa forma de actuar y si existe alguna forma de compaginar la necesaria flexibilidad con la función pública. En cualquier caso, la creación de asociaciones públicas con carácter de empresa privada constituida jurídicamente con capital público no quiere decir que haya que prescindir de la transparencia tan propia de la administración pública. Al contrario, ha de hacerse un seguimiento especial de dichas asociaciones, pues ofrecen un margen mayor para la opacidad, y ello ha de ser evitado de una manera u otra.

En dicho sentido, y con el objetivo de garantizar la transparencia, Euskal Herria Bildu exigirá el análisis de la racionalización y necesidad de dichas empresas públicas, con el objetivo de que no escapen al control público y de evitar las duplicidades y la privatización.

Igualmente, se encargará de que en dichas asociaciones se cumpla rigurosamente la Ley 30/2007 sobre Contratos del Sector Público y de que los trabajadores de las empresas que realizan obras para dichas asociaciones públicas cuenten con condiciones de trabajo que estén en consonancia con el Convenio Laboral.

Igualdad de oportunidades

Queremos reconstruir el gobierno y la administración sobre la filosofía de participación y la democracia. En este sentido, EH Bildu se suma al diagnóstico crítico sobre la actual democracia representativa que realiza un gran número de personas, agentes y entidades que trabajan a favor de la participación ciudadana en Euskal Herria. Las democracias actuales –democracias representativas– sufren una pérdida de legitimidad. Desde una perspectiva cuantitativa, podríamos subrayar que las instituciones con mayor frecuencia adoptan decisiones no relacionadas con los deseos y necesidades de los ciudadanos. En cambio, desde una perspectiva cualitativa, podríamos señalar que la ciudadanía está cada vez más desinformada. Este distanciamiento, cada vez más pronunciado, entre representantes y representados ha perjudicado la legitimidad del sistema. Podríamos manifestar que se está generando mayor apatía y desprecio hacia esta democracia.

Cada vez es mayor el abismo entre los intereses y necesidades de los principales agentes democráticos –partidos políticos– y las personas a las que representan. La clase política ha profesionalizado la ejecución del poder político y una mayor parte de la política que realiza está ligada a los intereses propios del partido o de los grupos de presión (capitales financieros, bancos, multinacionales, grandes empresas de construcción), en lugar de ocuparse de las necesidades e intereses de los ciudadanos de a pie. Y como resultado de lo anterior, son más los votantes que se han convertido en sujetos pasivos y simples observadores del espectáculo político o, peor aún, partícipes de la abstención.

En los últimos años apenas ha cambiado el modo de hacer política y ante la situación actual es necesario plantear respuestas alternativas; consideramos la participación una herramienta para la transformación.

Creemos imprescindible expandir la democracia actual, implantando mecanismos de democracia directa o democracia participativa: para pasar de la cultura de delegación y representación a una cultura basada en la responsabilidad propia y la participación. Es el momento de recuperar el sentido de la democracia, lo que se ha denominado “gobierno del pueblo”. Y el concepto de democracia participativa viene a completar el vacío recién men-

cionado.

Consideramos que la propuesta de participación ciudadana debe garantizar la primacía de los intereses generales a los intereses individuales o intereses de los partidos políticos. Cualquier propuesta de participación directa solamente será amparada si responde al interés general o a la mayoría cualificada de los ciudadanos.

En definitiva, por tanto, entendemos la participación ciudadana como herramienta de trabajo en el camino a lograr una sociedad más poderosa y emprendedora. Queremos reforzar las prácticas transformadoras del asociacionismo, de los movimientos populares y de los ciudadanos organizados y no organizados, alimentando la mirada crítica. La participación no puede servir como instrumento de legitimación de una decisión política adoptada previamente y/o procedimiento de última hora para evitar conflictos, tampoco como herramienta de marketing político. No queremos una participación para la legitimación, sino una participación ciudadana que trabaje a favor de la transformación social.

A través de la participación ciudadana se pretenden alcanzar tres retos principales:

- Fortalecer los espacios autónomos y la dinámica de la sociedad civil, movimientos ciudadanos y asociaciones.
- Establecer vías abiertas, horizontales y comunitarias en la práctica de la política.
- Garantizar la participación directa de los ciudadanos a la hora de construir, definir y acordar políticas públicas y realizar auditoría social.

Si queremos dar el salto hacia la democracia participativa en Euskal Herria, no debemos olvidar que varios sectores de la sociedad, en comparación con el resto, no tienen la posibilidad de participar. Esta situación viven, por ejemplo, las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes recién llegados a nuestro pueblo. Si no se tiene en cuenta esta situación, existe el riesgo de tomar solamente en consideración la opinión de los grupos tradicionalmente hegemónicos. EH Bildu, siendo ésta su percepción, apuesta por garantizar la participación de los grupos excluidos en los procesos de participación.



Así, pues, planteamos la siguiente medida estrella:

- El Gobierno Vasco adoptará la siguiente postura en los proyectos estratégicos prioritarios: tomar acuerdos conjuntos con los ciudadanos. Para ello implantará mecanismos de participación ciudadana: por ejemplo, en relación al TAV. Se seguirá el siguiente procedimiento: informar, fomentar el debate, tratar de llegar a acuerdos y, finalmente, realizar referéndum.

Además, definimos 5 medidas principales:

- Ser la institución más próxima a los ciudadanos. Articular y fomentar la labor de los municipios de la CAPV en materia de participación ciudadana, creando una red de Ayuntamientos y Diputaciones. El Gobierno Vasco se compromete a organizar y alimentar (formación y subvenciones) esta red “de abajo arriba”.
- Construir puentes y espacios para el diálogo con las instituciones públicas y movimientos sociales de Euskal Herria y ayudarles a reforzar sus dinámicas.
- Crear una “Escuela para la Participación Ciudadana”, para la formación de responsables técnicos y políticos de las instituciones y ciudadanos, y la adquisición de formación metodológica continua. Ofrecerá la oportunidad de compartir experiencias entre diferentes territorios y juntos aprender de ellas, de manera descentralizada. La propia escuela se diseñará tras un proceso de participación.
- Iniciativas legislativas Nos comprometemos a elaborar tres leyes para garantizar la participación ciudadana en las instituciones: “Ley de Participación Ciudadana”, “Ley de Transparencia” y “Ley de Encuestas Ciudadanas”. Elaboraremos dichas leyes con los ciudadanos mediante procesos de participación.
- Una de las principales medidas para garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la política es el derecho a presentar iniciativas legislativas populares. Con demasiada frecuencia estos esfuerzos de los ciudadanos chocan contra los topes de las instituciones y quedan en un mero intento. Volveremos a analizar el procedimiento vigente y realizaremos las pertinentes modificaciones, a fin de que la iniciativa legislativa popular recupere su significado y sea vinculante.

A todo ello hay que añadir otras medidas a implementar:

- Crear en el Gobierno Vasco una estructura para la participación ciudadana con el objetivo de abordar la participación ciudadana de manera transversal y, en consecuencia, llevar a cabo la participación ciudadana desde todos los departamentos. Así mismo, ofrecerá recursos para desempeñar la misma labor en las diputaciones y ayuntamientos.
- Establecer mecanismos de participación que permitan el diálogo directo entre el Gobierno Vasco y los ciudadanos, para lograr que la comunicación sea permanente y los ciudadanos recojan el feedback del trabajo de la institución.

- Analizaremos nuevas vías, experimentando y renovando. Para ello, se pondrán en marcha diversas herramientas, mecanismos, estructuras, diseños.
- Intercambiaremos y sistematizaremos las experiencias vividas cada año, para mejorar los procesos entre todos. Así, se reforzará la capacidad de los ciudadanos e instituciones en materia de participación.
- Iniciar un debate público alrededor del modelo democrático, definir los pies/pilares del modelo y poner en marcha, entre otros aspectos, los procesos de participación y fomentar la cultura de la participación, así como debates públicos y referéndums.
- Siempre que la participación sea un tema transversal, además de contar con el programa, lo introduciremos en los programas de otras áreas para convertirse en eje del funcionamiento diario del Gobierno Vasco. Analizaremos los planes de cada área, el procedimiento actual y las normativas vigentes, y realizaremos las correspondientes adecuaciones para introducir en ellas la participación ciudadana.
- Se implantarán mecanismos adecuados para realizar el seguimiento de la fase de ejecución de las decisiones adoptadas mediante la participación.
- En el camino hacia la transparencia, se adoptarán medidas para informar adecuadamente a los ciudadanos a través del uso de tecnologías de la comunicación.
- Se concederá voz y poder a los sectores excluidos, tales como las mujeres, jóvenes e inmigrantes, para que actúen, en igualdad de oportunidades, en los procesos de participación.

Igualdad de oportunidades

Los flujos migratorios derivados de razones económicas, políticas, culturales y sociales han hecho que multitud de vascas y vascos se hayan dispersado por todo el mundo, e igualmente han ocasionado que personas y grupos de muchas procedencias hayan llegado a Euskal Herria.

En consecuencia, Euskal Herria es verdaderamente diversa en lo que se refiere a la procedencia de sus ciudadanos. Y así lo entiende EH Bildu.

Nuestro principal objetivo, por tanto, es construir nuestro pueblo también desde esa diversidad, entre todas y todos los ciudadanos vascos, independientemente de nuestra procedencia. Asimismo, también queremos fomentar la transformación social, creando una sociedad más justa, y trabajando también en esta área en pro del derecho a tomar nuestras propias decisiones como pueblo.

La globalización neoliberal de los últimos años pretende instaurar en todos los rincones del mundo y en todos los ámbitos de la vida social (en el económico, en el político, en el simbólico, en el cultural, en las relaciones interpersonales, en el ocio...) un modelo único basado en los valores del libre mercado, imponiendo un modelo político único (democracia liberal; más liberal que democrática) e implantando un modelo sociocultural único (modernidad occidental anglocéntrica, el denominado "american way of life"). El ciclo actual marcado por ese proceo ha ampliado la brecha existente entre los llamados países desarrollados y los países supuestamente en vías de desarrollo, pero también ha acrecentado las diferencias entre las y los ciudadanos de Europa y Euskal Herria.

Además, esta globalización basada en la guerra y en criterios de control y seguridad favorece el derecho a la movilidad de las personas ricas, mientras que restringe la movilidad de las personas que se encuentran en situación de pobreza. Igualmente, fomenta la uniformización comunicativa y cultural, erosionando los derechos identitarios y culturales de pueblos y personas.

La lógica neoliberal impone constantes recortes en el estado del bienestar, tal y como, desgraciadamente, podemos comprobar hoy en día con el comportamiento del gobierno español. Además, la recesión de las economías occidentales ha agravado los problemas del paro y de la precariedad laboral. Así, cuando la economía iba bastante bien, el discurso de la mayoría sobre los inmigrantes se alineaba con el enfoque utilitarista. No obstante, en la actualidad,

mucha gente considera a los inmigrantes como adversarios en la competencia por hacerse con el escaso empleo y por recibir unas prestaciones sociales escasas para todas las personas que viven en Euskal Herria. Ello refuerza prejuicios falsos y sin fundamento entre la ciudadanía, y genera condiciones para que aparezcan actitudes racistas y xenófobas.

Ante dicha situación, EH Bildu asume el compromiso de poner los medios para comenzar a operar un cambio. Sin embargo, antes de nada, hay que subrayar que, actualmente ni Euskal Herria ni la administración de la CAPV cuentan con las competencias que deberían tener para abordar este tema de diversidad de procedencia de principio a fin. Asimismo, en el marco actual, en el que Euskal Herria no posee soberanía, no puede desarrollar políticas de migración propias, puesto que las competencias de migración, básicas para la soberanía, son precisamente de los Estados que obstaculizan nuestra independencia.

Por ello, precisamente, para EH Bildu esta área en concreto es prioritaria y estratégica. Por tanto, es imprescindible e impostergable decidir cómo abordar y gestionar la diversidad como pueblo. Para ello, fomentaremos el debate sobre este tema, entre todas y todos y sin discriminaciones, poniendo las bases para conseguir un consenso lo más amplio posible, para fomentar la convivencia y para poder garantizar todos los derechos de todas las personas que vivimos en Euskal Herria.

En esta área nuestra práctica política contará con tres objetivos básicos:

- Profundizaremos y haremos una defensa activa desde Euskal Herria de los derechos asociados a la ciudadanía universal, dotándolos de una perspectiva propia. Todas las personas tienen derechos y obligaciones per se, por el simple hecho de ser humanos. En consecuencia, no se les puede negar ningún derecho por motivos de origen, raza, sexo, credo, etnia o nacionalidad, y nuestra labor consiste en garantizar los derechos de todas las personas. Esto es, todas y todos quienes vivimos en Euskal Herria debemos tener los mismos derechos, obligaciones y posibilidades y la responsabilidad de garantizarlo corresponde a las administraciones públicas. “Todos los derechos para todas las personas”
- Hay que establecer mecanismos para cohesionar la diversidad existente en nuestro pueblo, para que se convierta en un elemento estratégico: “Muchas procedencias, un solo Pueblo”.
- Hay que establecer mecanismos para fusionar los derechos de las personas que llegan a Euskal Herria con los derechos que Euskal Herria tiene como pueblo: “Los derechos de los migrantes, derechos de Euskal Herria”.

Por medio de nuestro trabajo, queremos poner los medios para garantizar a todas y todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia. Asimismo, queremos plantear otras dos prioridades estratégicas:

- a) Cambio de paradigma: Políticas de migración y diversidad propias y nacio-

nales, con Euskal Herria como referente y su realidad como punto de partida:

- Mediante nuestra intervención, queremos trasladar un cambio de paradigma a esta área. Para ello, impulsaremos y gestionaremos políticas de migración y diversidad desde un enfoque propio, nacional, transversal e integral. Fomentaremos políticas que incluyan a toda la ciudadanía de Euskal Herria, convirtiendo a Euskal Herria en referente. Ello requiere tomar en consideración nuestra realidad y el carácter de nación minorizada política y culturalmente.

- El primer paso para este cambio de paradigma es rechazar el lugar de nacimiento como criterio de categorización: para EH Bildu, todos los que vivimos en este pueblo somos ciudadanos vascos, independientemente del lugar en el que hayamos nacido. De esta forma, preferimos hablar de ciudadanas y ciudadanos vascos de diferentes procedencias.

- En este camino, está claro que debemos dejar a un lado esquemas de asimilación, así como poner en marcha nuevas políticas y dinámicas basadas en el reconocimiento mutuo. Dicho reconocimiento mutuo nos exige esfuerzos bidireccionales tanto a los que han venido de fuera como, en general, a toda la sociedad vasca. Ningún ciudadano vasco debería tener que rechazar su identidad, cultura o idioma, para ser ciudadano de pleno derecho en nuestro pueblo.

b) Enfoque de democracia participativa: queremos abrir un camino para fomentar políticas compartidas y participativas sobre la diversidad y la convivencia, para definir y decidir cómo construir Euskal Herria como pueblo desde la diversidad de procedencias.

Principios generales de nuestra política:

En lo que respecta a esta área, estos 4 principios generales serán los pilares de nuestra práctica e intervención política:

- Fomentar el euskera, como elemento común para la cohesión y la construcción social.
- Garantizar y fomentar la diversidad cultural como estrategia para el diálogo, el respeto a la diferencia cultural y el reconocimiento mutuo.
- Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.
- Respeto al protagonismo de los sujetos y a su derecho de participación directa, creando espacios y dinámicas para el empoderamiento.

Nuestros compromisos:

1. Impulsaremos una política de migración y diversidad nacional, integral y participativa en Euskal Herria, basada en el reconocimiento mutuo. Para ello, EH Bildu se compromete a fomentar un marco propio y nuevo que garantizará todos los derechos de todas las personas que vivimos y trabajamos en Euskal Herria. Para ello, pondremos en marcha una dinámica de debate a nivel político, institucional y social, entre todos, con acuerdos y desde el acuerdo, construyendo consensos como pueblo, con vistas a conseguir el pacto más amplio posible como nación en esta área.

2. Abordar esta área transversalmente, con vistas a garantizar los siguientes derechos de todos nuestros ciudadanos: derechos políticos y civiles; derechos sociales y económicos; derechos identitarios, culturales y lingüísticos; derechos de asilo y de protección. A la hora de poner en marcha políticas para garantizar todos estos derechos, se tendrán especialmente en cuenta el enfoque de género así como la situación de la juventud y de los menores de edad.

3. Realizaremos y daremos a conocer la fotografía y el diagnóstico de la diversidad de procedencias de las personas que conformamos Euskal Herria, desde un enfoque nacional y respetuoso, lejos de falsos paternalismos, lejos de tuteladas paternalistas, sentando las bases para conocer la situación efectiva y la realidad de todos los que vivimos y trabajamos en Euskal Herria, y para que se respeten nuestros derechos.

4. Pondremos en marcha alianzas, espacios y acciones que posibilitarán oportunidades para el conocimiento y reconocimiento mutuos.

a. Para que las y los que proceden de otros países y culturas tengan la oportunidad de conocer y reconocer nuestra cultura, dándoles a conocer la realidad de Euskal Herria, incluyendo en ella su situación, sus puntos de vista y sus reivindicaciones.

b. Para que las y los ciudadanos de origen vasco tengan la oportunidad de conocer y reconocer los países y las culturas de procedencia de las personas que desde fuera de Euskal Herria han venido a nuestro pueblo o territorio, incluyendo relaciones con gente de diferente procedencia y su percepción de la convivencia.

c. Igualmente, consideramos necesario mencionar explícitamente en este punto a las y los gitanos, tanto a los nacidos en Euskal Herria, como a los de fuera de Euskal Herria, dando a conocer al resto de las y los ciudadanos vascos la realidad, cultura y características del pueblo

gitano que forma parte de Euskal Herria desde hace mucho, y acercando a las y los gitanos la lengua vasca y la cultura vasca de la que también forma parte la cultura gitana.

5. En esta área, fomentaremos un trabajo de desarrollo de relaciones internacionales, bidireccional y basado en la reciprocidad. El criterio será, entre otros, dar prioridad a las relaciones con los países de procedencia de quienes viven en nuestro pueblo o país, posibilitando que dichas personas participen directamente a la hora de elaborar y poner en marcha políticas de cooperación y amistad con dichos países.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS:

1. Pondremos en marcha una dinámica participativa en torno a la diversidad y la convivencia con los agentes políticos, sociales e institucionales de Euskal Herria y, en general, con todas y todos los ciudadanos vascos, para acordar e impulsar un acuerdo nacional en esta área.

2. EH Bildu, por medio de la gestión en el Gobierno vasco, buscará y fomentará fórmulas y políticas concretas con vistas a garantizar los derechos políticos y civiles de todos los ciudadanos vascos, en especial en los casos en los que se vulneren derechos como consecuencia de la aplicación de la legislación del estado español y, en concreto, en lo que respecta a los derechos de voto, asociación y participación política de los ciudadanos vascos procedentes de Europa o del resto de los países del mundo.

3. Diseñaremos y pondremos en marcha un programa denominado “Del conocimiento al reconocimiento”, para crear y fomentar dinámicas y actividades que posibiliten el conocimiento mutuo, fomentando la diversidad y el derecho a la diferencia como valor positivo, todo ello como paso previo al reconocimiento mutuo. El objetivo sería, por una parte, dar a conocer Euskal Herria como nación a quienes vienen de fuera o tienen otra procedencia, y por otra, dar a conocer la realidad, lenguas y cultura, situación política... de sus comunidades, pueblos o naciones de procedencia al resto de ciudadanos vascos.

4. Dentro de la lógica citada, fomentaremos una política de intercambio con los pueblos y naciones de procedencia, a diferentes niveles; por ejemplo, a nivel político, educativo, cultural, social, deportivo, etc.

5. Impulsaremos y articularemos la colaboración y la coordinación entre las instituciones y asociaciones de Euskal Herria. El objetivo será crear y construir un marco para la toma de decisiones en lo que respecta a las políticas del área de diversidad y migración, así como para la cooperación y la colaboración, ayuda, protección y asesoría mutuas.

6. Integraremos en las políticas públicas del Gobierno vasco las necesidades de los colectivos migrantes que se encuentran en situación de pobreza y marginación como consecuencia de las políticas de extranjería de los estados, garantizando en particular el acceso universal a los servicios sanitarios y sociales y fomentando la educación inclusiva.

7. Promoveremos y desarrollaremos una ley de acogida, de enfoque integral y transversal, con el objetivo de canalizar mediante la misma un servicio de asesoría interdisciplinar, que deje de lado el actual enfoque meramente asistencialista. Basándose en la colaboración con diputaciones forales y ayuntamientos, esta ley tendrá como objetivo facilitar el acceso de los migrantes a los servicios públicos, en especial en dos áreas: mediante el fomento de servicios de traducción (en especial, los de euskera y los de las lenguas de procedencia) y la puesta en marcha de un servicio de asesoría y atención legal y social, dirigido sobre todo a las y los migrantes que se encuentren en una situación administrativa irregular.

8. Junto con el Departamento de Normalización Lingüística, garantizar que todas y todos los ciudadanos sepan y conozcan el euskera, independientemente de su procedencia; de hecho, en una sociedad receptora de inmigración, la lengua es uno de los elementos principales del proceso de acogida. Por ello, este gobierno trabajará para que las personas que han venido a Euskal Herria tengan la oportunidad de aprender euskera.

9. Incluiremos en Euskal Herria el tema de la cultura y de la diversidad de procedencias en el ámbito de la renovación social así como en el ámbito académico, impulsando una línea propia en el área de conocimiento. En lo que respecta a los aspectos de la diversidad y la gestión de la identidad en Euskal Herria, abrir líneas de investigación concretas, compartiendo y difundiendo en el mundo las aportaciones del recorrido de Euskal Herria en esta área, sobre todo con el resto de naciones sin Estado.

10. Llevaremos a cabo los diagnósticos que se consideren precisos, para conformar, analizar y dar a conocer la fotografía real de Euskal Herria según las procedencias, y para tener un instrumento eficaz para la reflexión estratégica en esta área.

11. Tomaremos medidas para fomentar que los alumnos de familias migrantes se matriculen en el modelo de inmersión en euskera, para garantizar la igualdad de oportunidades de todo nuestro alumnado. Junto a ello, pondremos en marcha dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares, para que las lenguas de procedencia de esas familias tengan su espacio y reconocimiento en nuestro sistema educativo.

12. En el momento de poner en marcha políticas de colaboración y solidaridad, entre otros criterios que pudieran considerarse, tendremos en cuenta los países y pueblos de procedencia de las y los ciudadanos vascos nacidos en el exterior.

13. Diseñaremos una estrategia contra la xenofobia y el racismo y pondremos en marcha dinámicas para prevenir y denunciar actitudes xenófobas y racistas, tanto desde un punto de vista general como desde un punto de

vista particular, teniendo en cuenta las vulneraciones de derechos que se producen como consecuencia de la aplicación de las leyes de extranjería discriminatorias y excluyentes impuestas por los estados español y francés.

14. Sin perder de vista el enfoque de la integralidad, realizaremos un reconocimiento a favor de la mujer migrante, como sujeto activo y autónomo de la sociedad vasca, e impulsaremos actividades y acciones que tengan por objetivo su visibilización y empoderamiento, evitando al mismo tiempo actitudes victimistas para con estas mujeres y garantizando a las mujeres migrantes el acceso normalizado a los programas específicos destinados a las mujeres en general.

15. Pondremos en marcha dinámicas y acciones concretas para hacer visible la realidad, cultura y características del pueblo gitano, que forma parte de Euskal Herria desde hace mucho tiempo, para darlas a conocer al resto de ciudadanas y ciudadanos, y para acercar a las y los gitanos la lengua vasca y la cultura vasca de la que también forma parte la cultura gitana.

16. Garantizaremos la laicidad en la actuación de la administración para que todas las personas, sea cual fuere su credo, reciban el mismo tratamiento en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades.

17. Trabajaremos para poner en marcha las condiciones necesarias para la creación de mecanismos y herramientas para decidir e implantar políticas propias de asilo y protección.

18. Tendremos por objetivo garantizar que todas las normas, iniciativas y políticas públicas que fomente el Gobierno vasco impulsen la convivencia y respeten la diversidad. Para ello, se establecerá por ley que, para la aprobación de cualquier proyecto de ley, será preceptivo informe de evaluación de la diversidad, para asegurar la transversalidad de la diversidad. Igualmente, el Gobierno vasco proporcionará a su personal la formación necesaria para que no se produzca ningún tipo de discriminación en las relaciones con la ciudadanía.

19. Impulsaremos un servicio o programa que facilite la homologación de titulación en los casos de certificados de formación no reconocidos en Euskal Herria.

20. Al igual que con el resto de ciudadanas y ciudadanos, impulsaremos también el asociacionismo de los migrantes, para reforzar y fomentar su participación pública.

Igualdad de
oportunidades

Igualdad de oportunidades

Comenzamos este apartado reconociendo que partimos ya de una base: la de los derechos conquistados para las mujeres gracias a los años de lucha feminista. Sin embargo, también es necesario partir del hecho de que las mujeres siguen sin ser ciudadanas de pleno derecho. Esta es una realidad constatada también por el movimiento feminista y recogida y concretada en la Carta de los Derechos de las Mujeres de Euskal Herria en el 2008 y en el marco de las reivindicaciones y acciones que desarrolla la Marcha Mundial de Mujeres. No es casual que esta Carta parta del trabajo desarrollado en el marco de la acción global de la lucha feminista, ya que da cuenta de una realidad globalizada que es la subordinación de las mujeres para el funcionamiento del actual sistema, y cuya acción articulada e internacionalista cobra ahora mayor sentido ante la mal llamada crisis económica.

Para las mujeres, la crisis sistémica a la que nos enfrentamos no es de ahora ni de ayer, si no que es un estado perpetuo al que nos ha venido sometiendo el sistema capitalista, el cual se nutre y a su vez se refuerza con el sistema patriarcal que históricamente se ha sostenido sobre la base de más derechos y más privilegios para los hombres; sobre unas relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres que reparten de manera desigual para unos y para otras, los espacios, los recursos, el poder. Hoy en día, esta desigualdad estructural se materializa en una realidad marcada por las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres, por las vulneraciones constantes del derecho a decidir sobre sus cuerpos, por la desigual incorporación al mercado de trabajo y a la vida pública, por el precario ejercicio de los cuidados... Es por este motivo que consideramos también que la articulación de reivindicaciones es imprescindible para la superación del actual modelo, y la reivindicación feminista debe ser un elemento que estructure todas las demás.

Euskal Herria no ha sido ajena a este sistema-mundo basado en la indivisible unión entre capitalismo y patriarcado. Las respuestas parciales que se ha intentado dar a las reivindicaciones feministas han pasado por hacernos creer aquí también que la igualdad legal suponía una igualdad real para la gran mayoría de las mujeres; y que las cuestiones anteriormente descritas eran problemáticas específicas de algunas de nosotras (mujeres con menos

recursos, mujeres migrantes,...); que eran cuestiones a abordar de manera parcelada, y a las que por tanto, en las instituciones se ha respondido con políticas parciales y no estructuradas.

En relación con la Ley de Igualdad desde EH Bildu consideramos que las leyes son útiles no por su contenido escrito y su publicidad, sino también por la capacidad de dar desarrollo a la articulación que se establece y por la capacidad de incidencia que deben tener para transformar el actual sistema, que además no afecta a todas las mujeres de igual manera. A día de hoy, no parece que la Ley aprobada en el Parlamento haya supuesto avances significativos en lo que a la situación y posición de la mayoría de las mujeres en la sociedad vasca se refiere.

Además, las cosas lejos de mejorar han empeorado con el Gobierno del PSE auspiciado por el partido ultra-conservador PP. Durante este último periodo se puede afirmar que Emakunde ha perdido gran capacidad de liderazgo en la promoción de políticas de igualdad en el Gobierno y en el resto de administraciones vascas. El ejemplo más claro de esta falta de poder ha sido la creación de la Dirección de Atención a Víctimas de la Violencia de Género dentro del Departamento de Interior al que se le atribuyen todas las competencias en materia de actuación en la lucha contra la violencia machista, desligando estas políticas de las políticas de igualdad y dejando a Emakunde como mera convidada de piedra en referencia a un eje central en lo que a políticas de igualdad se refiere. Este mismo Departamento de Interior tuvo que paralizar una propuesta de ley en este sentido por el esfuerzo que hizo el movimiento feminista que no pudo quedarse callado ante la pretensión del señor Ares de desligar la violencia contra las mujeres de su intrínseca motivación por la desigualdad estructural de mujeres y hombres que existe en la sociedad.

Frente a este reciente panorama, desde EH Bildu creemos que no se puede construir Euskal Herria sobre la base de la ciudadanía parcial de las mujeres y que no es posible alcanzar un nuevo modelo socio-económico sin el concurso activo de las mismas en su definición. Son imprescindibles la participación y las aportaciones de las mujeres, necesarias para hacer frente, de manera tajante a estas realidades: a la postergación de la lucha de las mujeres frente a otras dimensiones de la lucha política; para oponernos al mercadeo vergonzoso de los derechos de las mujeres y a la subordinación de sus innegociables derechos a criterios económicos. En definitiva, el compromiso feminista de EH Bildu supone entender que la propuesta de cambio desde abajo y desde la izquierda que lanzamos a la ciudadanía o será feminista o no será.

Desde este lugar de construcción y frente a los modelos institucionales pasados, queremos hacer propuestas concretas para avanzar hacia un objetivo: un nuevo modelo de relaciones sociales entre mujeres y hombres, construido sobre un reparto justo y equitativo de los espacios y los recursos, de la toma de decisiones, del cuidado, del trabajo remunerado... en definitiva de la vida; de los derechos y obligaciones de todos y todas.

Este nuevo modelo de relaciones sociales necesita de propuestas en todos los ámbitos del programa de EH Bildu, y así se han de ver reflejadas a lo largo del mismo, ya que no entendemos que la parcialización de las políticas de igualdad que hemos vivido hasta ahora pueda abrir espacios de incidencia hacia un nuevo modelo de organización social. Es necesario que el feminismo esté presente en el análisis integral de la realidad para hacer propuestas también en base a esa visión en todos los ámbitos.

Por ello, adquirimos los siguientes compromisos:

COMPROMISO PRINCIPAL: La construcción de un nuevo modelo de gobernabilidad que haga realidad la igualdad entre mujeres y hombres, y que integre de forma efectiva la perspectiva feminista en todas las políticas públicas, dotándose para ello de los medios organizativos, técnicos y económicos necesarios. Así proponemos:

- (1) Crear una Vicepresidencia responsable del Area de Igualdad, de tal forma que quede garantizada la inserción de las políticas de igualdad en todo el Gobierno.
- (2) Impulsar presupuestos sensibles al género que recojan las propuestas políticas necesarias para hacer frente a las desigualdades en cada área de gobierno.
- (3) Reformular la Ley de Igualdad tras un proceso de evaluación participativo junto con el movimiento feminista y asociativo.
- (4) Impulsar los planes de igualdad como procesos dinámicos y participativos encaminados al cambio social necesario y que sitúen el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres como un valor central de la cultura política, dotando a la institución de los recursos necesarios para que dicho compromiso sea real.
- (5) Implantar un modelo de gestión pública que transversalice la perspectiva feminista, partiendo de los elementos que sitúan a las mujeres en diversas posiciones de desigualdad, como condición a superar en el diseño de las políticas públicas

COMPROMISO 1:

La lucha contra la violencia sexista ejercida contra las mujeres, por el hecho de serlo, más allá de la que se produce en el ámbito de las parejas o ex-parejas; y vinculando su análisis, prevención y erradicación a las políticas

de igualdad entre hombres y mujeres: Así, proponemos:

(6) Ubicar la Dirección contra la violencia sexista en Vicepresidencia, el departamento responsable de impulsar las políticas de Igualdad y garantizar su interacción con todas las políticas de gobierno

(7) Diseñar un plan integral contra la violencia sexista en Euskal Herria que impulse políticas de prevención, determine las competencias de cada institución y garantice la respuesta coordinada de atención a las mujeres víctimas de violencia sexista, sin condicionarlas a la interposición previa de denuncia y promueva el fortalecimiento y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres que han sufrido situaciones de violencia machista,

(8) Crear una Mesa de Trabajo, como instrumento de participación estable y efectivo, con la participación del movimiento feminista y de personas expertas en este campo, de cara a evaluar las políticas actuales y elaborar nuevas propuestas de cara a la lucha contra la violencia sexista.

COMPROMISO 2:

La transformación de los mecanismos de participación y coordinación, aumentando el grado de democratización institucional e impulsando la participación de las mujeres, desde su diversidad, en el diseño de las políticas públicas. Así proponemos:

(9) La creación de un “Emakume Kontseilua” para impulsar la participación de representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres en el diseño, toma de decisión y seguimiento de las políticas públicas.

(10) El fomento de medidas para garantizar la paridad en todos los órganos de participación del gobierno.

(11) La incorporación de la perspectiva de género en los procesos de participación ciudadana en las políticas públicas.



COMPROMISO 3:

La defensa de la autonomía de las mujeres y la lucha por unas condiciones de vida dignas. Así proponemos:

(12) Impulsar actuaciones dirigidas a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad

(13) La mejora de las condiciones laborales en nichos de empleo feminizados.

IO

Igualdadde
oportunidades

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

27

(14) El impulso y apoyo de la economía social y solidaria y otras iniciativas que incorporen la perspectiva de género en su funcionamiento y posibiliten una menor dependencia de consumo y acceso a recursos en los mercados capitalistas.

(15) La apuesta por la reducción de la jornada laboral, tanto para hombres como para mujeres, sin disminución de salario, como una apuesta por redistribuir el trabajo productivo y reproductivo

COMPROMISO 4:

La defensa de unos cuidados dignos en condiciones de universalidad. Así proponemos:

(16) La elaboración de un Mapa de Cuidados que identifique las prioridades para avanzar en la construcción de un Sistema Público Vasco de Servicios de Cuidados que sea universal, luchando contra la subcontratación y la precarización de las personas que realizan este trabajo.

(17) La defensa de la condiciones laborales dignas para las mujeres empleadas del hogar, con especial atención a las mujeres migrantes, apostando por la intermediación exclusivamente pública en la gestión del empleo doméstico,

(18) Impulsar medidas para corresponsabilizar a los hombres en el ejercicio de las tareas de cuidado, que son una responsabilidad que corresponde a todos y todas, y no una labor exclusiva que las mujeres tengan que encargarse de conciliar con otras facetas de sus vidas. Así, defenderemos el establecimiento de permisos por nacimiento y/o adopción intransferibles y de igual duración.

(19) Impulsar la idea de que trabajo no es solo empleo, sino toda actividad necesaria para el mantenimiento de la vida social, desarrollando índices más amplios que la renta per capita que nos permitan analizar la vida en su conjunto, índices de "buena vida", entendida a nivel global. En esta línea integraremos las diferentes encuestas del EUSTAT que abordan la actividad, el empleo del tiempo y la conciliación de la vida laboral y familiar.

COMPROMISO 5:

Defensa de los derechos sexuales y reproductivos, tanto en el derecho a decidir el número de hijos o hijas, como en el derecho a ejercer la propia sexualidad en condiciones libres de discriminación coerción y violencia. En este sentido, proponemos:

(20) Elaborar una estrategia general sobre salud sexual y reproductiva que incida en aspectos relacionados con la salud y la educación y comprenda, como mínimo, los siguientes elementos: la provisión de servicios de atención a la salud sexual de calidad y de fácil acceso para todas las personas, la formación desde un enfoque de género para las personas profesionales de la salud y el impulso de una educación afectivo-sexual que reconozca el derecho de las personas a decidir sobre su propio cuerpo, el derecho a una sexualidad independiente de la reproducción y el derecho al disfrute de la sexualidad desde las diferentes opciones sexuales.

(21) Reivindicar el derecho de Euskal Herria a legislar en materia de derechos reproductivos y, paralelamente, garantizar la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) dentro de la sanidad pública a todas aquellas mujeres que así lo decidan, entendida esta decisión dentro del ámbito de la ética privada de las mujeres. Para ello, la Ley de aborto debe reconocer éste como derecho y dejar de estar tipificado como delito dentro del Código Penal, siempre y cuando no se realice contra la voluntad de las mujeres.

Igualdad de oportunidades

CONTEXTUALIZACIÓN:

La sexualidad es un ámbito de la vida de mujeres y hombres en el que la socialización sexista tiene una gran repercusión. Desde la infancia se asume una conceptualización muy diferente del cuerpo, los deseos, el placer, la pareja, el amor, los sentimientos, las relaciones sexuales, la expresión de los afectos, etc. La vivencia de la sexualidad está además íntimamente ligada a la construcción de las identidades femeninas y masculinas.

En cuanto a la socialización sexista de las mujeres; su autonomía sexual ha estado tradicionalmente limitada por la penalización social que marca fuertemente a las mujeres que se muestran dueñas de su cuerpo y su sexualidad expresándola y desarrollándola en libertad. Su diversidad erótica, tanto los deseos como las prácticas sexuales, siguen siendo presentadas como mero objeto sexual para goce de los hombres.

El modelo social de sexualidad masculina está estrechamente limitado a lo genital, lo coital y a la heterosexualidad, y por ende a fines reproductivos. Cualquier tipo de manifestación sexual o juego erótico distinto a este modelo tiene una categoría inferior, preliminar o incompleta en el mejor de los casos, o de patológica en el peor. Incluso aquellos juegos eróticos en los que no participan los genitales, sobre todo los masculinos, no son considerados relación sexual. El machismo y uno de sus mayores exponentes, la homofobia, sustentan lo que podemos llamar "heteronormatividad masculina", la consagración de las relaciones heterosexuales dominadas por los hombres como las únicas socialmente aceptables. La homofobia está intensamente asociada a esta identidad masculina, que se construye en contraposición y exclusión de lo femenino, y que inhibe principalmente el desarrollo de actitudes y habilidades de cuidado y afecto entre los hombres, independientemente de su orientación del deseo erótico. Este modelo excluyente continúa prevaleciendo, y además de castrar la diversidad y penalizar la libertad sexual de los propios hombres es impuesto a los deseos, corporalidad y voluptuosidad de la sexualidad femenina.

Es en las relaciones íntimas y sexuales donde se dan los mayores comportamientos violentos, tanto hacia las mujeres como hacia aquellas personas que se salgan de la norma heterosexista públicamente.

En las últimas décadas, y gracias sobre todo a la lucha e impulso de organizaciones y colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como de los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género y aboga por la asunción indistinta de dichos roles por ambos sexos (transgénero, queer, mujeres y hombres transfeministas, etc.) se han logrado avances legales importantes. Sin embargo, todavía estamos lejos de vivir en una sociedad que asuma la diversidad y libertad sexual como un valor positivo y por tanto deseable, los derechos sexuales en Euskal Herria siguen sin estar garantizados y son frecuentemente vulnerados. Ayudar a cambiar este paradigma sexual (heteronormatividad) es uno de los compromisos y verdadero reto que asume Euskal Herria Bildu para los próximos años.

El objetivo principal que asume la coalición EH-BILDU respecto a la libertad sexual es: VISIBILIZAR Y HACER RESPETAR LA DIVERSIDAD AFECTIVA Y SEXUAL EN EUSKAL HERRIA.

Para ello, la coalición elaborará la “*LEY DE DIVERSIDAD Y LIBERTAD SEXUAL*” con la que se impulsará el desarrollo y aplicación de cuantas políticas activas se necesiten para fomentar modelos de comportamiento no violentos en las relaciones de los hombres con las mujeres y entre los propios hombres. Dicha ley partirá de una perspectiva feminista e impulsará nuevos modelos de masculinismo que faciliten la reflexión en torno a la igualdad y el cuestionamiento de los ideales machistas.



LEY DE DIVERSIDAD Y LIBERTAD SEXUAL:

Cometido general:

- Promoverá acciones de información y sensibilización que faciliten la creación de una nueva conciencia solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y fobias dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que puedan vivir en condiciones que les permitan el ejercicio efectivo de todos los derechos de ciudadanía.

De igual forma, se garantizará la protección laboral, sanitaria, jurídica y legal de las personas trabajadoras del sexo, dándoles voz a ellas y a sus reivindicaciones.

- Promoverá la información y formación de los cargos públicos de las administraciones vascas con el fin de promover actitudes públicas libres de prejuicios y no contrarias a la diversidad sexual. Y sancionará a aquellos que participen haciendo ostentación de su cargo en actos u organizaciones que fomenten el machismo, la transfobia, lesbofobia y homofobia.

Crearé un “Observatorio Vasco para la Diversidad y Libertad Sexual”, cuya función principal será velar por el cumplimiento de la propia Ley de Diversidad y Libertad Sexual y además:

- Se establecerán vínculos y comunicación estable y regulada con las organizaciones y los colectivos transexual, lesbiano y homosexual de Euskal Herria, así como con los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género para conocer y defender adecuadamente sus intereses y necesidades, así como para diseñar estrategias comunes de actuación con la administración e instituciones públicas.

- Realizaré estudios y evaluaciones sobre situaciones de discriminación por orientación e identidad sexual en la sociedad vasca. (Específicos según casuísticas: violencia intragénero; bullying o acoso escolar transfóbico, lesbofóbico, homófobo y bifóbico; dificultades de acceso e integración en el mercado laboral, etc.) Así mismo, propondrá medidas e intervenciones correctoras y preventivas adecuadas en cada caso.

- Este Observatorio será consultivo para todas las administraciones a la hora de elaborar leyes, normas y políticas relacionadas con la sexualidad.

- Asesoraré jurídicamente a cualquier ciudadano o ciudadana que lo requiera, en las posibles vulneraciones de sus derechos que observe en cuanto a orientación o identidad sexual se refiere.

Acciones EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

La Ley de Diversidad y Libertad Sexual Impulsará campañas institucionales y publicitarias específicas para visibilizar las realidades sexuales minorizadas referenciándolas de forma positiva y enriquecedora. Respecto a las campañas contra el maltrato, se incluirán y visibilizarán en ellas la violencia intragénero.

- Se elaborará un manual deontológico para el tratamiento de las noticias

que afecten a las realidades de los colectivos LGBT+, (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero...) especialmente transexuales, en los medios de comunicación. A su vez este manual servirá de recomendación para la difusión de publicidad no heterosexista.

Acciones EN EDUCACIÓN:

- A través de la Ley de Diversidad y Libertad Sexual, se formará y capacitará en diversidad afectivo-sexual y en diversidad familiar al profesorado y a futuros profesionales de la educación.
- Integrará en el currículum educativo, la impartición de formación en diversidad sexual y familiar de forma transversal en todos los niveles y de forma directa mediante programas específicos de educación sexual en los niveles de la enseñanza obligatoria y post-obligatoria que se estimen necesarios.
 - Los programas promoverán principios de respeto, igualdad, libertad, placer y responsabilidad en el ámbito afectivo-sexual e impulsarán nuevos modelos de masculinismo que faciliten la igualdad y cuestionen los modelos machistas.
- Se incluirá en los protocolos contra el acoso escolar o bullying la transofobia, lesbofobia, homofobia y la bifobia.
- Se crearán materiales didácticos propios de calidad, tanto para el alumnado, profesorado como para las propias familias, que reflejen las diferentes realidades sexuales, afectivas y familiares con la finalidad de visibilizarlas e integrarlas de forma positiva.



Acciones EN LIBERTADES CIUDADANAS:

- Se creará una (sub)dirección en el Gobierno Vasco que ejercerá labores de coordinación de todos los órganos propios y colaboradores de la Administración de Justicia implicados en los posibles procedimientos relativos a personas de los colectivos GLBT+.
- Establecerá programas de formación y sensibilización dirigidos a la judicatura, fiscalía y policía, con el fin de lograr una persecución penal eficaz de las actitudes contra la diversidad y libertad sexual, una mayor protección de las personas víctimas de estas agresiones y un trato libre de prejuicios por parte del equipo multidisciplinar de funcionarias y funcionarios en esta materia.
- Esta (sub)dirección impulsará, elaborará y aplicará de forma efectiva protocolos específicos que regulen todo tipo de intervenciones de la Ertzaintza y de las policías locales con las personas de los colectivos LGBT+, especialmente con las transexuales, así como el adecuado tratamiento de éstas úl-

timas en las notas de prensa.

- Se incluirá en los protocolos integrales de atención a víctimas del maltrato la violencia intragénero, y la violencia que sufran las mujeres transexuales cuyo DNI no tiene registrado el género de mujer.

- Asesorará, y ayudará a facilitar la concesión del asilo político y del reconocimiento a los derechos correspondientes, de todas las personas perseguidas por razón de orientación o identidad sexual que lo demanden, independientemente de su situación administrativa.

Acciones EN EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO:

- Se elaborarán junto con las organizaciones sindicales un decálogo de medidas de sensibilización y lucha contra las fobias por orientación e identidad sexual que pueda haber en los centros de trabajo, al objeto de favorecer su integración laboral.

- Se tendrá especial consideración hacia la transexualidad y en este caso, se elaborarán y aplicarán políticas específicas de promoción de empleo y acciones positivas, con la finalidad de evitar su sistemática discriminación en la contratación laboral..

POLÍTICAS EN SALUD Y SANIDAD:

- Se aprobará una declaración institucional específica en apoyo a la despatologización de la transexualidad, exigiendo que este supuesto “trastorno” sea eliminado de las siguientes revisiones de los manuales DSM 1 y CIE 2, tal y como se hiciera con la homosexualidad.

- “DSM-IV” Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, elaborado por la asociación americana de psiquiatría y,
- “CIE-10” Clasificación internacional de enfermedades, elaborado por la OMS.

- Se elaborarán protocolos de actuación no patologizadores, garantes de la diversidad y libertad individual, a modo de recomendación y guía tanto para las y los profesionales del sistema público como privado.

Igualdad de
oportunidades

10

Juventud

Igualdad de
oportunidades

CONTEXTO

TOMAR LA PALABRA

La juventud vasca es un colectivo específico que forma parte de la sociedad, y, al igual que la sociedad vasca, dicho colectivo también es diverso y amplio. Estamos hablando de un colectivo, puesto que no nos referimos a una juventud que se reduce a ciertos campos o ámbitos. Además de ser un colectivo que tiene problemas concretos en cada ámbito, también es un sector al que afectan de lleno los acontecimientos de la vida política, social y económica de Euskal Herria. Por lo tanto, no son unos cuantos jóvenes que están “ahí” y que tienen algún que otro problema; la juventud sufre una opresión integral disfrazada con diferentes caras y situaciones y, por ello, necesita soluciones integrales. Así pues, es un ámbito que se debe tratar de forma transversal, para construir y garantizar desde este momento un futuro digno para la juventud que será el motor de un cambio político y social.

En este sentido, EH Bildu realiza una clara apuesta: se deben proponer y desarrollar políticas que aseguren el presente y el futuro de la juventud de Euskal Herria en todos los campos, de forma permanente y en base a sus necesidades y aspiraciones. Un pueblo que no cuida de sus jóvenes será un pueblo enfermo. Por todo ello, la opinión de la juventud ha de ser escuchada y tomada en serio.

EH Bildu, teniendo en cuenta las necesidades de la juventud de la CAPV, se compromete a ser consciente de su situación en todas las áreas y a tomar decisiones firmes y valientes para hacer frente a ello. Debemos trabajar para que los problemas de la juventud se conviertan en problemas de todo el mundo, poniendo unas “gafas de joven” a todos los miembros de la sociedad que diseñaremos el futuro de este pueblo. Por lo tanto, EH Bildu se compromete a tener en cuenta las necesidades de la juventud en todos los pasos

que dé, todos los cambios que proponga y en todas las nuevas medidas que aplique, transformando así la situación actual y haciendo que la juventud se convierta en los pulmones de este pueblo. Para colocarnos al frente de un cambio político y social es fundamental que decidamos sobre todos los aspectos de nuestros modelos de vida.

Por ello, nuestro objetivo principal consiste en hacer una oferta amplia e integral a la juventud; es decir, una oferta que tratará de garantizar las necesidades de todos y todas. La juventud debe ser soberana en todos los aspectos, consiguiendo capacidad de decisión y desarrollando sus propios modelos. Para ello, fijamos unos claros objetivos a la actividad política que desarrollaremos desde el Parlamento Vasco. Presentamos, a continuación, la propuesta que dirigimos a la juventud vasca.

BASES

Como ya hemos dicho, los y las jóvenes desean obtener la soberanía en todos los aspectos, y desean decidir sobre su vida y sobre el futuro de nuestro pueblo. Los jóvenes quieren construir una Euskal Herria libre, convirtiéndose en motor de dicha transformación. Por ello, todos los cambios que proponemos a continuación han sido elaborados con el fin de acercarnos a ese objetivo general.

No podremos mejorar sustancialmente nuestras vidas mientras no realicemos una profunda transformación en el actual modelo capitalista y patriarcal. Debemos destruir todo el sistema construido a favor de los mercados y el capital, para desarrollar un nuevo sistema formado a favor de la ciudadanía y de la juventud. Para ello, es indispensable que desde ya mismo se den los primeros cambios en nuestros modelos de vida y nuestras filosofías, para que la solidaridad, el reparto de la riqueza y del trabajo y la igualdad de oportunidades para todas las personas sean nuestros valores fundamentales. A su vez, garantiremos que se incluya la perspectiva de la juventud en todas las políticas que ponga en marcha EH Bildu.

Nuestra propuesta se ha elaborado en base a dicha filosofía, con el fin de fomentar un cambio de valores, mejorando así las vidas de los y las jóvenes.



LA LEY DE JUVENTUD

Para poder realizar todos los cambios que proponemos, planteamos la elaboración de una nueva Ley de la Juventud Vasca. Dicha ley deberá garantizar que se pongan en marcha medidas dirigidas a la juventud en todos los ámbitos, y deberá ser utilizada como garantía para los derechos de la juventud. La ley establecerá los mínimos para satisfacer las necesidades de la juventud vasca, integrando unos derechos que no se podrán vulnerar.

La elaboración de esta ley comenzará con un amplio diagnóstico de la juventud vasca, con el objeto de conocer su realidad actual. Una vez seamos conocedores de la problemática y hayamos identificado las necesidades y las carencias que existen, con el fin de dar solución a las mismas, elaboraremos

la ley mediante un proceso participativo.

Mientras se elabore la ley, iremos aplicando los cambios propuestos.

CONDICIONES DE VIDA

Basándonos en los valores fijados, será imprescindible proceder al reparto de la riqueza y del trabajo para mejorar las condiciones de vida de la juventud. El objetivo de los y las jóvenes no consistirá en obtener el mayor salario posible, sino en crear un modelo que permita conseguir trabajo y desarrollo personal, fomentando un reparto del trabajo que asegure un salario digno.

En cualquier caso, para que sea posible realizar un reparto del trabajo, será indispensable proceder al reparto de la riqueza. Trabajar menos horas no significa que no se puedan obtener unos salarios suficientes para satisfacer las necesidades de la vida, ya que los salarios deberán garantizar los derechos fundamentales, así como el desarrollo personal. Esto implicará que los derechos fundamentales se conviertan realmente en derechos universales, poniendo al alcance de todas las personas lo que hoy en día es un lujo.

Por un lado, el reparto del trabajo supondría crear empleo para más personas, reduciendo la tasa de desempleo que sufren actualmente los y las jóvenes. A su vez, habrá que preparar el camino para equiparar los salarios, garantizando salarios dignos para todas las personas. Por consiguiente, tal como hemos dicho anteriormente, para garantizar las necesidades básicas (educación, vivienda, salud, formación...), las condiciones económicas que permitan satisfacer dichas necesidades deberán ser acordes con estos sueldos. Por lo tanto, nos referimos a un cambio profundo, pasando del actual modelo que favorece la acumulación de la riqueza a un nuevo modelo que se basará en el reparto de los recursos económicos que garanticen los derechos de todas las personas.

Justicia social

CONTRATACIÓN

- En lo que respecta al empleo, el Gobierno Vasco fomentará la contratación de jóvenes mediante subvenciones económicas, en I+D+i especialmente, y en particular en aquellos ámbitos que más interesen a la sociedad vasca.
- En lo que respecta a la contratación pública, se estudiarán y pondrán en marcha diversas fórmulas para facilitar el acceso de jóvenes, teniendo en cuenta que la naturaleza de la juventud aportaría una renovación de fuerzas a la función pública.

- En este sentido, se estudiarán y fomentarán incentivos para que las empresas privadas contraten personas jóvenes.

FORMACIÓN

- Se desarrollarán diversos programas para que la formación sea compatible con la actividad laboral, entendiendo que la formación continua es indispensable para garantizar un desarrollo personal.

MOVILIDAD

Con el apoyo del Gobierno Vasco, se fomentará una movilidad interterritorial con Nafarroa, Iparralde Euskal Herria y la diáspora vasca que resultará muy favorable para la formación de jóvenes trabajadores, suscribiéndose los convenios necesarios con instituciones públicas o privadas.

OFERTA LABORAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Sector primario

- Para reforzar y renovar el sector primario es necesaria la implicación de la juventud. Para ello, tomaremos las siguientes medidas:

- Facilitación de vías para la apertura de nuevas explotaciones.
- Refuerzo de la difusión de la formación en este ámbito.
- Promoción de grupos de consumo, promoviendo un modelo sin intermediarios entre la fuente de producción y el consumidor o consumidora.
- Programas para el conocimiento y la implementación de la producción ecológica.

Sector secundario

- Promoveremos el emprendizaje entre la juventud, especialmente en áreas de gran valor estratégico para nosotros.

Sector terciario

- Pondremos en marcha un programa específico para la dignificación de la contratación temporal de jóvenes en el sector terciario.

Políticas de vivienda y emancipación:

VIVIENDA

Reconociendo la vivienda como derecho subjetivo, es decir, reconociendo que es un derecho que se puede exigir, cualquier persona mayor de 18 años tendrá derecho a solicitar una VPO. Fomentaremos el alquiler social: no se tendrá en cuenta un ingreso mínimo para formar parte de estas bolsas.

Mientras existan carencias en el parque público de vivienda, se recurrirá a la vivienda privada, sin perjuicio de que el objetivo principal de estas políticas consista en contar con las suficientes viviendas públicas.

EMANCIPACIÓN

La emancipación de la juventud, sin ninguna duda, será una de las prioridades de nuestro gobierno, habilitando pisos sociales y compartidos para el alumnado de los niveles de educación media y superior. Para que cada alumno/a, además de desarrollar su vida de una manera independiente, pueda recibir la formación que desee, se deberán aplicar las convenientes políticas de juventud y vivienda para garantizar que su situación económica no sea una traba en su desarrollo educativo.

- Se establecerá un alquiler social específico para el alumnado que haya finalizado los estudios superiores, dedicando como máximo el 25% del sueldo al pago de la vivienda, y sin que el alquiler de la vivienda supere en ningún caso el importe de su sueldo.

- Se establecerán los medios necesarios para satisfacer las necesidades básicas (gastos domésticos, transporte...) del alumnado de la enseñanza pública, y se estudiará de qué manera podrán incluirse en este plan los centros de enseñanza privados.

Política social:

Se revisarán las condiciones de todas las ayudas y se adaptarán a las necesidades de la juventud, como son, entre otras, las relacionadas con la vivienda, las de emergencia o la renta de garantía de ingresos.

Educación:

La educación debe estar al alcance de todas las personas, no de unos pocos privilegiados.

Se estudiarán las consecuencias de la aplicación del Plan Bolonia, y se desarrollarán soluciones para hacer frente a las que resulten perjudiciales.

A fin de conseguir una publicidad total de la educación, se revisarán los requisitos para la obtención de becas y se tomarán medidas tendentes a la desaparición de tasas.

Tomaremos las medidas adecuadas para facilitar que se garantice en todos los niveles el derecho a estudiar en euskera. Trabajaremos para poder garantizar el derecho a estudiar en euskera en la universidad, por ejemplo, euskaldunizando las carreras universitarias.



Euskera:

En la promoción del programa, la juventud es un colectivo estratégico para la difusión del euskera. Se fomentará la normalización en todos los ámbitos de la sociedad.

Salud:

Sistema de salud público universal, eliminando el requisito de cotización para mayores de 26 años.

Igualdad y diversidad

-Para poder conseguir una situación de igualdad, debemos transformar todos los valores, erradicar las heteronormas y el patriarcado, para conseguir una sociedad que se base en el internacionalismo, la riqueza de la diversidad cultural, la solidaridad y la igualdad. En este sentido, se realizarán campañas de sensibilización, teniendo en cuenta que para que dicha revolución resulte victoriosa esta debe salir de la juventud.

Participación

- Se reforzará la relevancia del EGK, y, además de ser un punto de encuentro entre diferentes agentes, habrá que subrayar su papel como nexo. Por tanto, desde esta organización que debe ser un nexo, debemos desarrollar procesos participativos tanto con agentes como con individuos, para poder tomar las decisiones desde puntos de vista más diversos y amplios.

- En los proyectos más relevantes, mediante el proceso NUP, se garantizará la implicación de diferentes jóvenes. En este sentido, el primer paso a dar consistirá en la elaboración de UN DIAGNÓSTICO REAL DE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD.

- Entendemos como una dinámica participativa el proceso diverso (charlas, foros, encuestas) que va del nivel local al nivel nacional, abierto tanto a agentes como a individuos.

Cultura y ocio

CULTURA CREADORA Y PRODUCCIÓN

- Teniendo en cuenta los jóvenes agentes culturales como la opinión de los individuos, se fomentarán las políticas innovadoras necesarias para mejorar, transformar y revolucionar dicha realidad de la creación y la producción cultural.

- Se hará un seguimiento de los proyectos populares y culturales dirigidos a la juventud, abriendo paso a la creación, producción, edición y difusión en el ámbito de la cultura.
- Se adecuarán y renovarán programas para la puesta en marcha de mecanismos que incentiven modelos alternativos propios, fomentando la implicación de los jóvenes creadores y jóvenes relacionados con el ámbito de la cultura:
 - Entendiendo que es indispensable comenzar desde unos modelos de producción innovadores, haremos una apuesta clara a favor del Copyleft.
 - En el marco de esta crisis sistémica, es fundamental el fomento de proyectos de autogestión, a fin de reforzar la colaboración colectiva.
- Se ofrecerán oportunidades (económicas, mediante infraestructuras) para el fomento y el apoyo de la creación, con el objeto de crear una RED que sirva como punto de encuentro para conocer tanto los puntos comunes para la descarga de ideas, como a jóvenes creadores y productores que actúan en el mundo de la cultura.

CULTURA RECEPTORA

- Difundiremos reflexiones en torno a la implicación de la juventud en la creación y producción de la cultura, creando programas específicos para la información y sensibilización en torno a los nuevos modelos productivos.
- Desde una cultura receptora, se crearán oportunidades para ser creador o productor, permitiendo que las personas jóvenes tomen la iniciativa en el desarrollo de la diversidad cultural.



OCIO

- A través del EGK, se proporcionará un mayor apoyo al asociacionismo dirigido al ocio.
- Se fomentará la colaboración con los grupos de ocio que actúen en el campo de los valores educativos, y se firmarán convenios con los mismos.

ESPACIOS CULTURALES PARA LA JUVENTUD: LA AUTOGESTIÓN COMO BASE

- Los Gaztetxes son incentivos y motores culturales en muchos pueblos y barrios de Euskal Herria. Proponemos la implicación y reconocimiento pleno de los Gaztetxes en los procesos de creación y producción, mediante subvenciones y a través de la creación de una RED.

- Proponemos las siguientes medidas para reforzar la RED de Gaztetxes:
 - La adopción de medidas para el fomento de espacios para la juventud autogestionados; por ejemplo, cesión de locales.
 - Creación de una red de Gaztetxes, para promover su difusión y para su conocimiento por parte de la sociedad.
 - Se fomentará la difusión del capital cultural obtenido a través de su trabajo y creación.

MOVILIDAD CULTURAL: PROMOViendo EL CONOCIMIENTO DEL PUEBLO

- Pondremos en marcha un plan dirigido a jóvenes cuyo objetivo consistirá en dar a conocer Euskal Herria entre la juventud. Para ello, ofreceremos diversos recursos, tales como la mejora de la oferta de albergues y su divulgación.
- Lanzaremos un bono que incluirá los albergues, las zonas de patrimonio cultural, diferentes actividades culturales y el transporte, entre otras cosas.
- Fomentaremos una red de albergues, abriendo sus puertas a la juventud, para que estos no sean unos "hoteles de lujo". Acordaremos precios sostenibles para grupos de ocio, Gaztetxes, colectivos...

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se creará un espacio para fomentar la interacción entre las personas jóvenes en Internet.

Medios de comunicación públicos

- Es importante visibilizar a los jóvenes, y, ante todo, la problemática de estos, siendo de gran importancia el trabajo que pueden realizar los medios de comunicación públicos en este sentido. Por ello, garantiremos la presencia de la juventud en la programación diaria.
- Se desarrollarán programas para la juventud, los cuales fomentarán la coeducación y la igualdad, y un horario propio de los medios de comunicación vascos que satisfagan las necesidades de la infancia y la juventud, tanto en la televisión como en la radio.

Medios de transporte

- Se fomentará una única tarjeta subvencionada que facilite el uso del transporte público en la CAPV.

Libertades Ciudadanas

DERECHOS HUMANOS

Desde EH Bildu aspiramos a una Euskal Herria y un mundo regidos por la prevalencia de los derechos humanos y las libertades públicas. Expresamos la virtualidad de todas las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han elaborado y promulgado al respecto.

En nuestro pasado reciente, tanto la violencia de ETA como las estrategias represivas y de guerra sucia de los Estados español y francés, han provocado víctimas mortales y lesiones físicas o psíquicas en las personas. Afortunadamente, podemos vislumbrar que acontecimientos como el Acuerdo de Gernika, la Conferencia de Paz celebrada en el Palacio de Aiete o la declaración de cese de la actividad armada de ETA, suponen un nuevo tiempo lleno de esperanza.

Sin embargo, actitudes inmovilistas de los gobiernos español y francés, lastran un despegue de la absoluta prevalencia de todos los derechos para todas las personas en todo Euskal Herria. Diagnosticar las violaciones acaecidas, así como reconocer, reparar, rehabilitar a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos y asentar garantías de que estas vulneraciones jamás volverán a acontecer es el objetivo y compromiso central de EH Bildu.

En este sentido y como corolario del compromiso mencionado, proponemos trabajar en los ámbitos siguientes:

- Víctimas del golpe militar y posterior represión franquista. Las víctimas del franquismo no han sido reparadas. Asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas siguen demandando verdad y justicia. Propugnamos la realización de un censo definitivo de víctimas del franquismo, incluyendo las vulneraciones que sufrieron, y avanzar en la forma más eficaz de ofrecerles reconocimiento público y resarcimiento moral.

- Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos como consecuencia de la violencia en Euskal Herria. También el conflicto político que ahora da sus primeros pasos para cerrarse y cicatrizar precisa de una hoja de ruta para avanzar de forma inclusiva e indivisible en el reconocimiento de todas las víctimas de las múltiples violaciones de derechos humanos ocurridos en Euskal Herria.

Deseamos superar el tratamiento disperso y desigual que se ha ofrecido a las víctimas, unificando en una sola oficina de atención y tratamiento de toda persona que invoque la vulneración de algún derecho fundamental en el contexto de conflicto armado del que ahora salimos.

- Desarrollo práctico de la Justicia Transicional. Apoyaremos el establecimiento de comités de expertos que avancen en dirimir responsabilidades en las vulneraciones de derechos acontecidas y que propongan canales de reparación de todas las personas que sufrieron menoscabo de sus derechos humanos.

- Educación en derechos humanos. Las vulneraciones de derechos humanos nunca más deben volver a acontecer. Para ello, planteamos coadyuvar a la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos con la elaboración de un Plan Vasco de los Derechos Humanos que se implementará en la práctica por un Instituto Vasco de Derechos Humanos y que además, diagnosticará qué legislaciones o prácticas provocan o favorecen la lesión de derechos humanos o libertades fundamentales. Intensificaremos la colaboración con los organismos internacionales y demás actores en la lucha por los derechos humanos y, en concreto, instamos a la codificación ante las Naciones Unidas y la difusión del concepto holístico e integrador del Derecho Humano a la Paz.



JUSTICIA

Nuestro pasado más reciente está jalonado de decisiones de varios estamentos judiciales con sede en Madrid contrarias al principio básico de legalidad y sometidos a interpretaciones y necesidades políticas. No es lugar para traer todos los agravios que, presuntamente en justicia, se han generado sobre este pueblo, muchos de los cuales persisten a día de hoy. Podemos concluir que el pueblo vasco no ha encontrado Justicia en la administración española. Este sistema anquilosado es incapaz de dar una respuesta cercana, imparcial, independiente y rápida a las demandas de justicia de la sociedad vasca.

Euskal Herria debe contar con capacidad legislativa plena en los órdenes civil, penal, administrativo, procesal, laboral... órdenes sobre los que debe dirimir una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

principios básicos de independencia e imparcialidad y que opere en base a la necesaria seguridad jurídica. Apelamos al principio del juez natural, el del lugar donde acontecen los hechos, para demandar un Poder Judicial propio, un Poder Judicial para Euskal Herria.

En concreto, EH Bildu reivindica:

- La atribución de todas las competencias jurisdiccionales a los órganos judiciales del País Vasco.

- La facultad del Tribunal Superior de Justicia como última instancia en la que se agoten los procesos en todos los órdenes de la jurisdicción y que, asimismo, sea competente para conocer los Recursos de Casación. Evidentemente, su presidencia, así como la Fiscalía Superior, será elegidos por los poderes vascos.

- Para dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, así como fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones se creará una Oficina Judicial vasca.

- Para el nombramiento de jueces, magistrados, fiscales, además del personal de servicio, estimamos necesario el conocimiento del idioma cooficial y del Derecho Propio –Derecho Civil Foral y Derecho Autonómico– debe ser un requisito y no un mérito.

- El personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidos secretarios judiciales gestores, tramitadores y auxilio judicial serán elegidos y gestionados por el Gobierno vasco, desapareciendo del carácter de cuerpos nacionales del personal transferido.

- Proponemos la creación de un Consejo Judicial Vasco que gestione el gobierno de la justicia vasca con competencias propias.

- Propugnamos la eficacia, rapidez y calidad en la atención de los ciudadanos y ciudadanas vascas, en concreto, mejorando la tramitación y ejecución, potenciando la formación del personal y estableciendo mejoras de funcionamiento en las oficinas de información al público, juzgados de familia y registros civiles. Apostamos, en particular, por la regeneración y reforzamiento de los servicios de asistencia a las personas detenidas y garantía plena de la asistencia jurídica a las personas presas como complemento y salvaguarda del derecho a la asistencia legal gratuita.

- Reivindicamos la competencia exclusiva en materia de Planta Judicial, demarcaciones territoriales y fijación de su capitalidad, disponiendo, asimismo, de plenas facultades para crear nuevos órganos judiciales y nuevas secciones en los mismos, así como para determinar la distribución territorial de juzgados y tribunales.

POLÍTICA PENITENCIARIA

Consideramos que el actual sistema carcelario evidencia un fracaso de la sociedad. En cualquier caso, los presos son personas con derechos.

En concreto, las y los presos políticos tienen derecho a estar en Euskal Herria y, como cualquier persona presa, a mantener una relación normalizada con su entorno familiar y social. La política de dispersión debe finalizar a pesar de las absurdas reticencias políticas que hoy en día la sostienen. Por una mera circunstancia de humanidad, los presos enfermos tienen derecho a un tratamiento adecuado y a ser excarcelados inmediatamente en caso de que su enfermedad sea incurable o la estancia en prisión la agraven. Asimismo, no puede perpetuarse de manera retroactiva y arbitraria la estancia en prisión de quienes han cumplido su condena, en los términos en que recientemente se expresaba el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por último, impulsamos un proceso que haga viable la excarcelación de presos políticos en los términos establecidos en el Acuerdo de Gernika.

En términos generales, la privación de libertad genera secuelas muchas veces irreversibles en las personas que la sufren. Por ello, en una sociedad que prime valores humanitarios, debería ser el último recurso. Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de política penitenciaria que sea respetuoso con la dignidad de las personas presas para que se puedan reincorporar cuanto antes a su comunidad y contribuir con su trabajo y actividad a una sociedad más justa. Es preciso realizar un debate social abierto, plural y dando voz a todas las opiniones relevantes al respecto del cumplimiento penitenciario, con el objetivo de implantar un modelo de ejecución penal que prime los sistemas alternativos al encarcelamiento, dirigidos al empoderamiento social, educativo, formativo-laboral de la persona presa, con un importante nivel de implicación comunitaria. Es fundamental, además, facilitar y asegurar la entrada en prisión a los servicios públicos así como a los colectivos y asociaciones que trabajan en el acompañamiento, formación y acogida de personas sometidas al sistema carcelario.

Proponemos incorporar modelos penitenciarios del norte de Europa, basados en pequeñas infraestructuras, incardinadas en los núcleos urbanos, y caracterizadas por la permeabilidad al círculo familiar y social de la persona presa. Consideramos, por el contrario, que la construcción de nuevas macro-cárceles es una decisión que nos ancla en posiciones punitivas del pasado, así como en una inversión económica improcedente.

En concreto, trabajaremos por la reducción de la aplicación de la prisión preventiva, actualmente empleada en exceso. Proponemos reformas legislativas que lleven a eludir la pena de prisión en todos aquellos delitos considerados “menos graves”, para lo que deberían implementarse alternativas como trabajos en beneficio de la comunidad, entendidos no como un estigma, sino como “auzolanak”. Igualmente las medidas de control telemático, que hoy

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

se aplican como prolongación de la cárcel a personas en tercer grado o en libertad condicional, pueden sustituir al cumplimiento de la pena en prisión. Proponemos impulsar la creación de centros de inserción social, así como la promoción de redes de viviendas enfocados hacia la reinserción socio-laboral de personas clasificadas en tercer grado desde una perspectiva formativa y de reinserción social.

Es por todo lo anterior que demandamos la competencia para organizar un sistema penitenciario propio, garante de los derechos y la dignidad de las personas presas. Es importante visualizar esta competencia en el departamento de Libertades Ciudadanas como expresamente desvinculada de su clásica incardinación en el departamento de Interior.

SEGURIDAD CIUDADANA

Desde la máxima de que “quien rebaja los derechos humanos para conseguir seguridad, no obtiene ni lo uno ni lo otro”, afrontamos la seguridad ciudadana como un servicio hacia la ciudadanía, nunca contra ella, desde una perspectiva preventiva y tamizada siempre por los más exigentes estándares de derechos humanos.

Para ello, consideramos prioritaria la adecuación del modelo policial al nuevo tiempo político. La policía debe ser el espejo de su sociedad, algo que, lamentablemente, hoy en día no se cumple.

Anhelamos, además, la absoluta desmilitarización del territorio vasco. En la medida de que no hay ninguna disculpa en el nuevo escenario político abierto para mantener acantonados cuerpos policiales que son ampliamente ajenos a las necesidades y visión de la ciudadanía vasca, reclamamos el progresivo repliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españolas.

Nuestra aspiración es la de lograr la sustitución efectiva de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por un cuerpo único para todo el territorio que sería una policía con todas las competencias en su mano. Según el Código Europeo de Ética de la Policía, “la confianza de la población en la policía está estrechamente vinculada a la actitud y al comportamiento de esta última con respecto a esta misma población y, en particular, al respeto de la dignidad humana y de las libertades y derechos fundamentales de la persona”. Como contraparte, la Resolución 690 Consejo Europa (1979) establece que la policía “tiene el derecho al apoyo activo tanto moral como material de la colectividad en la cual ejerce sus funciones”. Es a conjugar esos valores a lo que aspiramos.

Para ello, propugnamos un debate amplio y abierto sobre el modelo policial para adaptar en profundidad la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio.

Este cuerpo debe actuar con total transparencia y enfocar la defensa de los derechos humanos como elemento inherente a su trabajo profesional.

Es por eso que es necesaria una intensa reforma de la Ertzaintza en base a los siguientes principios:

- Policía integral de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados.
- Policía civil, no militarizada, con un compromiso de rechazo al recurso a la fuerza en un contexto como el actual de superación de todas las violencias. Para ello, será necesario modular actitudes, protocolos y dispositivos técnicos para llegar a dicho objetivo.
- Policía judicial, sometida en todo momento a la supervisión judicial.
- Policía de proximidad, imbricada e implicada en los acontecimientos de la comunidad, respetuosa de la pluralidad social, cultural, lingüística y política de la ciudadanía vasca.

Incidimos en la prevención en dos ámbitos de vital importancia:

- **Tortura y malos tratos:** asunción de competencia plena en materia policial. La legislación de excepción que suspende de hecho los derechos humanos inconstitucionales debe ser objeto radical de modificación. Abolir la incomunicación y cualquier posibilidad de malos tratos y torturas. La competencia de detención y custodia de las personas que presuntamente han cometido un delito debe estar sometida a los más estrictos estándares, recomendaciones y protocolos internacionales, específicamente aquellos referentes a la prevención de malos tratos y torturas.

Exigimos la inmediata abolición de la detención incomunicada. Mientras se vehiculiza esta demanda, la policía vasca debe rehusar la facultad de incomunicar a personas detenidas, decisión que no estará en ningún caso sometida a excepciones o circunstancias de ninguna índole. La persona que se acoja a su derecho a no declarar será puesta inmediatamente a disposición judicial.

- **Delincuencia:** Euskal Herria es uno de los espacios con menor índice de delincuencia de su ámbito de proximidad. Este hecho nos permite enfrentar una política de seguridad ciudadana eficaz basada en la prevención, antes que en la persecución y represión del delito. Para ello, es imprescindible un riguroso diagnóstico de las causas sociales y económicas que generan tales comportamientos (estados de necesidad, desigualdad, desarraigo, desprotección social y educativa, etc...). Las buenas capacidades sociales y educativas son las mejores políticas de prevención de la delincuencia.

Se plantea la creación de un Consejo intersectorial para la elaboración de diagnósticos y medidas de prevención del delito que cuente con la presencia de representantes sociales y profesionales con incidencia en el tema así como de las administraciones forales y locales.

IO

LC

Libertades
Ciudadanas

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Por otro lado, se debe optimizar la colaboración entre la Ertzaintza y las policías locales, entendiéndose no solo como una coordinación operativa y optimización de recursos, sino desde el punto de vista del intercambio de conocimientos y experiencias. Proponemos concretamente la elaboración de un mapa de buenas prácticas policiales como inspiración para la mejora del servicio y catálogo para superar o desterrar las prácticas inadecuadas.

Asimismo, conviene mejorar y potenciar la gestión coordinada, eficaz, inmediata y suficiente de los recursos disponibles para afrontar emergencias ante catástrofes, siniestros, calamidades o incidencias meteorológicas sobrevenidas o previstas. Proponemos fomentar la coordinación entre diferentes competencias en torno a planes de emergencia.

Como filosofía, aspiramos a que Euskal Herria sea una nación sin ejército, sin gasto armamentístico y sin los valores de disciplina, jerarquía, machismo, clasismo, control... que el estamento militar lleva aparejado.

Economía y Hacienda

Introducción

La economía y todo lo que gira en torno a ella va a ser uno de las prioridades esta legislatura. La crisis económica afecta a nuestros ciudadanos y ciudadanas, a nuestras empresas, a nuestros pueblos y a las instituciones.

La crisis económica en Euskal Herria ciertamente ha empezado a tener efecto algo más tarde que en otros territorios por nuestra estructura productiva. De todas formas, aunque nuestros niveles de desempleo o de endeudamiento público todavía disten de las magnitudes que en otros territorios ya son realidad, no podemos caer en la autocomplacencia. Los efectos de esta crisis se manifiestan en toda su crudeza entre nuestros ciudadanos y ciudadanas y crece la deuda pública derivada del despilfarro y de la falta de criterios estratégicos de país de aquellos que nos han gobernado hasta ahora.

Los sectores sociales más desfavorecidos, que venían ya de un proceso de debilitamiento constante apoyado con reformas laborales, precarización y desprotección social, están soportando sobre sus hombros el peso de la crisis y las repercusiones de la misma. El desigual reparto en las consecuencias de la crisis deriva de la falta de responsabilidad social de los sectores dirigentes.

Nuestras empresas y comercios están cerrando o pasando serias dificultades por la falta de crédito por parte del sistema financiero, por la reducción de demanda del sector privado y público y ello nos está llevando a niveles de desempleo muy por encima de la media europea.

Esta es una crisis sistémica y por lo tanto debemos afrontar cambios profundos, debemos apostar por otra manera de gestionar, por otra manera de organizarnos, en definitiva, por otra manera de vivir, desde una posición más solidaria, equitativa, justa y con un compromiso claro por el desarrollo sostenible integral.

Debemos apostar por la innovación y la calidad y el emprendizaje, por el reparto del trabajo remunerado y no remunerado, por la reactivación económica

como fuente generadora de empleo, para abordar una profunda transformación económica y social que nos permita garantizar la prosperidad de Euskal Herria.

FISCALIDAD

La soberanía fiscal es uno de los pilares fundamentales sobre los que construir nuestro futuro y es también una pieza fundamental para defender nuestras aspiraciones como Pueblo. Por ello, resulta desesperanzador el seguidismo realizado en tantas ocasiones por nuestras instituciones a las políticas fiscales del estado español en aquellas parcelas de la fiscalidad en las que tenemos capacidad de decisión.

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal. Y un modelo de financiación adecuado resulta determinante para aprovechar al máximo las opciones para realizar una redistribución suficiente y efectiva de los recursos.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público la prioridad han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.). En los servicios a las personas estamos a años luz de las sociedades del norte de Europa y resulta clave para crear empleo, para que se den las condiciones para que las mujeres hoy cuidadoras puedan acceder a un empleo digno remunerado.

La inversión en los cuidados beneficiará a toda la ciudadanía, generará empleo digno y contribuirá a hacer el tránsito desde el actual modelo productivista-consumista hacia otro modelo donde el cuidado de la vida y el tiempo sean productos prestigiados en contraposición al consumismo voraz que está hipotecando el futuro de nuestro planeta.

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Hay que terminar con la concepción de que la inversión pública es solamente inversión en infraestructuras (y cuanto más grandes mejor). La inversión en servicios públicos estimula la economía, aumenta los ingresos públicos y sirve para organizar mejor la sociedad.

En la CAPV las competencias normativas fiscales están en manos de los Territorios Históricos según el Estatuto y la LTH. El órgano que vela por la armonización entre las diputaciones es el Órgano de Coordinación Tributaria.

La crisis actual ha dejado en evidencia que este modelo ya no funciona. Cuando los ingresos caen, los entes territoriales se convierten en pequeños reinos de taifas que únicamente se preocupan de asegurar su porción de pastel.

Por ello, apostamos por la superación de este modelo y por que el Parlamento haga uso de la facultad de armonización que le otorga la normativa a través de la Ley de Armonización.

En esta nueva forma de gestionar, de organizarnos debemos abordar el reparto competencial de nuestras instituciones también desde el punto de vista económico.

Carece de toda lógica que Gobierno vasco, la institución con competencias en materias vitales para el desarrollo de la ciudadanía de un país (educación, sanidad, empleo...) no tenga competencias fiscales, no tenga capacidad recaudatoria y normativa en impuestos como IRPF, Patrimonio o Grandes Fortunas, Sociedades, Sucesiones y Donaciones, IVA o Impuestos Especiales, que son los que dotan de recursos económicos para el gasto público.

MEDIDAS:

- Desarrollar la Ley de Armonización Fiscal para poner fin a la competencia fiscal entre diputaciones.
- Asumir un compromiso firme en la lucha contra el fraude fiscal; en primer lugar por razones de equidad y justicia fiscal, y en segundo lugar para asegurar una suficiencia recaudatoria capaz de abordar las necesidades sociales de nuestro país.
- Acometer una verdadera reforma del IRPF para convertirlo en un impuesto más progresivo y solidario. El IRPF debe recuperar su función redistributiva y gravar de forma progresiva todo tipo de rentas (trabajo, capital, incrementos de patrimonio), garantizando así que pague más quien más gana.
- Instaurar el impuesto sobre las Grandes Fortunas. Este impuesto está des-

tinado a lograr una redistribución más justa de la riqueza, pero también cumple una importante función de carácter censal para controlar las declaraciones por IRPF de los grandes patrimonios. Asimismo, se deben atajar los mecanismos que utilizan las rentas más elevadas para evitar este impuesto.

- Poner fin a la sucesiva rebaja del Impuesto sobre Sociedades, impuesto que debería aumentar de forma considerable su contribución fiscal al sistema, eliminando sucesivamente las deducciones y limitando el gasto deducible.
- Recuperar la soberanía fiscal plena, un objetivo imposible de garantizar con el actual sistema de Concierto y Convenio Económico; y abandonar la tentación de imitar y copiar las medidas fiscales aprobadas en Madrid.
- Suprimir los privilegios fiscales y las condonaciones discrecionales. Contabilidad de los bienes materiales o de cualquier otro tipo de la Iglesia Católica y de cualquier otra confesión. Anulación de la prerrogativa de registro (inmatriculación) de la Iglesia de solares, edificios u otros, con la sola declaración de bien propio, sin prueba ni registro comparado, etc.... Obligación de declaración como sociedad a todos los efectos de todas las confesiones.
- Reivindicamos nuestra presencia en el ECOFIN ya que debemos estar allí para defender nuestros intereses como país, pese a estar en contra de las políticas que está desarrollando,
- Implantar un impuesto de sucesiones y donaciones universal y progresivo

POLÍTICA PRESUPUESTARIA



La actual situación económica en la que los ingresos públicos se ven reducidos de manera considerable hace más necesaria que nunca una política presupuestaria más rigurosa, más eficaz y más transparente.

Un política presupuestaria basada en la racionalización del gasto corriente administrativo, impulsando la ordenación de la economía, garantizando los servicios y los derechos sociales y optimizando los recursos.

Y no podemos olvidar lo que supone para las arcas públicas la coexistencia de organismos e instituciones que prestan iguales servicios en diferente territorio histórico o incluso de aquellos que se crean para prestar servicios sin competencia para ello, y más aún cuando ya se prestan por la institución competente.

No es posible avanzar en un proceso de construcción nacional si no somos capaces de modernizar la conformación interna de nuestro entramado institucional, dotándolo de mayor eficiencia y eficacia, corrigiendo las disfuncio-

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

nalidades y consiguiendo una mayor cohesión y coherencia institucional.

El actual modelo, emanado de la Ley de Territorios Históricos (CAPV), sigue propiciando hoy fuertes niveles de desajuste, duplicidad, despilfarro y burocratización que impiden, en ocasiones, desarrollar una dirección política coherente y racional.

El sistema actual potencia que las instituciones de cada uno de los territorios compitan entre ellas a la hora de llevar a cabo muchas políticas públicas. Falta una visión unitaria, tanto entre los tres territorios de la CAPV como entre el conjunto de Euskal Herria.

Además, el modelo LTH permite que cada orden institucional actúe en el ámbito competencial del otro, es decir, que el Gobierno puede gastar en materias que formalmente son de las diputaciones, y, éstas también destinan recursos y dinero en materias que son competencia de las diputaciones y ayuntamientos.

De hecho, las diputaciones forales vienen actuando y gastando parte de sus presupuestos sin tener una competencia formal reconocida ni en el Estatuto, ni en la LTH, ni en ley sectorial alguna. Esto se produce, por poner un ejemplo, en materias como la vivienda, el turismo, la promoción económica o el empleo.

La política presupuestaria debe velar en primer lugar por el mantenimiento íntegro de los servicios sociales, ese debe ser el objetivo principal y más importante. El resto de las políticas públicas deben basarse en criterios de eficacia y eficiencia pero siempre bajo un plan estratégico que dé cordura y optimice el gasto.

MEDIDAS:

- Implantar el uso de herramientas para prevenir, controlar y detectar casos de gestión ineficiente o poco transparente.
- Trabajar por un reparto competencial más racional, evitando las duplicidades de manera que optimicemos los recursos cada vez más escasos y apostando por un trabajo conjunto entre instituciones en clave de país.
- Introducir mecanismos de evaluación de los resultados en el uso de recursos presupuestarios aplicando criterios rigurosos de ahorro, sobre todo en las partidas de compra de bienes y servicios y subvenciones.
- Establecer un sistema en que la planificación global de las políticas públicas se lleve a cabo desde la más alta institución legislativa (transitoriamente el Parlamento de Gasteiz), con una visión de conjunto, de país. Con flexibilidad, pero en virtud de una planificación general.

- Reforma de la Ley de Territorios Históricos, con el fin de aumentar la eficacia en la gestión de los asuntos públicos, aumentando la coordinación, mediante a su vez un reforzamiento de las instituciones comunes (Gobierno y Parlamento), a quienes corresponde la dirección, diseño, coordinación y planificación de todas las políticas que afectan al conjunto de la ciudadanía.
- Facilitar en las licitaciones públicas una mayor presencia de PYMES, cooperativas y empresas de economía social complementando el criterio de ahorro económico con criterios globales, siempre respetando la ley.
- Eliminar las actividades y contrataciones desde la administración con empresas instaladas en paraísos fiscales.
- En nuestra labor de engranaje de la economía de la CAPV realizaremos los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la administración en el menor plazo de tiempo posible, facilitando el flujo de liquidez a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

POLÍTICAS FINANCIERAS

La actual crisis económica tiene un componente financiero muy importante que ha llevado a que el sistema financiero que conocíamos se esté transformando a gran velocidad. En la CAPV, ya hemos visto la concentración de las 3 cajas de ahorro del territorio (BBK, Kutxa y Vital) en un banco (Kutxabank) y cómo otras dos entidades financieras del territorio (CLP e Iparkutxa) se fusionan.

Todo ello mientras las empresas y la ciudadanía ven dramáticamente reducido el crédito de esas entidades, en un entorno económico de inestabilidad.

Necesitamos una política financiera pública que dirija el ahorro de la ciudadanía vasca hacia inversiones en Euskal Herria, y no a la especulación, imponiendo medidas fiscales y de control para ello.



MEDIDAS:

- Consideramos que debe blindarse el carácter público y social de Kutxabank, que debe tener un importante papel en la apuesta por el impulso de la economía del país mediante el apoyo crediticio, colaborando con las instituciones, priorizando nuestra economía.
- Desde el Gobierno vasco y el Parlamento debemos trabajar junto con las entidades financieras para reactivar el flujo del crédito. Por ello, impulsare-

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

mos una política de cobertura de riesgos y alianzas con los bancos y cajas vascas para ayudar a nuestras empresas con proyectos de inversión de futuro y con capacidad de creación de puestos de trabajo cualificados a largo plazo, por ejemplo mediante convenios para fomentar los microcréditos o los avales a empresas.

- Impulsaremos la creación de un sistema financiero público vasco que permita orientar el ahorro público hacia las necesidades sociales y la inversión productiva en Euskal Herria.

- Contemplar los derechos de control de caudales públicos asentados en entidades financieras, de tal forma que las entidades privadas que quieran gestionar fondos públicos, deberán concursar (igual que lo hacen ahora para gestionar programas concretos como los créditos ICO) y entre los requisitos de los concursos se incluirán la aportación social de las entidades, en políticas de ayuda social, bonificaciones sobre créditos y control de las condiciones a la hora de redactar los contratos de crédito y otros. Aquellas que no hagan ninguna aportación social quedarían fuera de la aportación de capitales públicos.

ECO

Ecología

PROPUESTAS DE EH BILDU PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA EUSKAL HERRIA ECOLÓGICA

Vivimos en un contexto histórico de crisis de la civilización materialista y capitalista donde se agudizan de forma creciente las contradicciones económicas, sociales y ecológicas. Euskal Herria, como los demás pueblos del Planeta, se encuentra ante una encrucijada en la cual debe elegir entre mantener el actual modelo ecológicamente insostenible o sentar las bases para una transición hacia un nuevo modelo económico ecológico, en equilibrio con nuestro entorno, y que se sustente sobre la premisa del respeto hacia la naturaleza como medio para conseguir un progreso real inclusivo para todas las personas.

EH Bildu propone la emancipación del modelo consumista neoliberal, cuyo objetivo supremo es la acumulación de capital financiero, para el cual necesita del crecimiento económico ilimitado que claramente colisiona con los límites de la naturaleza. El actual modelo económico ofrece claros signos de haber sobrepasado irreversiblemente límites críticos para la salud de los ecosistemas locales y el planeta en su conjunto. Apostamos por el cambio hacia una nueva economía que se sustente sobre las premisas del respeto hacia la naturaleza y la distribución justa del acceso y uso de los recursos naturales que nos han legado las generaciones pasadas, y que a su vez, tomamos prestado de las siguientes generaciones. Es una cuestión de justicia ambiental.

La actual coyuntura de crisis económica de las economías más desarrolladas de occidente está íntimamente relacionada con la crisis ambiental, alimentaria y energética global. Es un proceso que se retroalimenta y tiene una causa común: la insostenibilidad de un modelo de acumulación capitalista. Ante un modelo desarrollista, se hace aún más necesario la protección del medio ambiente como un ingrediente básico del estado del bienestar y fomentar políticas ambientales socialmente justas y económicamente viables.

Convencidos de que el progreso de las personas se debilita en el modelo consumista individualista, EH Bildu asume la sostenibilidad ecológica como premisa de gestión y actuación política. Asimismo, interpelaremos a los agentes

económicos y sociales; en última instancia a la ciudadanía, para desarrollar una verdadera conciencia ambiental, para lograr una transición ordenada, audaz y viable hacia un modelo alternativo de sociedad donde los objetivos de equidad, justicia y bienestar se sustenten en un consumo de recursos naturales acorde con los límites físicos de la naturaleza. Para ello, buscaremos la complicidad de una ciudadanía necesariamente crítica que deberá estar informada y conocer los retos ambientales que se plantean y ser partícipe de ese impulso transformador hacia una economía ecológica. Por tanto, EH Bildu fomentará la transformación de los valores consumistas en valores comunitarios, lo que implica un compromiso colectivo. Fomentamos la idea de que las personas son sujeto de la transformación ecológica necesaria, como agente activo de la resistencia a los modelos destructivos de la naturaleza y por tanto, como sujeto activo en la defensa del planeta, desde nuestra visión como pueblo en un contexto global.

Conscientes de que esta transformación necesita de un determinado itinerario de transición, hemos fijado con este programa 20 propuestas en las que se concreta la apuesta de EH Bildu como garantía de un futuro de progreso social y económico, viable, solidario y respetuoso con el medio ambiente.

1. LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO INVERSION ESTRATÉGICA DE PAÍS

El estado general del medio ambiente en la CAPV a día de hoy mantiene señales muy preocupantes. El objetivo de la consecución de un desarrollo sostenible en la CAPV sigue sin ser alcanzado a pesar de los numerosos compromisos adquiridos por las diferentes administraciones a través de programas, planes y normativas varias. EH Bildu destaca 5 áreas de actuación: (1) acciones sobre la conservación del patrimonio natural (biodiversidad, agua, suelo y aire); (2) lucha contra el cambio climático y adaptación preventiva a sus impactos; (3) una fiscalidad ambiental integral bajo el principio de quien contamina paga y el que provee servicios ecológicos cobra; (4) gobernanza pública y reorganización administrativa sobre la conservación del medioambiente; y (5) políticas incentivadoras del consumo responsable y de procesos productivos ambientalmente más sostenibles, incluyendo la transformación de la cultura del uso y valorización de los residuos entendiéndolos como recursos. Estas áreas se integrarán a su vez en las políticas de ordenación del territorio, movilidad y energía.

PROPUESTAS

1.1. Desarrollo de un nuevo modelo de fiscalidad sobre bases ambientales

El objetivo es instaurar una nueva fiscalidad basada en hechos imponibles ambientales para: (1) la internalización de los costes externos ambientales y (2) mediante incentivos económicos, disuadir de forma eficiente las conductas que producen impactos ambientales negativos y animar a la responsabilidad social de las personas y empresas. La imposición fiscal tendrá un carácter finalista para financiar la recuperación de los pasivos ambientales existentes en la CAPV, en forma de suelos contaminados, ríos y bosques alterados, calidad atmosférica y acústica degradada, biodiversidad terrestre y marina amenazada, y paisajes deteriorados. En coherencia, el nuevo marco fiscal tendrá también como objetivo la eliminación progresiva de los créditos y gastos fiscales ambientalmente perversos como, por ejemplo, los existentes en los ámbitos energéticos, de transporte y de infraestructuras.

1.2 Actualización normativa y rediseño de la administración ambiental

La protección y la gestión del medio ambiente requieren de un gobierno público eficiente. Es necesario adaptar las normas y las regulaciones a las necesidades de protección y de gestión del medio ambiente en cada momento. A tal efecto, proponemos la revisión y modificación de la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente con los objetivos de: (1) elevar las potestades de la administración ambiental del Gobierno vasco para hacer posible que las políticas sectoriales alcancen los estándares de sostenibilidad necesarios; (2) incorporar de manera integrada las determinaciones vigentes en la política ambiental de la Unión Europea; (3) establecer una reordenación administrativa que, guiada por el principio de subsidiariedad, evite duplicidades racionalizando los costes de gestión y que, en beneficio de las actividades económicas y de la participación social procure la simplificación y la agilización de trámites administrativos; (4) superar el obsoleto modelo de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, adecuándolo a la Evaluación Ambiental Estratégica; (5) dar amparo a una fiscalidad sobre bases ambientales.

1.3. Apuesta por sistemas de producción más sostenibles y un consumo responsable

El gobierno público eficiente es condición necesaria para corregir y reorientar las imperfecciones del mercado. Sin embargo, ninguna acción de ordenación y de protección ambiental es posible sin la participación y la complicidad de los agentes sociales y económicos. Por esta razón, los ciudadanos deben ser convenientemente informados y sensibilizados acerca de las consecuencias

sobre el medio ambiente actual y venidero de sus decisiones de consumo y de movilidad. Los agentes económicos deberán, a su vez, recibir las señales correctas para una adaptación en sus procesos productivos en línea con las exigencias de protección del medio ambiente. EH Bildu se esforzará en implicar a productores y a consumidores en el objetivo de reducir nuestra huella ecológica, transformándola en más sostenible y solidaria.

1.4. Apuesta por una gestión integral, sostenible y responsable de los residuos

EH Bildu apuesta por la jerarquía de tratamiento de los residuos derivados de los procesos de producción y de consumo de recursos, conocida como las 3 Rs -Reducir, Reutilizar, Reciclar-, a la que se también incorporados una cuarta R -Rediseñar los productos-. Para ello, implementaremos políticas avanzadas de “residuo cero”, priorizando la jerarquía comunitaria en gestión de residuos. Para ello, proponemos fiscalizar la generación de residuos mediante un sistema socialmente más justo, que tenga como objetivo la suficiencia recaudatoria para financiar acciones de prevención y buenas prácticas. Paralelamente, se fomentara la inversión en investigación, desarrollo e innovación que incentiva un diseño más sostenible, menos tóxico y que facilita el reciclado, disminuye las materias primas utilizadas y lucha contra la obsolescencia programada, facilitando la mayor durabilidad de los productos. Se incentivara, por tanto, minimizar los residuos inevitables no reciclables o compostables. Con el fin de garantizar la salud pública se apoyarán alternativas viables a la incineración de recursos, siguiendo las directrices de la Unión Europea y entendiéndola como una estrategia obsoleta de gestión y no compatible con las 3 Rs. Por tanto, promoveremos una gestión integral de los residuos, en la cual cada paso hacia el reciclado integral significa mayor dinamismo económico, con más creación de puestos de trabajo, nuevas empresas de servicios y suministros, favoreciendo las economías locales.



1.5. Gestión eficiente y equitativa del patrimonio natural (biodiversidad, agua, suelo y aire)

EH Bildu promoverá la restauración y un estado de conservación favorable de la biodiversidad. La biodiversidad será entendida como patrimonio natural necesario para el bienestar humano, debido a su papel insustituible para la producción de los servicios que nos presta la naturaleza para mantener la viabilidad del consumo alimentario (agricultura y pesca) y la regulación de los procesos naturales (clima, control de la erosión, calidad del agua y aire), de los que depende la sociedad. Por tanto, el objetivo es paralizar la pérdida de biodiversidad (recursos genéticos, especies, hábitats naturales y ecosistemas), incluida la agrobiodiversidad, y llevar a cabo políticas eficientes de conservación de espacios terrestres y marinos. En este sentido, se hará hincapié en la conservación de la agrobiodiversidad y la restauración de hábitats. Para ello, se implementarán medidas horizontales en la ordenación del te-

IO

LC

EyH

ECO

Ecología

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

65

ritorio y urbanismo, infraestructuras, agricultura, silvicultura, caza y pesca, mediante la aprobación de la Estrategia de Biodiversidad y una nueva Ley de Patrimonio Natural que sustituya a la Ley 6/1994 de Conservación de la Naturaleza, teniendo como referencia la Red Natura 2000 terrestre y marina y la Red de Corredores Ecológicos, priorizando su planificación, y ampliación de la financiación y extensión. A su vez, es necesaria una nueva ley que sustituya a la obsoleta ley 6/1993 de Protección de los Animales para abordar la cuestión del maltrato a los animales desde un punto de vista más proteccionista.

Se avanzará en la gestión sostenible del agua y el suelo, entendidos como recursos básicos para proveer de los servicios de los ecosistemas. En materia de gestión del agua, EH Bildu promoverá el establecimiento de una única demarcación hidrográfica que abarque la totalidad del territorio de la CAPV, garantizando la coordinación, cooperación interadministrativa, transparencia y participación de los ciudadanos y ciudadanas. Además, se impulsarán medidas para la mejora de la calidad de las aguas en línea con las directrices de la Directiva Marco del Agua (DMA), tales como las actuaciones en materia de saneamiento, apoyando para ello a la administración local responsable. EH Bildu también se compromete a promover la unificación de precios y tarifas en materia de abastecimiento, depuración y saneamiento, atendiendo a los principios de solidaridad territorial o sectorial y de recuperación de costes.

Asimismo, promoveremos una clara política dirigida a la protección de las cuencas, acuíferos y captaciones, así como la diversificación de las fuentes de captación. Desde la gestión de la demanda, se hará especial hincapié en fomentar el consumo responsable y un uso racional de tan importante recurso, impulsando medidas para evitar el todavía alto volumen de agua incontrolada.

EH Bildu también reorientará las actuales políticas de uso del suelo, especialmente en el sector forestal, agrícola y ganadero hacia su desintensificación, al tiempo que mejorando su rentabilidad económica y ambiental, se convierta en motor clave de la conservación de la biodiversidad y del desarrollo rural, fomentando la creación de empleos en zonas rurales vinculados a la generación de bienes y servicios ambientales para el conjunto de la ciudadanía. También se incidirá en la prevención, monitorización y control de la contaminación atmosférica. Por ejemplo, se planteará la creación de “zonas de baja emisión” o áreas donde se limite el uso de vehículos contaminantes debido a las emisiones de partículas finas, dióxido de nitrógeno y ozono debido, a su mayor incidencia sobre la salud de las personas y de los ecosistemas.

1.6. Políticas activas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de adaptación a los efectos del cambio climático

EH Bildu apuesta por la aprobación del Plan Vasco de Cambio Climático para el periodo 2013-2020. El Plan incorporará los objetivos y medidas en materia de reducción de emisiones de GEI que permitan contribuir a los objetivos globales de la etapa post-Kioto, acorde con la estrategia de la Unión Europea (reducción de emisiones de GEI en 20% para el 2020, 30% para el 2030 y

80% para el 2050). Asimismo, contará con una planificación específica en materia de adaptación, que garantice que la CAPV reduzca su vulnerabilidad ante el cambio climático. En este apartado, EH Bildu considera de atención urgente y prioritaria las intervenciones hidráulicas para mitigar el riesgo de inundabilidad en zonas urbanizadas definidas en los documentos de evaluación de riesgo de inundación como de potencial significativo (de acuerdo a los términos definidos en la Directiva Europea relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación); y relanzar la visión del papel de los ecosistemas naturales y cuencas de los ríos en las políticas preventivas de adaptación. Asimismo, se atenderá al establecimiento de una moratoria basada en el Principio de Precaución respecto al uso de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, hasta que se disponga de información suficiente sobre los riesgos ambientales derivados de este desarrollo tecnológico.

2. EL RETO ENERGETICO: HACIA UN MODELO ENERGETICO SOSTENIBLE

La estructura socioeconómica vasca descansa sobre el paradigma de la abundancia del petróleo. Sin embargo, en los últimos años la producción de este tipo de energía se ha estancado y en los próximos años comenzará a declinar, pudiendo provocar una crisis energética mundial que afectaría también a la sociedad vasca. Nuestra dependencia de los combustibles fósiles es preocupante: el petróleo representa el 40% del consumo interior bruto de energía y el conjunto de los combustibles fósiles más del 80%. Además, alrededor del 95% de la energía necesaria para sustentar la actividad económica vasca debe ser importada de otras regiones.

Aun y así, la práctica totalidad de las políticas públicas (transporte, ordenación del territorio, energía, industria, etc.) se han diseñado sin tener en cuenta la posibilidad de un futuro de escasez energética. En este contexto, determinadas características de la economía vasca como su dependencia energética, la intensidad energética y la supremacía del transporte por carretera, o la vinculación de la actividad de determinados sectores a productos cuya demanda es especialmente sensible a los precios de los combustibles fósiles, representan una seria amenaza para el progreso de Euskal Herria.

Por otro lado, no podemos obviar que el sistema energético vasco genera un ingente número de impactos ambientales en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y de sustancias perjudiciales, para la salud de las personas y los ecosistemas en Euskal Herria y a nivel global. Además, debido a que la práctica totalidad de la energía que consumimos se produce fuera de nuestras fronteras, somos también responsables de una parte de los impactos sociales y ambientales generados en las regiones extractivas

2.1. Planificación pública de un modelo de transición para el desacoplamiento entre la dependencia energética y desarrollo económico en la CAPV, incor-

IO

LC

EyH

ECO

Ecología

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

porando el reto energético en el resto de políticas sectoriales, en especial en transporte, diseño urbanístico, ordenación del territorio, investigación e industrial

Este objetivo se basará en un gobierno público respecto a la gestión de la energía como recurso estratégico para Euskal Herria, impulsando un nuevo modelo energético que tenga como objetivo un desacoplamiento progresivo entre el desarrollo económico y el consumo energético (reducción del consumo energético del 20% para el año 2020 y del 30% para el año 2030); y en consonancia con los objetivos contemplados en la actuales estrategias energéticas vasca y europea para el año 2020: aumento de la eficiencia energética en 20%, el consumo de energía renovable en 20% y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en 20%.

2.2. Compromiso a favor de modelo energético descarbonizado, descentralizado y basado en la energía renovable ambientalmente sostenible

Proponemos impulsar la implantación de tecnologías de producción distribuida de energía en base a redes inteligentes, articuladas en torno a una elevada penetración de generación renovable, de forma que se reduzcan al mismo tiempo el impacto ambiental del uso de la energía y la factura energética de los hogares y municipios vascos. Así como el impulso a la creación de un entramado industrial y la generación de puestos de trabajo. Para ello, se redactará un nuevo Plan territorial Sectorial de la energía eólica que desbloquee el despliegue de esta energía en Euskadi, bajo los principios de participación, respeto al medio ambiente y socialización de los beneficios. Otro beneficio añadido de las energías renovables, incluida la solar, se deriva por su carácter descentralizado. Esta apuesta por un nuevo modelo energético se apoya, además, en (1) la tradición antinuclear de Euskal Herria exigiendo el desmantelamiento de Santa María de Garoña y de todas las plantas del Estado Español y de la Unión Europea; (2) la necesidad de paralización de los proyectos de exploración y explotación de gas no convencional (fracking) y (3) la imposición fiscal progresiva de los niveles de consumo de energía de origen fósil en la CAPV.

2.3. Implantación de un plan nacional de ahorro y eficiencia energética, y avanzar hacia un modelo energético justo y equitativo

El objetivo último de estas medidas es incentivar el ahorro energético, disuadir el consumo excesivo de energía y favorecer la accesibilidad de los colectivos más vulnerables. Para avanzar hacia la reducción del consumo energético, EH Bildu propone incentivar el ahorro energético en la industria y redoblar los esfuerzos en los sectores servicios y residencial, a través de un programa de auditorías energéticas y de ayudas a la reducción del consumo. Complementariamente, se impulsará el desarrollo de programas que favorezcan un modelo energético más justo y equitativo, mediante la implantación del modelo flexible de tarjeta energética como medida incentivadora para la reducción de la demanda energética y concienciación social sobre los límites energéticos, siguiendo el principio de, quién contamina más, paga más. Paralelamente, se implantará un sistema de redistribución de los recursos que

favorezca al acceso a la energía por parte de los colectivos más vulnerables y evite el surgimiento de bolsas de pobreza energética.

2.4. Potenciar la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en tecnologías bajas en carbono y consolidar la infraestructura energética para garantizar el suministro

EH Bildu dará un mayor impulso a la enseñanza, investigación, desarrollo e innovación en energías renovables y eficiencia energética, en formación profesional, universidades y centros de investigación, en colaboración con el sector industrial. De esta manera, se deben elaborar estudios de vulnerabilidad a los altos precios energéticos y estrategias de transición para el conjunto del país, y a nivel sectorial. A su vez, se facilitará la transferencia tecnológica en materia de energías renovables y eficiencia a los países empobrecidos, en condiciones justas y como compensación por la deuda ecológica.

3. HACIA UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: UNA NUEVA GESTION DEL TRANSPORTE Y SUS INFRAESTRUCTURAS

La influencia del transporte en la insostenibilidad del modelo actual de desarrollo en Euskal Herria es determinante. La hegemonía del transporte por carretera (ya sea el automóvil en el transporte de personas, como el camión en el transporte de mercancías) ha multiplicado los problemas sociales, ambientales y económicos, tales como el aumento del consumo de recursos naturales (suelo y energía, principalmente), emisiones contaminantes, cambio climático, ruido, accidentes, pérdida de espacio público, inseguridad, etc. Hay que tener en cuenta el abismo al que nos lleva el actual modelo de transporte, si atendemos a la dependencia absoluta de un recurso crecientemente escaso como el petróleo. Además, resulta significativo que el índice de ocupación del territorio para infraestructuras de transporte en la CAPV (2,56%) es el doble de la media en la Unión Europea (1,2%).

Arrastramos una cultura en que el transporte y sus infraestructuras reúnen un singular consenso social y político de ser considerados como bienes en sí mismos, como recursos o riquezas que siempre conviene acrecentar. En consecuencia, las molestias y daños que genera el transporte son interpretados en términos de sacrificio por el precio que hay que pagar por el supuesto “progreso”. Resulta, por tanto, prioritario apartarse del consenso señalado y analizar el transporte en el contexto de las necesidades humanas y de los límites que presenta el territorio para satisfacerlas. Hay que replantear el fenómeno de la movilidad, de su dimensión y de sus consecuencias ambientales y sociales, ya que el sacrificio ambiental y social que está exigiendo el transporte tiene dimensiones graves para la sostenibilidad integral de Euskal

Herria. En este sentido, EH Bildu apuesta por un nuevo modelo de movilidad en el que prevalezca lo colectivo sobre lo privado y donde los principios que deberán guiar el correcto proceder a la hora de promover y ejecutar las infraestructuras de transporte se basen en la racionalidad, transparencia y la solidaridad intergeneracional.

PROPUESTAS

3.1. Planificación integrada del transporte dirigida a reducir la necesidad de movilidad

Planteamos la reducción de la necesidad de movilidad como única manera de conjugar el acceso a bienes y servicios públicos de la ciudadanía y la protección del medio ambiente, en base a los principios fundamentales de (1) accesibilidad: las instituciones públicas han de garantizar el derecho a acceder a servicios públicos básicos, lo cual no implica el 'derecho a la movilidad'; y (2) proximidad: en la medida que la ciudadanía dispone de todos los servicios públicos básicos próximos a su domicilio, se evita la necesidad de transporte. Por tanto, EH Bildu apuesta por adaptar el transporte a la capacidad de carga del territorio y de realizar un reparto equitativo y solidario del mismo. Para ello, se desarrollará una estrategia de movilidad alternativa cimentada en estos dos principios, y así reducir las consecuencias ambientales negativas, que a la vez se traduzca en oportunidades realmente equitativas de desplazamiento para toda la población.

3.2. Gestión de la movilidad sostenible priorizando un sistema de transporte de carácter universal y público

Se priorizará el transporte público y universal para poder garantizar un servicio de calidad a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, capacidad de movilidad, género y edad. Paralelamente, en base a la ordenación del territorio y urbanismo que propone EH Bildu, se fomentarán modelos de movilidad que respeten la jerarquía: marcha andando, bicicleta y transporte público de calidad. La sostenibilidad ambiental se promoverá, a su vez, incentivando un modelo de transporte progresivamente descarbonizado, con menor dependencia sobre los combustibles fósiles y en especial sobre el petróleo.

3.3. Planificación y desarrollo de la movilidad ciclista hacia niveles de la UE

La apuesta de EH Bildu por alcanzar los estándares comunitarios en materia de movilidad ciclista será nítida y audaz. La movilidad ciclista en ámbitos ur-

banos e interurbanos será un referente como medio de transporte por motivos de trabajo, estudios, ocio, etc. La situación estratégica de centros de trabajo, escolares, comerciales, etc, facilitará esta implantación, hasta igualar el porcentaje comunitario del 15% en esta modalidad de transporte, del que actualmente Euskal Herria dista mucho, sufriendo un atraso estructural impropio de una sociedad avanzada. Las medidas de acompañamiento a este objetivo serán el desarrollo de la infraestructura o red ciclista, el fomento y la sensibilización, y el impulso a la intermodalidad.

3.4. Creación de la Autoridad Única del Transporte

Apoyada en la reordenación y rediseño de la administración ambiental, proponemos la creación de una Autoridad Única del Transporte como órgano principal para la planificación estratégica del transporte y que dé solución al actual déficit de coordinación entre las administraciones territoriales de la CAPV. Sólo de esta forma entendemos que se puede gestionar de forma eficiente, socialmente equitativa y ambientalmente sostenible, las redes de transporte en base a las necesidades de movilidad de la ciudadanía.

3.5. Gestión de una política de inversión en infraestructuras para el transporte, basada en el principio de rentabilidad social

Las infraestructuras de transporte se adecuarán a las necesidades reales de movilidad de la ciudadanía vasca (es decir, se priorizarán aquellas infraestructuras de transporte que cohesionen las comarcas de la CAPV), a la vez que minimicen los impactos ambientales tales como la fragmentación y aislamiento de hábitats naturales y la degradación de los ecosistemas. De esta manera, proponemos de forma urgente una moratoria de las obras del TAV, para poder realizar una reflexión social en profundidad sobre su necesidad estratégica, teniendo en cuenta su coste total (económico, social y ambiental), para de esta forma, dar paso a un proceso social participativo que culmine en un referéndum sobre el futuro del proyecto del transporte en la CAPV. De la misma forma, proponemos el abandono definitivo del proyecto de construcción del Puerto Exterior de Pasaia y crear la Reserva Marina de Ulija-Jaizkibel dentro de la Red Natura 2000, así como revertir los pasivos ambientales de la zona mediante una regeneración urbanística de la bahía de Pasaia que no admite demora.

4. HACIA UNA ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO ALTERNATIVOS COMO BASE DE LA TRANSICION TERRITORIAL

Podríamos diagnosticar que el modelo territorial vigente está agotado. A la velocidad de cruce de la economía vasca de antes de la crisis, con un sector de la construcción en auge, el índice de transformación de terreno natural y de urbanización era de más de 700 hectáreas por año, que en términos de afección a la biodiversidad es un índice de artificialización grave.

Las modificaciones emprendidas durante esta última década a las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) y los subsiguientes Planes Territoriales Parciales (PTP), están planteadas para buscar la supervivencia del actual modelo económico neoliberal desarrollista, favoreciendo que se haya clasificado, para su transformación urbanística, mucho más suelo del estrictamente necesario para cubrir las necesidades reales de desarrollo. Desde EH Bildu, abogamos por frenar e invertir esta dinámica, partiendo de lo ya clasificado, aprovechando las vacantes de suelo clasificado, y priorizando la utilización de los suelos ya transformados.

EH Bildu plantea la necesidad de una transición hacia una ordenación del territorio que trate de minimizar la huella ecológica. Para ello, apostaremos por los principios del desarrollo sostenible en las DOT (Directrices de Ordenación del Territorio), a fin de ofrecer suelo edificable en función de las necesidades reales de la ciudadanía y de un crecimiento urbano equilibrado, evitando macroproyectos infraestructurales y urbanísticos de dudosa utilidad social y alto coste ambiental configurados en nuevos Planes Territoriales Sectoriales (PTS). Daremos prioridad a equilibrar el territorio con una visión de conjunto de Euskal Herria, donde las actividades de la ciudadanía sean dispuestas en el territorio de manera que se garantice el mejor balance entre la conservación del medio natural y el uso más eficiente y equitativo del mismo, integrando la triple dimensión de la sostenibilidad (social, económica y ambiental). Por tanto, frente a un modelo basado en las ciudades-capital, planteamos un modelo que posibilite el desarrollo sostenible integral de todos los municipios del territorio con la comarca (eskualde) como eje principal en las distintas estrategias de planificación territorial.

PROPUESTAS

4.1. Actualización de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT).

Se actualizarán las DOT, a fin de adecuarlas a un nuevo modelo que responda a las necesidades de la gente y del entorno. Para ello, es necesario un proceso integral basado en la evaluación y modificación de los directrices vigentes,

asegurando un diagnóstico participativo sobre las consecuencias del modelo implantado por las vigentes DOT y la configuración del mapa físico-político de Euskal Herria más alineado con el objetivo enunciado. Es decir, con las comarcas como principal territorio de referencia, dada las fuertes raíces culturales/sociales de nuestro territorio a esta escala territorial. Simultáneamente, las nuevas DOT irán también destinadas a la gestión de la demanda del transporte para lo cual el objetivo es disminuir la demanda de movilidad y mejorar la accesibilidad mediante la ordenación del territorio y el urbanismo. Ello implica que EH Bildu impulsara una ordenación del territorio que limite o impida la ocupación de nuevos suelos y la dispersión en el territorio.

4.2. Integrar la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus impactos, así como la conservación del patrimonio natural en las políticas sectoriales y de planificación territorial

EH Bildu integrará la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus impactos, así como la conservación de la biodiversidad, en las políticas de planificación territorial y sectoriales. De forma que ambas cuestiones estratégicas sean prioritarias, en aras a la consecución de un verdadero desarrollo sostenible en Euskal Herria y cuando sea preciso, sean el límite para el desarrollismo cortoplacista que compromete el futuro y el progreso a largo plazo de la población.

4.3. Fomentar un modelo que paralice la artificialización del territorio y que optimice lo artificializado.

Se fomentará una ordenación del territorio alejado de provincianismos, basado en un modelo (1) redistributivo, que en vez de fomentar la centralización de servicios a la población en las tres capitales se proyecte un modelo relocalizador de comarcas que interactúen; (2) multifuncional y de proximidad, donde se priorice la diversificación en todos los ámbitos (energético, agrícola, industrial, etc.); (3) solidario, donde no existan ciudadanos de primera en las capitales y de segunda en las comarcas interiores; (4) sostenible, dejando de lado modelos que priorizan el crecimiento sin respetar los límites físicos de nuestro territorio; y (5) un modelo que posibilite la evaluación de la capacidad de carga del territorio y optimice lo construido, así como su rehabilitación y reconversión.



4.4. Actualización de los diferentes planes territoriales parciales y de los planes territoriales sectoriales

Proponemos la actualización de los diferentes planes territoriales parciales (PTP) y de los planes territoriales sectoriales (PTS) para adecuarse a las nuevas Directrices de Ordenación del Territorio (DOT). Esto conlleva la promul-

IO

LC

EyH

ECO

Ecología

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

gación de aquellos planes que deben servir como contrapeso al desarrollo de infraestructuras que dilapidan recursos naturales escasos y deterioran el entorno, y que aún siguen pendientes de desarrollarse, tales como el PTS agroforestal o el PTS del patrimonio cultural.

4.5. Modificación de la Ley de Suelo y Urbanismo para una clasificación equilibrada del suelo

Proponemos una modificación de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, para reformar sustancialmente la técnica de la clasificación de suelo y la vigente caracterización legal del suelo urbanizable. Apostamos por modelos urbanos que impulsen un uso eficiente de los recursos, un menor consumo de suelo y que limite la proliferación de vivienda de baja densidad.

Consecuentemente, en la necesaria revisión de las DOT, proponemos suprimir la aplicación del denominado “Factor de Corrección de la Rigidez de la Oferta”, a la hora de establecer la cuantificación de nuevo suelo residencial, que supone triplicar las necesidades reales de oferta de suelo. Por ello, planteamos la eliminación de la obligación actual a los municipios a una cuantificación residencial mínima. Urge una limitación a la artificialización de suelo no urbanizable por medio de los núcleos rurales. Igualmente, se promoverá la posibilidad de descalificar suelos urbanizables aún sin desarrollar y una regulación de los usos del suelo evitando la monofuncionalidad.

Asimismo, se ha de actuar sobre lo construido. En ese sentido, se replantearán las densidades y los usos de las zonas urbanas ya construidas, con el objetivo de regular posibles transformaciones de densificación y de inserción de nuevos usos, y crear así tejidos urbanos ricos y de proximidad, con una mixtura de usos suficiente y razonablemente compactos.

También proponemos una nueva legislación sobre vivienda vacía que incluirá medidas concretas y un análisis de este fenómeno en cada municipio, para el impulso de un modelo de alquiler social de las mismas.

IND

Industria e innovación

INTRODUCCIÓN

Durante años, la industria ha tenido mucho peso en nuestra economía y hemos sido capaces de dar el salto de la gran industria a las nuevas industrias. Sin embargo, no es menos cierto que a nivel mundial hemos retrocedido notablemente, por lo que es necesario considerar diversos factores ciertamente preocupantes:

- El nivel tecnológico predominante en nuestro tejido productivo es de bajo y de medio-bajo nivel tecnológico, lo que empuja a las empresas pertenecientes a esos subsectores a competir exclusivamente vía precios, especialmente con producciones provenientes de países de bajos salarios.
- Todavía son pocas las empresas que tienen tecnología de alto nivel, y la cantidad de patentes ha descendido en los últimos años.
- Nuestra industria es intensiva en consumo energético y al menos el 50% de nuestra producción industrial, fuertemente intensiva.
- Ciertos subsectores, como el siderometalúrgico, el papelero y el cementero, entre otros, siguen siendo muy contaminantes.
- Las inversiones en I+D+I son del 2,08% de la producción en la CAPV - y del 2% en Nafarroa -. Por lo tanto, estamos lejos del 3% que marca la estrategia europea.

Las consecuencias de todo ello, están siendo notorias: siguiendo la lógica capitalista del actual modelo económico, para garantizar el beneficio empresarial se pretende competir a través de la rebaja de salarios, y cuando tal rebaja no se produce, se procede a la deslocalización.

Ello no ocurriría si, además de por un cambio radical del modelo económico en vigor, se apostara, entre otras cosas, por un modelo I+D+I que nos llevara a una utilización más eficaz de los recursos. Sin lugar a dudas, la inversión en I+D+I es imprescindible en aras a conseguir un desarrollo socioeconómico que

garantice la eficacia de los sectores productivos y reproductivos, el respeto a la sostenibilidad de los bienes naturales, el desarrollo de la sanidad y la educación... es decir, el bien social en general.

Frente a las necesidades sobrevenidas de un modelo y una política industrial y de investigación deficientes, necesitamos un modelo que garantice la sostenibilidad de nuestro pueblo. Un modelo que impulse relaciones responsables entre las personas, la naturaleza y los pueblos, un modelo político y económico en el cual cada generación deje a la siguiente los recursos que le corresponden.

La situación actual exige la asunción de decisiones urgentes en Euskal Herria para situar las bases que nos permitan dar pasos hacia otro modelo socio-productivo. Y, en este sentido, una política industrial activa exige un papel muy activo del sector público, aún con más razón en este periodo de crisis sistémica; de ahí la importancia de inversión pública industrial, que supere la actual política de ayudas y subvenciones, insuficiente y de corte neoliberal.

La necesidad de inversión pública se debe solventar mediante otra política fiscal y también mediante la utilización de recursos públicos.

El modelo que desde EH Bildu proponemos es un modelo que apuesta por un desarrollo endógeno. Un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de un territorio y de su población, apoyado en la creación de tejido (cadenas interdependientes) de producción y consumo. Un modelo que busca el incremento de la producción social, la corrección de desigualdades respetando los límites de los recursos y de los sumideros del planeta, entendiendo por producción social no sólo la material, sino también la cultural y el desarrollo de relaciones sociales que conforman el quehacer colectivo de una comunidad.

El desarrollo endógeno va en paralelo al desarrollo institucional y a la inserción internacional. En el caso de Euskal Herria, al ser una economía abierta, es muy importante el desarrollo de las potencialidades y capacidades productivas en el marco de un desarrollo económico armónico y equilibrado.

Apostamos, pues, por un nuevo modelo. Un modelo en el que se dé prioridad a la producción local y de proximidad, a la ecológica y la ahorradora en energía, transporte y materiales. Un nuevo modelo en el que debemos producir los bienes que necesitamos ajustándonos a la escasez de los recursos, tanto los valorables monetariamente, como hasta ahora, como a la de los recursos que nos proporciona la naturaleza. Pero, sobre todo, apostamos por un nuevo modelo que priorice el reparto de empleo y de riqueza, ante la nueva producción.

El desarrollo endógeno comporta implicaciones económicas, institucionales, culturales, políticas y sociales. Desde esta perspectiva, es necesario considerar la necesidad de hacer al y a la ciudadana copartícipe del quehacer de la comunidad y de su construcción social. Hay que considerar e interrelacionar la necesidad de la participación social y la necesaria planificación desde

IO

LC

EyH

ECO

IND

Industria
e innovación

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

abajo en el desarrollo endógeno.

En este sentido, hoy es quizá más necesario que nunca, apoyar el sector industrial basándonos en principios de solidaridad, de equidad social y criterios ecológicos, siendo el objetivo potenciar, mantener y revitalizar el sector industrial. Hay que revitalizar la cultura industrial y científica, partiendo de la base de la importancia vital que tiene el desarrollo industrial para el futuro económico y social de nuestro país.

Es por todo ello que necesitamos un sector industrial fuerte, renovado, diversificado y de elevado nivel tecnológico con el objetivo de crear riqueza y empleo de calidad para los hombres y mujeres de Euskal Herria, así como garantizar un futuro digno para nuestras futuras generaciones.

Desde nuestra perspectiva, no cabe duda de que ha de ser el sector público el que debe hacer de gran coordinador y desarrollar una estrategia articulada para ir cambiando la dinámica productiva hacia el desarrollo endógeno y sostenible. De este modo, el sector público adquiere mayor influencia en la sociedad, tanto a través de su propia actuación como en la difusión y promoción de este tipo de sociedades.

Por otra parte, para ir avanzando en otro modelo de desarrollo ajustado a las necesidades de Euskal Herria, hay que combinar la actuación de empresas públicas, empresas cooperativas, empresas privadas –especialmente PYMES–, junto con la economía social y solidaria. De cualquier modo, al margen de su titularidad, las empresas deben ser responsables económica, social y medioambientalmente, para garantizar así la sostenibilidad. Por lo tanto, se deben establecer las leyes y mecanismos necesarios para que cualquier tipo de empresa cumpla esos requisitos.

Con el objetivo de conseguir este cambio de modelo, EH Bildu propone las siguientes medidas concretas:

1. Vertebración del tejido industrial

1. Aumentar la diversificación productiva,

- Replanteando ciertos subsectores manufactureros,
- Impulsando nuevas actividades productivas no manufactureras clásicas tanto en el campo de las nanotecnologías, biotecnologías y subsectores afines, como en la familia de actividades de “servicios avanzados para empresas” (ingenierías, consultorías, etc.).

Conseguir un mayor equilibrio territorial, apostando por la descentralización e impulsando las actividades por eskualdes.

2. Impulsar la creación de infraestructuras específicas y la reorientación de polígonos industriales a la medida de las necesidades de cada eskualde.

Potenciar las relaciones interindustriales “en red”, aumentando la coherencia y la densidad de los flujos productivos y aumentando, asimismo, las relaciones productivas de carácter más “cooperativo” compatibles con la eficacia.

3. Favorecer la modernización y el desarrollo de PYMEs.

Impulsar y defender una economía social y cooperativa mediante una red directa de producción y consumo con las pequeñas y medianas empresas.

Elaborar planes de política económica, social e industrial públicas, impulsando la participación de sindicatos, los/las trabajadores y la ciudadanía.

Elaborar y desarrollar planes de impulso de la tecnología, preparación profesional, investigación y desarrollo, acordados entre la ciudadanía y los agentes sociales.

Apoyar la economía social y solidaria.

Abordar de manera gradual la sustitución del software propietario por el software libre en los grandes sistemas destinados a gestionar las bases de datos de las administraciones públicas.

Invertir en el tejido productivo vasco:

en la producción de bienes y servicios,

en el desarrollo y transformación del tejido productivo vasco,

en innovación,

en diversificación,

en el equilibrio intersectorial, interterritorial e intercomarcal,

en el equilibrio medioambiental,

en la defensa de sectores estratégicos de nuestra economía.



4. Impulsar un desarrollo endógeno sostenible:

1. Reconstruir un tejido industrial diversificado, con exigencias medioambientales, con cualificación laboral, y no intensivo en consumo energético.

2. Mantener y modernizar los sectores tradicionales de nuestra industria

3. Potenciar sectores de medio-alto y alto contenido tecnológico.

4. Impulsar nuevos sectores emergentes (bioindustria, nanotecnologías...)

5. Impulsar un modelo de desarrollo sostenible basado en una reducción radical de energía, producción y sistemas de captación energética.

a. Reducción de consumo final de energía en un 15% para 2020.

b. Expansión y potenciación de las auditorías energéticas con apoyo público, especialmente a las PYMES.

c. Impulsar la obtención de certificados de consumo energético.

IO

LC

EyH

ECO

IND

Industria
e innovación

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

79

6. Producción local reduciendo el transporte de mercancías a través del planeta y apostando por las redes de intercambio de proximidad.
7. Reducir el consumo de recursos naturales en la producción industrial, reponiendo los mismos, y disminuir sus residuos.
8. Reducir la huella ecológica.
9. Realizar estudios energéticos y de consumo de agua por producto
10. Evitar la posible tentación de la especulación con terrenos industriales
11. Producción de energía cercana a los centros de consumo tanto industrial, como de servicios y familiar.
12. Integrar dentro de los costes de transporte los perjuicios generados por esta actividad, vinculados a los elementos contaminantes que necesitarán de posterior reciclaje o tratamiento, a través de eco-impuestos,.
13. Fomento de las industrias limpias basadas en la teoría de la biomímesis (ciencia que estudia a la naturaleza como fuente de inspiración, nuevas tecnologías innovadoras para resolver aquellos problemas humanos que la naturaleza ha resuelto, mediante los modelos de sistemas (mecánica), procesos (química) y elementos que imitan o se inspiran en ella).

5. Potenciar una política industrial activa:

1. Impulsar empresas industriales públicas o semipúblicas en bioindustria, energías renovables, “ingeniería urbana”.
2. Potenciar el desarrollo científico-tecnológico de las empresas de nuestro país, mediante:
 - a. Reorientación de las políticas públicas de innovación,
 - b. Reestructuración de la investigación tecnológica universitaria
 - c. Aprovechamiento de la capacidad de gestión de los centros tecnológicos para impulsar la investigación tecnológica en el ámbito básico-aplicado.
- Dotación a los centros tecnológicos de recursos públicos suficientes para poder afrontar dicha investigación
- Creación de centros de investigación específicos para tal fin.

6. Establecer un sistema de inspección regular cuyo objetivo sea el control del cumplimiento de objetivos de las ayudas públicas concedidas a las empresas en los diversos conceptos.

7. Innovación:

1. Aumentar las inversiones dedicadas a I+D+I en aras de conseguir un desarrollo socioeconómico que garantice la eficacia de los sectores productivos y reproductivos, el respeto a la sostenibilidad de los bienes naturales, el des-

arrollo de la sanidad y la educación... es decir el bien social en general.

a. Dedicar un 1,5% del PIB vasco de fondos públicos, que junto con una aportación privada del 1% del PIB, podamos alcanzar en 2016 en un 2,5%.
Potenciar la obtención de patentes de titularidad pública.

8. Puesta en marcha de un fondo estructural de inversión y creación de empleo.

1. Crear un fondo estructural de inversión que posibilite y ayude en el tránsito hacia un modelo productivo propio.
2. Un fondo gestionado desde la participación institucional, económica y sindical, evaluable y transparente en sus actividades y liderado desde un plan-teamiento de planificación pública y social de la política económica.

9. Implantar un Servicio de vigilancia tecnológica e inteligencia:

· Implantación de un servicio público/semipúblico de apoyo tecnológico y empresarial a las PYMES de Euskal Herria en los campos siguientes:

- Uso de la información como herramienta estratégica
- Realización de diagnósticos empresariales e implantación de Sistemas de Información Estratégica, impulsando la innovación empresarial y la capacidad anticipatoria.

10. Crear un modelo de relaciones comerciales internacionales justas y equitativas

- Respetando los derechos de los países y de los y las trabajadoras con los que mantengamos dichas relaciones.
- Priorizando las relaciones comerciales con aquellos países que estén haciendo una apuesta por un nuevo modelo social y económico alternativo a nivel mundial, cumpliendo las exigencias socio-laborales dictadas por la OIT, respetando los niveles salariales locales, invirtiendo las plusvalías creadas en sus límites territoriales, respetando la libertad para sus organizaciones sindicales, etc.

Soberanía alimentaria

Soberanía Alimentaria

Introducción

“Todos los pueblos tienen derecho a definir tanto su política de producción, distribución y consumo de alimentos como sus estrategias sostenibles al respecto, como medio para garantizar una alimentación saludable, basados en modelos pequeños y medianos, respetando los tradicionales sistemas de gestión, producción y comercialización de los baserritarras y pescadores, así como la cultura de cada pueblo”. Así se define la soberanía alimentaria, un derecho fundamental que queremos garantizar en Euskal Herria. Para ello, es primordial fortalecer el sector primario, la agricultura y la pesca, dejando de lado los paradigmas intensivistas e industriales, y tomando en consideración las personas, el medioambiente y la cultura.

Para los pueblos soberanos, la agricultura y la pesca no son actividades que deban evaluarse únicamente mediante el producto interior bruto. Las y los pescadores y baserritarras, además de producir alimentos, han realizado y continúan realizando una actividad multifuncional y, a la vez, estratégica. Durante siglos, se ha podido mantener vivo el entramado social, gracias a estas dos actividades (la agricultura y la pesca) que se han desarrollado gracias a la gestión de los recursos naturales. Un modelo sostenible proporciona a la gente alimentos saludables, cuida el medioambiente y hace posible el mosaico paisajístico tan valorado en esta tierra. Además, las actividades estrechamente relacionadas con los productos gestionados y producidos por el sector primario tienen una gran influencia económica: el turismo, las empresas alimentarias, los servicios de abastecimiento, el personal técnico...

Es nuestro derecho gestionar ese campo de actuación y es por ello que queremos reivindicar nuestra intención de impulsar la soberanía alimentaria. Esta vía, además de desarrollar la multifuncionalidad del sector primario, nos ayudará a impulsar otro modelo político, social y económico, basado en un reparto justo del trabajo y la riqueza; asimismo, manteniendo vivos los pueblos y los pequeños caseríos, cuidando la tierra y el mar, será posible vivir dignamente de la agricultura y la pesca. La soberanía alimentaria, además, es la única vía que posibilita unas relaciones justas entre los pueblos.

Diagnóstico

Las políticas que se han aplicado en Euskal Herria estas últimas décadas, en vez de fortalecer el sector primario, han aumentado la dependencia exterior respecto a los alimentos básicos. El impulsor de esas políticas, la Organización Mundial del Comercio, ha promovido la liberalización de los mercados, en vez de regular el mercado interior y la producción, que haría posible que todos los países produjeran unos alimentos de calidad. El control de los alimentos ha estado en manos de unos pocos, y el modelo de producción local ha ido transformándose hacia una producción industrial de exportación y una actividad de pesca masiva, sin ningún tipo de límite. Por lo tanto, en muchos países del mundo, se han dejado de lado los modelos familiares; además, según la FAO, en este momento se conocen las mayores tasas de hambre de la historia.

Euskal Herria ha visto debilitados enormemente los sectores agrario y pesquero, dado que tanto Madrid como las administraciones autonómicas se han limitado a seguir la Política Común de Agricultura y Pesca; es decir, en vez de fomentar pequeños caseríos, diversificados y autónomos, se han impulsado las explotaciones industriales e intensificadas; la pesca tradicional ha sido sustituida por la pesca masiva, y se ha hecho un reparto interesado de los derechos de producción. La transformación y la comercialización de los productos locales se han dejado en manos de las grandes industrias y empresas distribuidoras, que pagan un precio injusto a las y los agricultores y pescadores. La normativa también se ha amoldado a los intereses privados. Asimismo, con el propósito de obtener rendimiento a corto plazo, las administraciones han gestionado los recursos naturales al servicio de otros sectores económicos, fomentando las tierras agrícolas artificiales, perdiendo biodiversidad y contaminando el mar.

Hasta el momento, los datos muestran el fracaso del modelo impulsado en el sector primario. Según los datos del INE, en los últimos diez años, se han perdido 13.500 puestos de trabajo en Hego Euskal Herria, y en la Comunidad Autónoma Vasca, según Eustat, 53.833 Ha de tierras agrícolas se han destinado a otros usos o se han abandonado.



El reto del futuro

Es hora de hacer frente a la crisis sistémica del capitalismo (medioambiental, económica, energética, alimentaria, política y social). Tenemos claro que debemos impulsar otro modelo, más justo y legítimo, basado en la autogestión, en la igualdad de derechos de mujeres y hombres y que deje de lado el con-

sumismo, un modelo socialista, que garantice a toda la sociedad el acceso a los recursos. Para lograrlo, el nuevo modelo debe llevar a cabo la gestión colectiva de los recursos necesarios para la producción.

Ante este reto, la soberanía alimentaria es fundamental y tiene unos claros objetivos: relocalizar la economía, desintensificar el modelo de producción, que las y los consumidores y productores puedan conseguir y producir alimentos saludables y nutritivos a un precio justo, lograr unas condiciones de vida dignas para las y los productores, crear nuevos puestos de trabajo, superar la discriminación de género de las mujeres baserritarras y enfriar el planeta.

Para ello, EH Bildu asume los siguientes compromisos:

1. Utilizaremos las competencias que tenemos en todos los órganos de decisión para garantizar el derecho a la soberanía alimentaria de todos los pueblos y para que se apliquen todos los mecanismos democráticos de regulación del mercado. Para ello, es fundamental excluir a la Organización Mundial del Comercio de las negociaciones de la comercialización y producción de alimentos y es perentorio erradicar las prácticas de “dumping”. Asimismo, exigiremos en la Unión Europea y en el Estado, políticas que garanticen una agricultura y pesca sostenibles, así como políticas para la regularización de los mercados. En este sentido, consideramos que el sector primario es estratégico y, por ello, utilizaremos todos los medios y competencias a nuestro alcance para defenderlo.

2. El modelo que queremos impulsar se basa en la planificación, en el compromiso y en la responsabilidad compartida, siendo Euskal Herria el sujeto de dichas actividades. Queremos crear una red en la que participen todos los herrialdes de Euskal Herria, queremos impulsar el trabajo colectivo, crear sinergias, promover las relaciones comerciales y, en general, aprovechar el potencial de este pueblo en pos de la cohesión y la soberanía.

3. Pretendemos impulsar un desarrollo socioeconómico que cambie radicalmente las reglas de juego. Proponemos el decrecimiento y el desarrollo local, extendiéndolo a todas las comarcas y adecuándolo a las costumbres, necesidades y características de cada lugar. Hay que adaptar las normativas de todas las áreas (sanidad, comercialización...) a este modelo y al mercado interior, para garantizar la dignidad social de las y los baserritarras y pescadores, y la viabilidad económica de sus actividades. Las personas que trabajan en la agricultura y en la pesca no pueden ser las únicas responsables de la alimentación; haremos que la preocupación y la responsabilidad sea de toda la sociedad.

4. Impulsando la participación del sector, determinaremos y promoveremos un modelo integral que tenga en cuenta la pesca selectiva y unas condiciones sociales justas. Al igual que otros pueblos que reclaman la soberanía alimentaria, apostamos por la agroecología que se basa en la justicia social, en el cuidado de la biodiversidad y el medioambiente, en el respeto hacia la diversidad cultural y en el reconocimiento del propio lugar. Para ello, con la participación del sector y la implicación de la sociedad, definiremos el modelo que mejor se adapte a las características de Euskal Herria y desarrollaremos un nuevo reglamento.

Para dotar de estatus legal a estos principios, pondremos en marcha un marco

legal que posibilite la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sector.

Para hacer realidad estos retos, serán fundamentales la transparencia en la gestión y la eficacia de las instituciones y empresas públicas, ya que hay que poner los recursos públicos a disposición de la agricultura y la pesca sostenibles, con embarcaciones pesqueras y haciendas de pequeño tamaño. En este sentido, las políticas que llevaremos a cabo buscarán la justicia social, estableciendo ayudas económicas, derechos de producción, un reparto justo de los medios y un modo de actuación transparente.

Garantizaremos la participación del sector por medio de las elecciones sindicales y facilitaremos la participación de las y los delegados en los órganos de decisión.

Las 20 medidas del marco legal que posibilitará la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sector

1.- Mesa de coordinación de departamentos.

Para desarrollar políticas integrales es imprescindible la participación de los departamentos; por ello, crearemos una mesa de coordinación que integre el sector primario, la educación, la organización territorial, el medioambiente, la economía, la sanidad y la justicia social. En esta mesa se garantizará la participación del sector.



LA PERSPECTIVA SOCIAL DEL SECTOR: La justicia social

84

2.- Reconocimiento de las profesiones y promoción de unas condiciones de vida y trabajo dignas.

- Estableciendo unos precios dignos nos comprometemos a garantizar los ingresos suficientes, la autonomía, la cercanía de la sociedad y el reconocimiento.
- Trabajando conjuntamente con otras instituciones, impulsaremos servicios de sustitución eficaces. La mutua que creará la Administración hará frente a los sobrecostes de contratación, a la prevención de riesgos laborales y al cuidado de la salud. Por cada activo se protegerá un trabajador.

3.- La paridad de las mujeres.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

- Un modelo sostenible es fundamental para conseguir la igualdad de derechos de las mujeres; por ello, será primordial considerar a las mujeres agricultoras como trabajadoras o profesionales del mundo agrícola, recogiendo en la legalidad, para que puedan conseguir los medios, servicios y empleos del sector en igualdad de condiciones.
- Trabajando conjuntamente con el departamento de política social, fortaleceremos las infraestructuras sociales públicas, para lograr la conciliación del trabajo y la vida familiar de las mujeres y los hombres que trabajan en este sector.
- En cuanto a la pesca, acordaremos convenios adecuados que garanticen los derechos laborales de pescadoras y rederas así como la dignificación de esas profesiones.

4.- Juventud y relevo generacional.

- Actuaremos a la vez en todos los ámbitos: posibilitar la obtención de recursos, ofrecer una formación eficaz, habilitar medios económicos, dar salida a sus productos y garantizar unas condiciones de vida y de trabajo dignas.
- En la pesca y en la agricultura, apostaremos por la formación y las ayudas para que los y las jóvenes puedan desarrollar la actividad, fomentando el modelo agroecológico, impulsando la creación de activos y evitando la necesidad de grandes inversiones.
- En cuanto a los y las baserritarras y las Cofradías/empresas marítimas, impulsaremos el trabajo conjunto de las personas jóvenes y de las escuelas de pesca y agricultura.
- Impulsaremos una política de ayudas para el traspaso de caseríos y embarcaciones pesqueras.
- En la actividad pesquera, las cofradías tendrán un papel fundamental en la gestión de las embarcaciones pesqueras (de bajura/artesanales).

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

5.- Suelo agrícola

- Partiendo de una información prudente y de la clasificación y calificación detallada y adecuada del suelo rural, concretaremos las directrices que impedirán los usos que no sean la actividad agraria en los documentos de planificación territorial; esas directrices serán vinculantes. Así, en los suelos de propiedad pública, priorizaremos las actividades agrarias y ganaderas.
- Se establecerán nuevas leyes para excluir los suelos agrarios del mercado especulativo. Se fijarán los precios con la participación del sector, para luego repartirlos entre los agricultores y ganaderos, dando prioridad a los jóvenes.
- Impulsaremos una entidad formada por diferentes administraciones, para hacer un inventario de los suelos públicos y de los suelos inactivos, para crear fondos de suelo eficaces, para intermediar entre los que quieran abandonar la actividad y los que quieran emprender alguna, o con el objetivo de hacer un seguimiento de los caseríos que quieran cesar en su actividad.

6.- El agua, la biodiversidad, las semillas y el resto de recursos.

- Impulsaremos el uso, el intercambio y la mejora de las semillas, especies y variedades locales entre los baserritarras.
- Fortaleceremos la Red de Semillas de Euskadi y crearemos un centro de investigación y recuperación.
- En cuanto al agua, realizaremos una gestión pública, con tasas diferenciadas para la agricultura, y garantizaremos que el uso del agua sea acorde a la extensión del suelo y a la cantidad de animales.

7.- El mar.

- Para garantizar el futuro de nuestras calas, se crearán zonas marítimas protegidas y periodos de veda; además, se establecerá una protección de 12 millas, para asegurar la pervivencia de la pesca tradicional y de bajura, y para garantizar los recursos del mar y la calidad del agua.
- Buscando el consenso con los pescadores, se regulará la dimensión de las redes, incluso para la pesca de bajura.
- Se establecerán medidas rigurosas para acabar con la contaminación que perjudica la salud del mar y de los peces.

MODELO DE ACTUACIÓN

8.- Modelo de producción sostenible ligado a la tierra y al pueblo.

- El Gobierno Vasco ofrecerá a las diputaciones todas las herramientas que tiene a su alcance para que impulsen un modelo vinculado a la tierra y para que emprendan proyectos que difundan el concepto de la agroecología. Cabe destacar las herramientas de asesoría, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, las subvenciones y los recursos públicos. Así, se fomentarán la desintensificación, la autonomía de los caseríos y la diversificación.
- Elaboraremos herramientas para valorar y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción.
- Los recursos que ofrece el Programa de Desarrollo Rural Sostenible se dirigirán a la mejora de la situación del primer sector, y las actuaciones que estén fuera de ella se financiarán con otras fuentes de ingresos.
- Se fijará el volumen de producción máximo por cada activo y caserío, para que la actividad sirva para crear puestos de trabajo, y no para apoderarse del mercado. Se reasignarán todas las subvenciones y se aprobará su modulación (reducción), para asignarlas en función de activos o puestos de trabajo, y no en función de la superficie de producción.

9.- La pesca selectiva.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

87

- Estableceremos medidas e incentivos para orientar nuestra flota hacia la pesca selectiva; para ello, garantizaremos las herramientas y los recursos necesarios, mantendremos el principio de publicidad en las cuotas, y repartiremos y gestionaremos esos incentivos de manera racional, a través de las entidades públicas.
- Impulsaremos la diversificación de los productos de mar.
- Posibilitaremos las medidas sanitarias necesarias para proteger la frescura del pescado.
- Se hablará de procedimientos de pesca, para subrayar la importancia y el valor añadido de la pesca tradicional y la que se hace mediante redes y anzuelos.

10.- Cero Descartes.

- Los recursos del mar son limitados; por ello, a la hora de repartir las cuotas europeas nuestra premisa será la pesca responsable.
- Hay que garantizar el uso eficaz de las cuotas de pesca. Así, aplicando la política Cero Descartes y utilizando herramientas selectivas, se posibilitará que todo lo que se pesque llegue a los puertos y se utilice para el consumo.

11.- Cerrar las puertas a los organismos transformados genéticamente.

- Declararemos los tres Territorios Históricos "lugares libres de transgénicos", puesto que son prácticas contraproducentes para una producción sostenible y de calidad.
- En las etiquetas de alimentos para los humanos y los animales se expondrá claramente la presencia de organismos transformados genéticamente y, a medio plazo, desarrollaremos planes para hacerlos desaparecer y prohibirlos.

DESARROLLO LOCAL

12.- Observatorio público de precios e información etiquetada.

- Se pondrá en marcha el observatorio público de precios de la cadena de producción, que será de cumplimiento obligatorio para toda la cadena.
- En las etiquetas se señalarán los precios en origen y precios en destino.
- Se indicará la procedencia de los alimentos y las técnicas utilizadas, incluso en los productos transformados.
- En cuanto a la pesca, promoveremos que en las subastas se fije un precio mínimo, dejando de lado el injusto sistema actual en el que se comienza de arriba y se va bajando el precio.

13.- La producción artesanal y la naturaleza esencial de la pesca selectiva.

- Se establecerá un marco legal para proteger la naturaleza fundamental de la producción artesanal de los caseríos y de la pesca selectiva (el modelo de producción y pesca, la cantidad de producción, la dimensión de los barcos y los caseríos, la identidad entre productor y transformador...), y se adaptarán los reglamentos de los ámbitos que son esenciales para su desarrollo.
- Para promover estas actividades, impulsaremos espacios de transformación colectivos y públicos, para proceder después a la comercialización y lograr la autosuficiencia económica.

14.- Vías de comercialización.

- Se fomentarán sistemas directos de compraventa y se planificará la promoción de grupos de consumo en todas las comarcas, en los que se compartirán compromiso y responsabilidad.
- Trabajando conjuntamente con las asociaciones de desarrollo rural y con los ayuntamientos, se desarrollarán proyectos para mantener y estimular los mercados locales, tanto para la agricultura como para la pesca.
- Limitaremos la expansión de las grandes superficies.

15.- La promoción y la participación de la sociedad.

- Reforzaremos las campañas que promuevan productos locales, de temporada y de calidad. Un concepto amplio de la calidad tiene en cuenta el medioambiente, el ámbito social y el contenido de los alimentos.
- Para impulsar el trabajo comunal (auzolana) y para implicar a la sociedad, ofreceremos vías para aproximarse al sector.
- Para garantizar la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de producción, crearemos estructuras participativas.

16.- Política alimentaria.

- Cambiaremos la regulación de la comida de los comedores escolares, hospitales y residencias, para priorizar productos locales y para impulsar proyectos colectivos de catering a nivel comarcal.
- Las iniciativas de las administraciones promoverán la utilización de productos locales.
- Incluiremos la agricultura, la alimentación, la salud y la soberanía alimentaria en el currículum de educación primaria y secundaria. En educación básica, introduciremos el conocimiento pedagógico sobre la nutrición, la alimentación y la gastronomía.

17.- Mesas intersectoriales.

- Se promoverán mesas interprofesionales en los distintos sectores y las transformaremos en herramientas para garantizar la dignidad de los productores.

18.- Zonas de montaña y la actividad forestal.

- Se hará una planificación de los recursos forestales, tanto de los recursos públicos como de los privados, a fin de recuperar la diversidad de especies forestales, bien con objetivos económicos bien con objetivos medioambientales o sociales.
- Mediante la producción forestal se impulsará la ganadería extensiva y se harán compatibles, creando sinergias entre sí.

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

19.- Formación para la agricultura y pesca sostenibles.

- Partiendo del conocimiento acumulado durante siglos, los avances actuales y la actividad investigadora, diseñaremos y pondremos en marcha planes y programas concretos, buscando el equilibrio entre la teoría y la práctica; asimismo, se llevarán a cabo actividades de formación y preparación continuas.
- En los sectores agrícola y pesquero programaremos la agroecología y la pesca selectiva en todos los niveles de aprendizaje de enseñanzas agrarias y de preparación de técnicos. Incluiremos el aprendizaje en acuicultura en los estudios de pesca. Analizaremos las distintas opciones de producción y de tratamiento y venta de pescado.

20.- Investigación participativa y divulgación.

- Éstos serán algunos de nuestros ámbitos de investigación: el uso eficaz de los recursos locales, la biodiversidad y la biomasa pesquera, las semillas y variedades locales, el conocimiento sobre la naturaleza y los ciclos, la agroecología, la pesca selectiva y las técnicas de acuicultura, las condiciones y técnicas para mejorar la calidad, los procesos de transformación y las opciones de mejorar las condiciones de vida del sector primario.
- Los recursos públicos e institucionales se destinarán a las investigaciones acordadas conjuntamente con el sector.
- Uno de los principales objetivos de las investigaciones será hacer llegar a los y las baserritarras y pescadores los beneficios y las consecuencias de los resultados y divulgarlas lo máximo posible.

Soberanía Alimentaria

INTRODUCCIÓN

El sector del comercio desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB (9,6 %), por el empleo que crea (13,6 %) y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan. Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebrar y dinamiza nuestros pueblos y ciudades en su calidad de tractor de la vida socioeconómica, y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

Sin embargo, el sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone la cada vez mayor penetración del comercio electrónico.

Otra de las amenazas surge a raíz de la burbuja inmobiliaria en Euskal Herria. El alto precio que han alcanzado los locales, tanto para su compra como para el alquiler, tiene también influencia directa en el comercio tradicional, ya que aquellos comerciantes que deban hacer frente a altos alquileres o hipotecas por sus establecimientos, no van a poder ofrecer precios asequibles y van a ser absorbidos por las nuevas realidades. Una de estas nuevas realidades es, por ejemplo, el comercio electrónico, que no tiene cargas inmobiliarias abusivas que encarezcan el precio final del producto.

Y es especialmente el comercio tradicional el que encuentra más dificultades para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado, para ser viable y sobrevivir.

Su promoción e impulso en las áreas comerciales urbanas propiciará el esta-

blecimiento de un modelo de ciudad compacto y multifuncional, de forma que evite desplazamientos inútiles, combinando de forma armónica el uso residencial con las actividades comerciales y de servicios, garantizando a la ciudadanía su calidad de vida.

Antecedentes

La crisis del comercio vasco se inicia con la implantación de los grandes centros comerciales periféricos, que en su momento desplazó de forma notable el consumo a ese nuevo formato comercial ligado al ocio, despoblando las áreas comerciales de los municipios de influencia. Un claro ejemplo de esta situación lo tenemos en el Territorio Histórico de Bizkaia en el área de la Margen Izquierda, donde la concentración descontrolada de grandes centros comerciales ha llevado a la práctica desaparición del pequeño comercio urbano.

La falta de iniciativas y propuestas de la administración autonómica ante la crisis que comenzó a principios de 2007 y continúa de manera virulenta en la actualidad, ha producido una vertiginosa caída en las ventas poniendo al sector en una difícil situación.

MEDIDAS

- 1. Promover medidas de tipo económico y fiscal para favorecer la implantación y consolidación del pequeño y mediano comercio urbano de proximidad, más cercano a la población y a nuestra realidad social
 - Para los comercios que desarrollan su actividad en locales en régimen de alquiler, establecer un baremo de valor justo por metro cuadrado, teniendo en cuenta su comunicación, la población de influencia, el municipio, etc. Con ello, establecer medidas fiscales a los arrendatarios de bonificación para aquellos que no superen dicho valor y de gravamen para quien exceda del mismo.
- 2. Promover la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión y venta del comercio tradicional y local, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de negocio que ofrece el comercio electrónico. Ello, a través de la formación, profesionalización e inversión. Promover convenios con los ayuntamientos, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico que agrupen a todo el pequeño comercio de barrio, distrito o municipio, en función de su dimensión poblacional, en coordinación con las asociaciones de comercio.
- 3. Promover la capacidad de innovación, orientada a productos, procesos, y organización, independientemente del tamaño de las empresas.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

Soberanía
alimentaria

NL

ECD

SN

JS

RE

3a. Diseñar un proyecto específico de innovación destinado al comercio en el que participen Ikusmer, las cámaras de comercio y las asociaciones de comerciantes, contando con la asistencia técnica de organizaciones tales como Innobasque, Tecnalia y otras.

- 4. Impulsar la creación de asociaciones comerciales, para establecer grupos fuertes que puedan hacer frente a las grandes empresas, facilitando la defensa de los intereses generales del sector y poder mejorar la oferta mediante la modernización de las estructuras comerciales.

- 5. Impulsar en colaboración con las entidades locales y agrupaciones de comerciantes la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, con el objetivo de lograr que las áreas comerciales se consoliden como un centro comercial urbano atractivo para la ciudadanía. Pondremos especial énfasis en áreas degradadas y cascos históricos, teniendo en cuenta, además, aspectos de actuación urbanística como conversión de calles a peatonales, facilitación de actividad de carga y descarga en zonas de concentración comercial, etc.

- 6. Promover y facilitar el establecimiento de circuitos de distribución o venta directa del productor al consumidor, con especial implicación y colaboración con el sector primario.

- 7. Impedir la implantación de establecimientos comerciales periféricos por criterios de sostenibilidad, al ser grandes consumidores de suelo y conllevar un elevado coste medioambiental en lo referente a viales y desplazamientos, y que a la larga contribuyen a la destrucción del comercio local y a la desertización de las ciudades.

- 8. Defensa de los horarios de apertura que faciliten la conciliación y suspensión del Decreto del Gobierno Vasco aprobado en el año 2008. Las Organizaciones de Personas Consumidoras de Euskadi, han manifestado su rechazo a la apertura en festivos, precisando que no es una demanda del colectivo consumerista, que valora como suficiente el horario actual.

- 9. Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo, incentivando la comercialización de sus productos.

Soberanía Alimentaria

Los cambios que se han venido sucediendo en la sociedad, con la globalización de los mercados y servicios, junto con las nuevas necesidades de la ciudadanía y las nuevas formas de consumir relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han alterado el mercado tradicional. Todo ello hace necesario establecer un marco de regulación de los múltiples aspectos que inciden en la defensa de las personas consumidoras y usuarias.

Para ello, consideramos necesaria la puesta en marcha desde la administración pública de políticas activas que eleven el nivel de protección de las personas consumidoras hacia la promoción y defensa de sus derechos.

Para ello proponemos:

- 1. Establecer formas de colaboración y participación con los agentes sociales, en particular con las asociaciones de personas consumidoras, con el fin de planificar de forma conjunta las acciones a desarrollar y favorecer las medidas de prevención.
- 2. Impulsar y promover estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura del “consumir mejor”, adoptando decisiones de compra responsables que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades.
- 3. Promover programas de formación destinados a la capacitación de las personas consumidoras, de manera que les faciliten las destrezas suficientes para afrontar los retos de la sociedad de la información y comunicación.
- 4. Modificación de la normativa que regula la gestión de los comedores escolares “para posibilitar la autogestión y la gestión integral en todos los comedores y servicios públicos”, con vistas a promover una cultura de consumo alimenticio responsable y sostenible, basado en la soberanía alimentaria.

- 5. Poner en marcha a través del Instituto Vasco de Consumo, Kontsumobide el servicio de mediación con la participación de las Asociaciones de Personas Consumidoras, como herramienta en la solución de conflictos.
- 6. Crear un servicio de inspección especializado para garantizar la seguridad de productos y servicios.
- 7. Creación de la fiscalía de consumo como herramienta para promover acciones de cesación cuando los intereses de las personas consumidoras sean objeto de amenazas graves.
- 8. Dotar a las asociaciones de personas consumidoras de los medios suficientes, de forma que puedan prestar a la ciudadanía el derecho de asistencia jurídica gratuita en la defensa de intereses generales, colectivos o difusos.
- 9. Facilitar a las asociaciones de personas consumidoras la representación suficiente con poder ejecutivo en aquellos foros donde se decidan cuestiones que les puedan afectar.
- 10. Impulsar la programación de campañas de educación y formación destinadas a las personas consumidoras, que serán coordinadas por el Instituto Vasco de Consumo, KONTSUMOBIDE, en colaboración con las asociaciones de personas consumidoras. Se pondrá especial énfasis, por un lado, en la promoción de la utilización del comercio electrónico, a fin de estimular el crecimiento económico, y por otro, en el consumo ambientalmente sostenible.
- 11. Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, al que deberán adherirse todas las empresas que gestionen servicios públicos
- 12. Defensa de unas condiciones laborales dignas para las personas que trabajan en el comercio, e inspecciones destinadas a erradicar el trabajo irregular en el sector.

NL

Normalización Lingüística

*Izaite bat ez daike hezur hutsez osa,
HERRIA DA GORPUTZA, HIZKUNTZA BIHOTZA.*

De todos y para todos

EHBildu quiere llevar a cabo una política lingüística nueva, para que el euskera sea la lengua normalizada de la ciudadanía vasca. Para ello es necesario gestionar una política lingüística nueva, prioritaria y soberana, y dotar al euskera de un estatus jurídico apropiado.

El euskera es el idioma nacional de los vascos y las vascas, y el principal símbolo de identidad de Euskal Herria. Además de ser una herramienta de cohesión e integración, es un componente esencial de nuestra cultura, una aportación especial de Euskal Herria a la cultura universal.

Entendemos por normalización del euskera el que sea el idioma habitual y prioritario de la ciudadanía vasca en todos los ámbitos cotidianos.

La ciudadanía, los idiomas y los pueblos son iguales en dignidad, por lo que pedimos un tratamiento de igualdad. Esto es, que todas las comunidades lingüísticas tengan los mismos derechos en su territorio histórico, así como asegurar su pleno desarrollo.

En nuestro caso, lograr para el euskera en todo Euskal Herria el estatus de igualdad y la situación de equiparación que tienen el español y el francés en sus respectivos estados en el campo político, jurídico y sociolingüístico. Con el desarrollo completo del euskera ganamos todos, tanto los euskaldunes como las restantes comunidades lingüísticas.

No avanzar supone retroceder

En su día la UNESCO advirtió de la situación de peligro en la que se encuentra

el euskera, manifestó su frágil situación y declaró que los idiomas con un uso menor al 33% se encuentran en peligro de extinción.

Debido al discurso oficial, la sociedad no cree que el euskera esté en peligro. Mucho hemos avanzado entre todos, y no vamos a ser pesimistas, pero la situación es complicada:

- VI. medición del uso del euskera en la calle:

En el mejor de los casos de Euskal Herria, en Gipuzkoa, se sitúa en torno al 33%, y en Donostia el uso del euskera es de un 15,9% y el del castellano de un 81,1%. Por su parte, en las capitales en las que vive la mitad de la ciudadanía vasca (Gran Bilbao, Gasteiz e Iruñea) el uso del euskera es de alrededor de un 3%, y el del español de un 90%.

El uso del euskera en la calle no ha crecido en los últimos quince años, y ha tocado techo en torno al 13% y al 14%. Se encuentra estancado y se ha planado. Tal y como ha sugerido el Cluster de Sociolingüística, si no cambian las condiciones, el uso no aumentará, esto es, si el número de hablantes no crece y si no se les ofrece a los hablantes mayores opciones para el uso del euskera. Teniendo en cuenta el conocimiento de euskera, la tasa de uso es mejor de lo que cabía esperar estadísticamente.

- V encuesta sociolingüística:

En Euskal Herria, en 20 años, se ha incrementado en 2,4 puntos el número de personas que utilizan el euskera tanto o más que el castellano o el francés, y actualmente lo utiliza el 16,1%. La lengua principal del 84% de la ciudadanía vasca es el castellano o el francés, y la de 10 de cada 9 ciudadanos de Lapurdi, Zuberoa y Nafarroa.

Por territorios, en Gipuzkoa el 39% utiliza el euskera tanto o más que el castellano o el francés, el 12,8% en Bizkaia, el 4,3% en Araba, el 5,5% en Nafarroa y el 9,6% en Iparralde. Por lo tanto, salvo en Gipuzkoa, el uso está por debajo de la línea roja del 33% fijada por la UNESCO.

El número de euskaldunes se ha incrementado en cinco puntos durante las dos últimas décadas en Euskal Herria, y en los últimos años este crecimiento ha declinado. Dicho crecimiento se ha producido sobre todo entre los jóvenes. Pero esta tendencia no se ha reflejado en el uso. A pesar de que hay más jóvenes bilingües, los jóvenes de hoy utilizan menos el euskera que los jóvenes de hace 20 años (excepto en los pueblos euskaldunes). La razón es que no son euskaldunes completos, se manejan mejor en castellano o francés, y tienen dificultades para expresarse en euskera; viven en entornos erdaldunes; su nivel de adhesión al euskera es menor; y su peso demográfico es pequeño, debido a la caída de la tasa de natalidad.

En cuanto al uso se ha producido un cambio. El euskera se utiliza más en los entornos formales (educación, administración, mundo laboral) y menos en los entornos informales (amistades, familia); en el consumo de los medios de comunicación el español y el francés predominan claramente.

Se perciben señales de debilitamiento y de ralentización, la normalización del euskera se encuentra en el inicio de la tendencia a la desaparición, y si no hacemos nada, lo perderemos. No avanzar supone retroceder.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

Normalización
Lingüística

ECD

SN

JS

RE

Con las políticas lingüísticas desarrolladas hasta ahora el euskera no se normalizará.

Bajo la hegemonía de dos grandes estados, el euskera tiene un estatus jurídico subordinado. Las Constituciones de España y de Francia otorgan al español y al francés un valor jerárquico, y someten a las restantes comunidades lingüísticas que viven en dichos estados, relegando a los hablantes de dichas lenguas a un segundo plano.

El Estado francés no reconoce los derechos lingüísticos de la comunidad lingüística vasca, y el español, a pesar de aceptar algunos derechos, no reconoce la igualdad de derechos de las comunidades lingüísticas, y establece la supremacía del español y la subordinación del euskera.

Las asimetrías y limitaciones externas son notorias: todos estamos obligados a saber castellano o francés, pero no se puede obligar a nadie a saber euskera. Los Estatutos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y el Amejoramiento Foral de Nafarroa mantienen la subordinación establecida por la Constitución Española. Toleran el monolingüismo de los castellanoparlantes, y prohíben el de los euskaldunes; por ejemplo, al invalidar las ordenanzas municipales de UEMA.

En la actualidad, el euskara no es oficial en todo el territorio de Euskal Herria. Y el estatus del euskera, dividido entre dos estados, está regulado por cinco regímenes distintos. En consecuencia, el euskaldun tiene diferentes derechos según dónde viva o dónde esté, y en los lugares en los que el euskera no es oficial, no tiene derechos lingüísticos.

Las políticas lingüísticas desarrolladas hasta la fecha no han servido para recuperar y restablecer una Euskal Herria euskaldun compuesta por euskaldunes plurilingües. En el mejor de los casos, son políticas de baja intensidad, por debajo de los mínimos que necesita el desarrollo del euskera. Y, en general, estos intentos normalizadores ahogan las situaciones minorizadas del euskara, ya que los obstáculos son mayores que los impulsos. Si la botella del euskera no se llena a un ritmo mayor, se vaciará.

Las organizaciones sociales del euskara, los euskaltzales y las instituciones públicas han realizado una ingente labor durante las últimas décadas, se han producido avances, pero es imprescindible elaborar un diagnóstico adecuado y preciso: nos encontramos lejos de una situación saludable, y el euskera no se normalizará con las políticas lingüísticas desarrolladas durante las tres últimas décadas.

Los informes anuales de Behatokia muestran que se siguen vulnerando los derechos lingüísticos de los euskaldunes en toda Euskal Herria, y que las administraciones los incumplen cada día. La medición del uso del euskera en la calle y las encuestas sociolingüísticas reflejan la gravedad de la situación.

- Los euskaldunes no pueden llevar a cabo todas las funciones de la vida en su idioma.

- Salvo excepciones, el uso del euskera es muy reducido, ha disminuido y puede encontrarse a punto de entrar en una situación de desaparición.

- La mayoría de la población todavía no sabe euskera.

- Actualmente, se está extendiendo entre nosotros el discurso a favor del monolingüismo español o francés.

Por consiguiente, en opinión de EHBildu, tras una política de treinta años, debemos desarrollar y materializar una nueva política lingüística eficaz y soberana, capaz de estimular y lograr el completo desarrollo del euskera, y para ello es imprescindible dotar al euskera de un estatus adecuado, para que sea una lengua propia, normalizada, oficial, prioritaria y que se deba conocer.

Bases de la nueva política lingüística

Nos encontramos en una encrucijada: o seguimos con la frágil política y estructura jurídica actual del euskara, o cambiamos la política del euskera y construimos un nuevo marco normalizador. EHBildu quiere salir cuanto antes de ese ámbito, y pretende construir un nuevo marco normalizado para el euskera.

Debemos lograr las condiciones políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que posibiliten el poder vivir completamente en euskera, para promover una nueva política lingüística. Para evitar la tendencia a la disminución del uso del euskera y colocarlo en el buen camino, para que el euskera sea necesario y para encauzar la normalización del euskera. Para universalizar el aprendizaje del euskera, para incrementar el uso del euskera y para dar un salto cualitativo en la normalización del euskera.

La propuesta de la nueva política lingüística de EHBildu tendrá como punto de partida la realidad actual, será factible, viable y pragmática, sin intereses partidistas, y surgirá de la necesidad de la normalización del euskera.

Los fundamentos de la nueva política lingüística serán los mínimos propuestos por el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara:

- Será soberana, sin injerencias externas: hay que orientar una política lingüística soberana, para superar los obstáculos y prohibiciones actuales, y para poner en marcha una política eficaz.

- Estará dotada del adecuado estatus jurídico del euskera. El euskera como lengua propia de Euskal Herria, lengua a normalizar, lengua oficial, prioritaria y que se debe conocer.

- Deberá alcanzar el núcleo del euskera y disponer de suficientes recursos: proclamaremos la centralidad de la normalización del euskera y la llevaremos a la práctica. El euskera como eje tanto en el discurso como en la praxis política, así como en las estructuras de la administración pública. Centralidad quiere decir que hay que encauzar recursos personales y económicos suficientes para la normalización del euskera, dando notables pasos cuantitativos y cualitativos.

- Trabajo colectivo, liderazgo compartido y transversalidad: la normalización del euskera vendrá del impulso individual y del de todos los agentes, así como de la estrecha colaboración de todas las fuerzas. Si no existe un compromiso activo de todos los agentes, no se logrará la normalización. Ello supone un liderazgo y una estrategia compartida en todos los ámbitos, así como

el acuerdo de una hoja de ruta, para que se promueva con eficiencia el trabajo colectivo y la transversalidad, para llevar a cabo una política lingüística unificada en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y para coordinarla con Nafarroa Garaia e Iparralde; teniendo en cuenta el punto de partida, las condiciones y el ritmo real de cada lugar.

- Al poner en funcionamiento las medidas de la nueva política lingüística, los municipios euskaldunes, las capitales y las cabezas de comarca serán núcleos intensivos para la implementación de la política lingüística.

19 MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LA NUEVA POLÍTICA LINGÜÍSTICA, PRIORITARIA Y SOBERANA

1. Para que la nueva política lingüística consiga las condiciones políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que posibiliten el poder vivir completamente en euskera, deberá contemplar las siguientes bases:

- Deberá encauzar una política lingüística soberana sin injerencias externas. Para superar los obstáculos y prohibiciones actuales y poner en marcha una política eficaz.
- Para dotar al euskera de un estatus jurídico adecuado. Para que el euskera tenga oficialidad suficiente y adecuada en todo Euskal Herria. Esto es, el euskera como lengua propia de Euskal Herria, lengua a normalizar, lengua oficial, prioritaria y que se debe conocer.

Con estas bases llevaremos a cabo las siguientes actuaciones estratégicas:

1. La consecución de un acuerdo social y político para la normalización de la comunidad de euskaldunes, teniendo en cuenta las bases indicadas: el euskera como lengua propia, a normalizar, oficial, prioritaria y que se debe conocer.
2. Diseño y ejecución de un nuevo Plan Estratégico de Normalización del Euskera, trabajando en común con los restantes organismos públicos y con las organizaciones sociales del euskera.
3. Desarrollo de una nueva legislación y arquitectura jurídica del euskera, para garantizar la singularidad, oficialidad, carácter prioritario y universalidad del conocimiento del euskera, así como los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

2. El sistema de educación y enseñanza debe garantizar el conocimiento del euskera; para ello, superaremos el sistema de modelos actual y pondremos en marcha un único modelo de inmersión.

La norma legal recogerá los siguientes puntos:

- Educación pública de calidad, desde 0 años hasta la universidad. Se des-

arrollará un sistema lingüístico propio basado en el currículo vasco.

- Es necesario superar el actual esquema de modelos, y encaminarse hacia un único modelo de inmersión. Partiendo del actual sistema de modelos, se llevará a cabo de manera escalonada y rápida.
- Como primer paso, en preescolar sólo se ofrecerá el modelo de inmersión. En los restantes ciclos educativos, y a corto plazo, habrá un único modelo que garantizará que todos los alumnos sean euskaldunes plurilingües: del modelo A al B y del B al D. Este modelo deberá ser flexible y se deberá adaptar a las características del núcleo sociolingüístico de la escuela. Es necesario diseñar adecuadamente cómo incorporar los idiomas extranjeros a dicho marco.
- Se generalizará la escuela en euskera de 0-3 años.
- En educación profesional, en el campo de la formación continua y para el empleo, se darán los pasos necesarios para garantizar la oferta educativa en euskera. En Educación Primaria la oferta en euskera será completa.
- En la Educación Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, todo el nuevo profesorado será euskaldun plurilingüe.
- Se establecerán programas para profundizar la capacidad oral y comunicativa.
- La euskaldunización y alfabetización de adultos contribuirá a la universalización del euskera. Para ello, se encaminará hacia la gratuidad, en función de la asistencia y el aprovechamiento.
- Se garantizará la financiación permanente del sector y se fortalecerá la complementariedad entre todos los agentes del sector.
- Se superará el marco de los euskaltegis y de los centros de autoaprendizaje (HABE, euskaltegis municipales, euskaltegis homologados y privados, Escuela Oficial de Idiomas, etc.) y se fortalecerá la complementariedad entre los agentes de este campo.

3. Garantizaremos los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, y convertiremos el euskera en un idioma de trabajo y servicios en toda la administración.

- Para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, los empleados públicos deberán tener la capacidad de desenvolverse en euskera y español. En adelante, para trabajar en la administración pública de la CAV obligatoriamente se deberá poseer como mínimo el 2º perfil lingüístico o equivalente.
- Las empresas que ofrezcan un servicio público y las que tengan un contrato con la administración, deberán garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía al mismo nivel que la administración, y en los contratos de la administración pública se establecerá la capacidad de desenvolverse en euskera como condición obligatoria. El criterio principal será que todo lo que pueda hacerse en euskera se haga en euskera, y únicamente cuando no se pueda hacer en euskera se hará en bilingüe. En las puntuaciones se primarán aquellas empresas que acrediten poseer los certificados Bai Euskarari o Bikain y las que desarrollen un plan de euskera.
- Se darán los pasos y desarrollos legislativos necesarios para garantizar

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

Normalización
Lingüística

ECD

SN

JS

RE

103

que incluso los máximos responsables políticos dominen los dos idiomas oficiales.

- En las administraciones, sus organismos autónomos y en todas las sociedades públicas, se pondrán en vigor sus criterios lingüísticos, para que el euskera sea el idioma de los servicios a la ciudadanía, el idioma de comunicación entre las administraciones y el idioma de trabajo de los trabajadores; para este último paso se establecerán medidas eficaces, progresivas y sujetas a plazos.
- Las empresas que consigan subvenciones deberán cumplir los criterios lingüísticos propuestos por las instituciones.
- Oferta para los menores de 16 años: la administración, sus organismos autónomos y todas las sociedades públicas y sus entidades concesionarias deberán realizar en euskera la oferta de servicios dirigida a los menores de 16 años —juventud, cultura, deportes, escuelas de música, fiestas, etc— y todas las actividades y relaciones correspondientes a dichas áreas.
- Se mantendrán contactos con la administración del Estado y con la administración de Justicia, y se harán diagnósticos para que encaminen planes de euskera completos. Se darán pasos para que la administración del estado respete los derechos lingüísticos de la ciudadanía de la CAV.
- La administración, sus organismos autónomos y todas las sociedades públicas y sus entidades concesionarias, cuando publiquen su publicidad, darán prioridad a los medios de comunicación en euskera, y entre los medios de comunicación bilingües, a aquellos cuya publicación en euskera sea superior al 33%.

4. Impulsaremos y reforzaremos los municipios y espacios sociales euskaldunes

- Será prioritario apoyar y extender los arnagunes del euskera (lugares con una densidad de euskaldunes superior al 70%), constituir un espacio donde el euskera sea la lengua principal; impulsar su desarrollo socioeconómico y sociocultural; potenciar un modo de vida euskaldun; y fomentar el uso social y público en la vida social: en el tiempo de ocio, en la cultura, en la socio-economía, en los medios de comunicación.
- Es imprescindible impulsar y reforzar UEMA.
- Impulsaremos una ley para proteger los espacios sociales y los pueblos euskaldunes, para medir las consecuencias sociolingüísticas perjudiciales de los proyectos de las instituciones y de las iniciativas privadas, y para proponer posibles medidas correctoras.
- Fomentaremos un cambio de perspectiva y un cambio político, desde la óptica de la ecología lingüística y de la práctica política, para garantizar el desarrollo socioeconómico permanente de los municipios de UEMA.
- Aplicaremos los principios básicos que ha establecido la teorización de la ecología lingüística: son necesarias funciones exclusivas para las lenguas de origen o propias; y mediremos los efectos sociolingüísticos que surjan en todas las actuaciones sociales.

5. Fomentaremos el afianzamiento del ámbito comunicativo en euskera y contribuiremos a su transformación

- Impulsaremos y priorizaremos la creación de medios de comunicación multimedia en euskera en los territorios históricos.
- Para garantizar la sostenibilidad económica, la estabilidad y la transformación de los medios de comunicación en euskera, pasaremos de la política de subvenciones a la política de convenios o concertaciones.
- En el área de los audiovisuales, todas las licencias de emisión deberán ir unidas a una oferta digna en euskera, de un 50% como mínimo, y en cada distrito se guardará una licencia para los medios de comunicación que emitan sólo en euskera. Sin embargo, pueden quedar excluidos de dicha norma los medios de comunicación audiovisuales ligados a las comunidades lingüísticas que hayan llegado recientemente.
- Crearemos y desarrollaremos el observatorio de los medios de comunicación vascos, con el fin de fomentar la cooperación estable entre las administraciones locales y el sector.
- Contribuiremos a la coordinación con las instituciones del euskera de otros territorios, y contribuiremos al fortalecimiento de sus medios de comunicación.
- Fomentaremos la complementariedad entre los medios de comunicación vascos del sector público y del privado, trabajando la labor conjunta, el intercambio de contenidos y las vías de difusión compartidas.
- Las instituciones y los medios de comunicación públicos canalizarán campañas para que la ciudadanía consuma medios de comunicación en euskera, con el fin de convertir a los usuarios potenciales en reales.
- Animaremos a los editores y empresas de comunicación de otras lenguas a elaborar productos en euskera.
- Pediremos que los medios de comunicación públicos del Estado cumplan la ley del euskera, y dispongan de emisiones dignas en euskera.



6. Pondremos a EITB al servicio de la normalización del euskera, se creará contenido de calidad en euskera y se profundizará la cooperación con el sector de la comunicación y los audiovisuales en euskera

El eje de los medios de comunicación del grupo EITB debe ser el euskera y su normalización, deben de cumplir el objetivo estratégico del fomento y la normalización del euskera. Por consiguiente, no existirá una televisión o una radio que emita íntegramente en español; esto es, se garantizará la presencia y se impulsará el uso del euskera en todos los canales televisivos y emisoras de radio de EITB. La base del grupo EITB y su razón de existir será la educación de calidad, la información y el entretenimiento en euskera.

Ello conlleva una serie de consecuencias directas en diferentes aspectos:

- La lengua de trabajo de EITB deberá ser el euskera.
- Todos los trabajadores de EITB deberán tener la capacidad de desenvolverse en euskera, y se establecerán perfiles lingüísticos preceptivos, en función de la responsabilidad del puesto de trabajo.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

Normalización
Lingüística

ECD

SN

JS

RE

105

- Las cadenas en euskera de EITB deberán disponer de una programación normalizada que abarque a todo el espectro de telespectadores: series, debates, cine, deportes, entretenimiento, etc.
- Con el fin de aumentar la capacidad lingüística y expresiva de los euskaldunes, se priorizará el doblaje en las cadenas en euskera.
- El euskera y la cultura vasca tendrán una presencia normalizada en los medios de comunicación de otras lenguas. Se evitará que los euskaldunes tengan que realizar sus declaraciones en euskera y en las otras lenguas.
- Calidad de la lengua. Se dispondrá de suficientes recursos para garantizar que las emisiones de EITB en euskera y en español tengan una digna calidad lingüística.
- Se crearán una coordinación, un intercambio de contenidos y unas vías de difusión compartidas con los restantes medios de comunicación en euskera no públicos, para lograr un ámbito de comunicación del euskera sólido y estable.
- Se pondrá en marcha, entre todos los agentes, un estudio y diseño de la estructuración del ámbito comunicativo de la radio y la televisión en euskera que sea más eficaz para el desarrollo del euskera y los euskaldunes.

7. Fomentaremos la euskaldunización del mundo laboral, el comercio y los sistemas de innovación

Desarrollaremos la actividad normativa, para la implementación de los planes de euskera en las empresas.

- Las empresas públicas utilizarán prioritariamente el euskera en sus actividades.
- Las empresas que den un servicio público garantizarán los derechos lingüísticos de la ciudadanía al mismo nivel que la administración.
- En los contratos de la administración pública, estableceremos la obligatoriedad de la capacidad de desenvolverse en euskera.
- Unificaremos y reforzaremos los certificados Bikain y Bai Euskarari, y los valoraremos en las contrataciones de las administraciones públicas.
- Revisaremos el Estatuto de los Consumidores y Usuarios, y lo reforzaremos y ampliaremos en los capítulos en los que sea necesario.
- En los comercios o empresas con atención al público de más de cuatro trabajadores, colaboraremos para que los trabajadores sepan euskera, con el fin de que el cliente pueda expresarse en la lengua que prefiera.
- Buscaremos acuerdos con los agentes del sector, es decir, con las asociaciones empresariales, con las asociaciones gremiales, con los sindicatos, con las cámaras de comercio, etc., para que promuevan la normalización del euskera e interioricen en su sistema de gestión la filosofía de la gestión integral de las lenguas.
- Incorporaremos y normalizaremos el euskera en los sistemas de innovación.
- Pediremos a las empresas privadas la aceptación y ejecución del plan de normalización del uso del euskera.
- Trabajaremos el concepto de responsabilidad social corporativa, para ganar voluntades y actitudes.
- Implicaremos a los agentes del área, es decir, a las asociaciones empresariales, a los sindicatos, a las asociaciones gremiales, a las cámaras de comer-

cio, etc., para que promuevan la normalización del euskera.

- Ya que muchas empresas son exportadoras, impulsaremos la integración en su sistema de gestión de la filosofía de la gestión integral de las lenguas. Para ello, se puede organizar un sistema de certificación. Se pueden poner en marcha los certificados Bikain y Bai euskarari.
- Promoveremos iniciativas encaminadas a garantizar los derechos de los clientes y a reivindicar las demandas lingüísticas.

8. Fomentaremos la creación, consumo e internacionalización de cultura euskaldun

- Fomentaremos la creación, consumo e internacionalización de cultura euskaldun, con el fin de lograr una industria cultural en euskera sólida y sostenible.
- En las proyecciones de cine, estableceremos una cuota de euskera; priorizaremos el doblaje de las películas, la subtitulación, la creación literaria y científica, la producción de libros, los materiales audiovisuales y otras manifestaciones culturales en euskera, y las impulsaremos con medidas adecuadas.
- En el área de los audiovisuales, crearemos la Agencia de Doblaje en Euskera, para ampliar la oferta en euskera.
- Crearemos un escenario universal permanente de la creatividad vasca, dentro de un proyecto cultural-arquitectónico de gran prestigio.
- Con motivo de que en 2016 Donostia será la Capital Cultural Europea, apoyaremos las iniciativas que se organicen, especialmente las dirigidas a situar al euskera y a la creatividad cultural euskaldun ante el mundo.

9. Difundiremos el euskera y la cultura euskaldun

- Revisaremos las estructuras que existen actualmente para difundir el euskera y la cultura euskaldun en el mundo.
- Impulsaremos la enseñanza, el aprendizaje y la utilización del euskera en todo el mundo.
- Contribuiremos a difundir y extender la creación, expresión y el apoyo de la cultura euskaldun.
- Fomentaremos la investigación sobre el euskera y la cultura euskaldun, especialmente en las universidades y en las instituciones para la investigación de nivel superior.
- Acercaremos la realidad de nuestro país a las colectividades que hablan euskera de todo el mundo y a numerosos pueblos.
- Impulsaremos la literatura, el ensayo y la investigación en euskera, apoyando las traducciones a otros idiomas y fomentando los intercambios.

10. Promoveremos la euskaldunización del tiempo libre y el deporte

- Para euskaldunizar las actividades deportivas, trabajaremos conjuntamente con las federaciones deportivas, y garantizaremos que las federaciones tengan la capacidad de desenvolverse en euskera con normalidad.
- En los actos públicos, se utilizará el euskera prioritariamente.
- Las asociaciones subvencionadas (grupos, clubes...) garantizarán el uso del euskera en sus actividades.
- Impulsaremos la ampliación de la oferta en euskera de los productos de consumo para el tiempo libre, principalmente los productos para la juventud y los relacionados con las TIC.
- La oferta de tiempo libre para los menores de 16 años que parta de la administración será en euskera.

11. Ampliaremos la producción y el consumo de instrumentos y aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la comunicación en euskera

- Garantizaremos que el software de consumo general y las aplicaciones de empresa más habituales estén en euskera.
- Garantizaremos que el euskera disponga de las herramientas y los recursos básicos de la tecnología lingüística, y se priorizarán los de código abierto.
- Garantizaremos la existencia de recursos en euskera al nivel de idiomas como el inglés.
- Fomentaremos con preferencia productos en euskera de las TIC para el tiempo libre.
- Ayudaremos a conseguir el dominio .eus
- Impulsaremos los contenidos en euskera en Internet.

12. Promoveremos que en la universidad y en la investigación se utilice el euskera y estén y al servicio del euskera

- Reforzaremos el euskera en la universidad: se impulsará la total euskaldunización de la UPV y el proyecto de Euskal Unibertsitatea.
- Recuperaremos el convenio con la UPV.
- Daremos pasos para lograr que en la investigación superior, en las publicaciones y en las divulgaciones se utilice el euskera.
- Incorporaremos, dentro del Plan Ciencia y Tecnología, las líneas de investigación que posibiliten un desarrollo integral del euskera:
- Tecnologías lingüísticas, preferentemente las relacionadas con el euskera.
- Procesos de normalización del euskera y de las lenguas minorizadas.
- Metodologías y tecnologías que promuevan el aprendizaje del euskera y de otras lenguas.
- Impulsaremos la creación de tres centros o unidades de investigación estrechamente ligados al desarrollo del euskera:
- Investigación y aplicación de tecnologías lingüísticas relacionadas con el euskera.

- Investigación y aplicación para la normalización del euskera y las lenguas minorizadas.
- Metodologías y tecnologías que promuevan y estimulen el aprendizaje del euskera.
- Realizaremos estudios para conocer la situación del euskera en todo su territorio, y desarrollaremos la misma metodología para poder utilizarla en los siete territorios.

13. Activaremos el papel de los padres, las madres y de la familia

- Trabajaremos políticas y estrategias para fomentar el uso del euskera de padres y madres, y para euskaldunizar a las familias. Se tendrán en cuenta diversos aspectos: la transmisión de la lengua, actitudes proactivas con el euskera, ambiente familiar en relación a la lengua, etc.

14. Tomando en consideración las culturas y las lenguas de los inmigrantes, promoveremos un acercamiento al euskera y a la cultura vasca

- Tomaremos en consideración las culturas y las lenguas de origen de los inmigrantes, para aproximarlos al euskera y a la cultura vasca.
- Se utilizará y se priorizará el euskera y se integrará la cultura vasca en los protocolos de acogida.
- Reforzaremos y ampliaremos programas como Aisa.

15. Difundiremos el corpus del euskera y cuidaremos la calidad de la lengua

- Dentro del ámbito de la normalización del corpus del euskera, Euskaltzaindia es el referente, por lo que le proporcionaremos los recursos económicos y personales necesarios para que realice su labor con rapidez, eficacia y corrección.
- Impulsaremos el proyecto Corpus Referencial del Euskera.
- Contribuiremos a la puesta en marcha de un servicio gratuito de consulta y asesoría lingüística.
- Fomentaremos proyectos para la creación y difusión de contenidos enciclopédicos generales y especializados en euskera, priorizando el carácter libre de los contenidos.
- Mejoraremos la calidad del euskera, elaboraremos y difundiremos los criterios lingüísticos, contribuiremos a crear usos específicos y terminología en euskera, trabajando conjuntamente con los organismos que trabajan en el área del corpus.
- Apoyaremos proyectos para la gestión de la terminología de empresas, instituciones y áreas de conocimiento especializadas.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

Normalización
Lingüística

ECD

SN

JS

RE

16. Exploraremos la coordinación, el trabajo en común y la complementariedad con los organismos sociales del euskera y otras instituciones y entidades públicas

- El Gobierno Vasco trabajará en común con los agentes sociales del ámbito del euskera en las políticas que desarrollan la normalización del euskera.
 - El Gobierno Vasco promoverá un ámbito de trabajo colectivo con la administración de Nafarroa y con Euskararen Erakunde Publikoa, para la consecución de políticas lingüísticas que influyan en todo Euskal Herria.
 - El Gobierno Vasco promoverá el trabajo colectivo, el liderazgo compartido y la transversalidad. La normalización del euskera vendrá del impulso individual y del de todos los agentes, así como de la estrecha colaboración de todas las fuerzas. Si no existe un compromiso activo de todos los agentes, no se logrará la normalización. Ello supone un liderazgo y una estrategia compartida en todos los ámbitos, así como el acuerdo de una hoja de ruta, para que promueva con eficiencia el trabajo colectivo y la transversalidad.
- Asimismo, llevaremos a cabo una política lingüística unificada en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, coordinada con Nafarroa Garaia e Iparralde; teniendo en cuenta el punto de partida, las condiciones y el ritmo real de cada lugar.
- Asimismo, impulsaremos un modelo participativo y promoveremos la consecución del mayor consenso: interinstitucional (entre Udalbiltza, Diputaciones y Gobierno), intersectorial (cultura, educación, socioeconomía, medios de comunicación, tiempo libre, deporte...) interterritorial (barrios, pueblos, comarcas, territorios y Euskal Herria) y entre agentes (agentes del mundo del euskera, agentes sociales y políticos). La pauta principal será el trabajo en común, la promoción del proceso partiendo desde la base y la dirección compartida.
- Los municipios euskaldunes, las capitales y las cabezas de comarca serán espacios intensivos para encaminar las medidas de la nueva política lingüística.

17. Crearemos una comisión de Seguimiento para la Coordinación de la Normalización Lingüística

- Crearemos una comisión de Seguimiento para la Normalización Lingüística, para que la normalización del euskera se materialice de modo coordinado, eficaz y transversal en los departamentos y sociedades públicas del Gobierno vasco y organismos participados por el Gobierno Vasco.
- Esta comisión de seguimiento proyectará, desde la Presidencia del Gobierno, los objetivos de la nueva política lingüística en todos sus departamentos (cultura; interior, educación, universidades e investigación; justicia; economía y hacienda; industria e innovación; comercio y turismo, etc.), con anterioridad a que los departamentos completen los programas y presupuestos anuales, con el fin de que los criterios del euskera sean integrados.
- Cuando dicha comisión de Seguimiento para la Normalización Lingüística diseñe e implemente políticas lingüísticas, tendrá estrecha relación con la ac-

tividad cultural vasca, en general, y con el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara, en particular.

- Tomará en consideración las estrategias de una actividad cultural vasca estable, permanente y eficaz, y fortalecerá el compromiso, la implicación y el trabajo voluntario de la actividad cultural vasca y de los euskaltzales, para lo que buscará sinergias, trabajará colectivamente, pulirá estrategias y aprovechará las oportunidades para avanzar, para que la propia actividad cultural vasca no marque el límite y siga hacia delante.

18. Garantizaremos la financiación sostenible de los organismos del euskera mediante convenios y sistemas de concertación

Más allá de las subvenciones anuales, pondremos en marcha convenios y sistemas de concertación para apoyar la permanencia y eficacia de los agentes que trabajan en la normalización del euskera y la materialización de sus estrategias; teniendo siempre en cuenta la calidad de los programas de los organismos sociales.

- Organismos que trabajan en el impulso y la renovación del uso social del euskera en diversos campos
- Organismos que trabajan en la activación, fortalecimiento y reorganización de la comunidad lingüística vasca.
- El sector de los medios de comunicación no públicos.
- Los organismos que trabajan en la euskaldunización y alfabetización.
- Las asociaciones que se ocupan de la creación cultural en euskera.

19. Alimentaremos la conciencia de ser euskaldun, el deseo de vivir en euskera y el espíritu de pueblo

- Encaminaremos iniciativas y campañas, para impulsar que la ciudadanía vasca viva en euskera, para fortalecer la identidad vasca y para promover un multilingüismo vasco estable.
- Apoyaremos las iniciativas y asociaciones que alimenten una ciudadanía activa en favor del euskera y una conciencia activa de identidad vasca.
- Priorizaremos las iniciativas que actualicen y preparen para el futuro nuestra cultura, historia, costumbres y tradiciones. Queremos impulsar la creatividad en euskera: construir en común nuevas formas de producción, locales, actualizadas, paritarias, ecológicas...

ECD

Educación

Edukazio

Cultura

Deporte

MARCO GENERAL

La educación es un derecho individual y colectivo de todas y todos los ciudadanos vascos. Por ello, nuestra prioridad consistirá en instituir un sistema de educación propio que esté al servicio del desarrollo integral de los ciudadanos vascos y del desarrollo colectivo de Euskal Herria. Este derecho que debe ser garantizado es la herramienta imprescindible para el desarrollo del individuo y del pueblo, más aún en Euskal Herria.

- Como pueblo: siendo un pueblo sin estado, nos es imprescindible para la supervivencia y el desarrollo y estructuración social, política, económica, cultural y lingüística de nuestro pueblo.
- Como individuo: para educar a personas euskaldunes, libres, autónomas, críticas y emprendedoras, impulsando su desarrollo integral; personas que sean capaces de convivir en sociedad.

Del mismo modo, en el camino hacia la cohesión de la sociedad, y uniendo el desarrollo individual y del pueblo, entendemos la educación como proceso que rompe con la dicotomía entre los intereses personales y colectivos y que, en cambio, los une. Formando personas que sin perder la dignidad individual se sentirán parte de un grupo y estarán dispuestas a trabajar para él y para las generaciones del futuro. Es decir, vemos la necesidad de trabajar mediante la educación el compromiso colectivo y la importancia del auzolan, uniendo la libertad individual y el compromiso colectivo.

Además, entendemos la educación como un proceso que va más allá de la escuela; es decir, un proceso que se da durante toda la vida en momentos y espacios diferentes. En este sentido, reunimos tanto la educación formal (de la escuela infantil a la universidad y a la educación durante toda la vida) como la informal. Tomando en consideración todas las herramientas y espacios en los que tiene lugar la formación en sociedad desde una perspectiva integral de la educación, entendemos como parte de la educación también el deporte y la cultura; siendo conscientes de la importancia que tienen en la vida de cualquier individuo los valores que transmiten y el conocimiento de la identidad, creatividad, conocimiento, arte, cuerpo, música... que ofrecen.

Teniendo en cuenta todas estas funciones que reúne la educación así como su naturaleza, la consideramos como un área prioritaria. Es un área que más que nunca debemos reforzar en estos tiempos en que estamos viviendo una crisis sistémica (económica, cultural, social, política). Dejando de lado los recortes, para avanzar frente a la crisis hacia otro modelo de sociedad por medio de la educación. Es por ello que resulta obligado cambiar de mentalidad, considerando a la educación en este camino como una inversión y no como un gasto.

En cambio, actualmente se le ponen límites a nuestro pueblo para desarrollar un sistema de educación que responda a las necesidades y al desarrollo de las personas y del pueblo, siendo que los últimos recortes no han hecho más que agravar la situación. Sin embargo, afortunadamente, durante muchos años, muchas ciudadanas y ciudadanos, profesores y profesoras, alumnas y alumnos, y padres y madres han realizado un trabajo enorme para hacer frente a ello en pos de otro modelo.

Frente a esto, y siguiendo el camino emprendido hace mucho, nos resulta imprescindible un nuevo modelo de sistema de educación propio y público:

- Soberanía: para decidir e implementar el modelo educativo más adecuado para nuestro pueblo
- Transformación social: para construir mediante ese nuevo modelo educativo una sociedad más justa y solidaria

Por medio de un sistema de educación propio, recogiendo la cosecha del trabajo realizado hasta ahora, queremos emprender desde hoy la construcción de un nuevo modelo público de educación: euskaldun, popular, democrático y participativo, coeducativo, plural e inclusivo, que desde Euskal Herria mirará al mundo.

En este camino desarrollaremos los siguientes objetivos y líneas de trabajo:

SISTEMA EDUCATIVO PROPIO: PUBLICO, POPULAR Y PARTICIPATIVO



El quehacer de la educación es público, en tanto y en cuanto se trata de un derecho colectivo y de todos los individuos y en la medida en que garantiza la igualdad de oportunidades de todas y todos los ciudadanos. EH Bildu quiere construir un modelo que supere la concepción de lo público como algo unido a la decisión, gestión y control de las administraciones públicas. Apostamos por un modelo de financiación basado en la justicia social, teniendo como objetivo último la gratuidad.

EH Bildu trabajará en favor de un sistema educativo público formado por centros educativos populares y participativos, siendo que al mismo tiempo, nuestra visión y objetivo es construir un modelo de centros de formación integral situados más allá de los centros educativos populares y participativos. Sólo las instituciones públicas pueden darles a las escuelas y demás centros

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación

Cultura

Deporte

SN

JS

RE

113

educativos un carácter público. El carácter público se reflejará en los objetivos, organización, modo de funcionamiento y actividad diaria de las entidades, y se garantizará que la formación que allí se ofrece esté dirigida y abierta a todas y todos los ciudadanos, que tiene por objetivo la igualdad de oportunidad y la paridad y que sus modelos organizativos están basados en principios de participación de todos los integrantes de la comunidad, de capacidad de decisión y de igualdad. Desarrollaremos un modelo organizativo que permita que se adopten medidas y normas que garanticen que los agentes educativos y las instituciones públicas que integran las comunidades educativas tengan una participación democrática directa y efectiva en la política educativa general.

Se impulsarán propuestas concretas para instituir un sistema educativo basado en la autonomía de los centros educativos.

ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

. Se impulsará un modelo de escuela que asegure el desarrollo integral de todos los alumnos, una escuela que sea capaz de ofrecer y gestionar diversos recursos y ayudas que permitan el desarrollo de todos y todas. Es decir, una escuela con organización flexible, capaz de crear y desarrollar nuevas formas ante unas circunstancias en permanente cambio.

. Se impulsará un modelo de comunidad que tenga por eje la mejora permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que aprenda de forma conjunta. Para ello, se considera imprescindible asegurar la estabilidad del profesorado y poner en marcha estrategias como el reconocimiento del trabajo y la garantía de condiciones de trabajo dignas para reforzar su motivación e implicación.

. La escuela debe convertirse en un espacio para la convivencia, la socialización y la participación democrática, y para ello, se impulsará un modelo organizativo con capacidad de crear contextos de socialización. Un modelo que impulse el trabajo en equipo y la responsabilidad. Por otra parte, la escuela debe construir vínculos con el contexto social. Para ello, se impulsará una organización escolar que permita la implicación de la familia y de la comunidad local. Para conseguir todo lo mencionado se fomentará el trabajo interinstitucional y se impulsarán proyectos comunes con las instituciones de los pueblos y territorios históricos y se pondrán en marcha experiencias y propuestas para fortalecer los vínculos entre la educación formal y la informal.

. Se promoverá la cooperación entre la escuela y otros organismos que se ocupan de la educación: servicios sociales, sanidad, cultura, mundo laboral...

. Los requerimientos de la Administración deberían facilitar el funcionamiento de la escuela y, asimismo, deberían resultar útiles para promover innovaciones.

. Se considera imprescindible garantizar la formación y estabilidad del profesorado que participe en los órganos de gestión de la escuela. La formación se dirigirá a promover el liderazgo enfocado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la gestión del centro. Se impulsarán mecanismos de participación, tanto hacia adentro, para promover la participación de

quienes conforman la comunidad escolar, como hacia afuera, dirigidos a la participación de los agentes del entorno.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado en Euskal Herria debe responder a los retos de la educación del siglo XXI:

- Procesos de enseñanza/aprendizaje, adecuación a la diversidad social, cultural y étnica de los alumnos que aparece en las aulas, así como la adecuación a las nuevas necesidades que crea en el aula común la inclusión de alumnos que tienen necesidades educativas especiales.

- Los alumnos que cuentan con múltiples vías para obtener información necesitan nuevas estrategias para desarrollar el conocimiento, por lo que el alumno debe desarrollar un rol más activo en su proceso de aprendizaje, y en consecuencia el profesor también debe pasar de ser un emisor de conocimientos a ser un guía y gestor del aprendizaje, debiendo adquirir herramientas para hacer frente a este cambio de rol.

Asimismo, el participar de la sociedad de la información exige dominar las nuevas herramientas de la información y la comunicación.

En las actividades educativas se reflejan y se pueden desarrollar personas necesarias para lograr una sociedad mejor: aprender juntos, como forma de aprender a vivir juntos, tomar la iniciativa para aprender a ser emprendedor, asumir responsabilidades para aprender a ser una persona responsable.

El rol y la responsabilidad del profesor van más allá de las aulas. También le corresponde hacer el curriculum y participar activamente en la organización de la escuela. Se considera al profesor o profesora como partícipe de las redes de relaciones y cooperación con la comunidad, otros centros escolares y asociaciones.

Formación que garantice la transmisión de la lengua y la cultura de Euskal Herria.

El sistema educativo de Euskal Herria debe responder a retos particulares para la transmisión de la cultura y la historia de Euskal Herria, entre otros, a los siguientes:

- Retos relacionados con el proceso de recuperación de la lengua. Por una parte, el sistema educativo vasco debe garantizar el derecho a recibir formación en euskera y a vivir en euskera y, al mismo tiempo, debe ofrecer a los niños medios para adquirir un nivel adecuado de euskera. Todo ello debe vincularse a la venida de alumnos de culturas diferentes; es decir, la escuela debe ser capaz de crear e implementar propuestas metodológicas que res-

pondan a esa diversidad.

- Contenidos a incorporar al curriculum vasco. Las y los profesores que estamos formando actualmente tendrán un importante papel en la transmisión del conocimiento relacionado con la historia y la cultura de Euskal Herria; por ello, el profesorado del futuro debe desarrollar conocimientos en dichas áreas.

Resumiendo, impulsaremos las siguientes medidas:

- . Impulsar la innovación metodológica en la formación inicial.
- . Desarrollar un perfil profundo de profesor: como profesional, como persona y como agente social.
- . Garantizar el conocimiento del curriculum vasco y desarrollar estrategias metodológicas que sean efectivas para su transmisión.
- . Propuestas que respondan a las necesidades de las escuelas y que, al mismo tiempo, sirvan de ayuda para explorar nuevas vías.
- . Fortalecer los medios para reforzar y dar a conocer las buenas prácticas que se realizan en las escuelas.
- . Reforzar las redes entre escuelas y promover una cultura de aprendizaje en común.

CURRICULUM

Euskal Herria necesita un curriculum vasco. Construido desde Euskal Herria y que responda a las necesidades de la educación de Euskal Herria. Que, tomando por eje nuestra cultura, identidad y lengua, mire al mundo.

Emplearemos la educación, entendida como proyecto, para tomar los acontecimientos, experiencias y conocimientos que ha vivido Euskal Herria en su historia, valorarlos y hacer frente al futuro, sumando en ese proceso nuevos hallazgos y nociones, promoviendo una acumulación permanente de conocimiento. Desde esta perspectiva, el curriculum vasco propio es una herramienta imprescindible para promover y alimentar este proceso permanente, desde Euskal Herria, aprendiendo con las otras culturas del mundo, teniendo nuestra lengua como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje, recogiendo la diversidad de la sociedad y construyendo el futuro entre todas y todos.

Entendemos el Curriculum vasco como una propuesta viva y una herramienta de trabajo, que debe ser construida y desarrollada día a día en las escuelas por la comunidad educativa, de forma abierta a la innovación pedagógica e incorporando las aportaciones de todos los participantes, haciendo frente a los cambios que se están produciendo en el entorno.

Los cambios que se han producido durante las últimas décadas han sido muy profundos en muchas áreas. En el ámbito de la educación, por ejemplo, tiene una importancia notoria la ruptura de las formas sociales tradicionales: las estructuras sociales, los valores, la identidad, las relaciones. Estos cambios influyen de forma evidente en la educación. Teniendo en cuenta la importancia que tiene en la socialización, mediante el curriculum vasco la educación pondrá en marcha estrategias y herramientas para desarrollar al alumno como

persona y como miembro de la sociedad. El desarrollo del pueblo y de las y los ciudadanos requiere una formación sólida e integral y es nuestro objetivo promover un proceso formativo integral basado en la responsabilidad personal y colectiva, en la solidaridad, en la participación y en la justicia. No sólo desde el mundo de la educación, sino también desde aquí, puesto que es imprescindible para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje, en toda la sociedad, conseguir un debate y un acuerdo amplio sobre esta cuestión.

Por otra parte, el profesorado necesita una red de apoyo para el desarrollo del curriculum, tanto en cuanto a su preparación, como en cuanto a recursos. Estamos convencidos de que debemos procurar la mejora permanente desde un punto de vista metodológico, defendiendo las buenas prácticas e impulsando el trabajo en red entre las escuelas. Para ello se pondrán en marcha políticas y recursos destinados al desarrollo del curriculum.

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Antes de comenzar a definir el nuevo marco a implementar para la enseñanza y aprendizaje de lenguas, quisiéramos mencionar y reconocer el papel y el trabajo realizado hasta ahora por las y los agentes educativos en la euskaldunización y la normalización del euskera. Aunque no hayamos alcanzado todos los objetivos pretendidos. Y especialmente, nuestro reconocimiento al esfuerzo que realiza la mayor parte de las y los profesores.

Teniendo por objetivo una Euskal Herria formada por euskaldunes plurilingües, y tomando como referencia el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, EH Bildu quiere crear un marco para responder al contexto multilingüe, para confluir con la realidad sociolingüística y sociocultural de la sociedad.

EH Bildu apostará por un modelo único y flexible que tenga al euskera por eje y que contando con protección jurídica tenga por objetivo formar alumnos euskaldunes plurilingües, alcanzando el mayor acuerdo posible con los agentes políticos, sociales y sindicales.

Debe ser un proyecto para toda Euskal Herria. En nuestro caso, iniciado desde la CAPV. Adecuado a los ámbitos administrativos, a ritmos y condiciones diferentes, adecuado al ámbito sociolingüístico correspondiente desde la autonomía del centro escolar mediante el proyecto educativo y lingüístico. La meta debe ser, en nuestro caso, al terminar la educación obligatoria dominar bien al menos dos de las tres lenguas oficiales (euskara y castellano), y una lengua extranjera o la tercera lengua oficial de Euskal Herria.

Siendo el euskera en nuestro país la lengua minorizada, para poder cumplir la misión que nos fijamos, le daremos prioridad al euskera para alcanzar la igualdad real con las otras lenguas. Siempre teniendo en cuenta y valorando la lengua y la cultura familiar del alumno.

Para estructurar el nuevo modelo nos basaremos en los siguientes ejes fundamentales:

- 1.-Centrar el planteamiento educativo de Euskal Herria en la diversidad cultural y el plurilingüismo.
- 2.- Promover planes de normalización lingüística en la comunidad educativa. Dando pasos firmes en la utilización del euskera en las actividades extraescolares. Incorporándolo en los barrios y pueblos.
- 3.-Tomar en cuenta la especial importancia de la etapa de la Educación Infantil, en particular la etapa de 0 a 3, por la importancia en la adquisición de la lengua.
- 4.-Prestar enorme atención a la autonomía de las escuelas, los recursos, la motivación, la metodología y la preparación de los profesores, por la influencia que pueden tener en el uso y funcionalidad del euskera.
- 5.-Implicación de la universidad. Para hacer que sus reflexiones e investigaciones resulten de ayuda en este proceso.

Para alcanzar un modelo único y flexible, en todas las etapas de la educación, comenzando desde la Educación Infantil y acabando en la Educación Secundaria Obligatoria, apostaremos por un modelo de inmersión y mantenimiento. Por consiguiente, adecuando los recursos y metodologías y conduciendo los esfuerzos a diferentes objetivos en cada etapa, para alcanzar la competencia lingüística correspondiente a cada etapa.

En lo que respecta al castellano, tomándolo como asignatura. Y en lo que respecta a la enseñanza del inglés o del francés, promoviendo el aprendizaje temprano de la lengua. Siguiendo los proyectos lingüísticos definidos por las escuelas las líneas y estrategias establecidas. Tomando en cuenta la lengua familiar a la hora de desarrollar el proyecto lingüístico.

ASESORAMIENTO

Readecuar la red de ayuda para fortalecer la autonomía de los centros educativos.

Para desarrollar el curriculum vasco, son imprescindibles herramientas eficaces y vivas. Si el último objetivo consiste en garantizar a todas las personas y pueblos su derecho al desarrollo integral. En ese camino, para EH Bildu es imprescindible fortalecer y empoderar a los centros educativos; convirtiendo por consiguiente su autonomía en el pilar principal del desarrollo del curriculum.

En el camino hacia el empoderamiento de las comunidades educativas, implementaremos las siguientes líneas de trabajo para fortalecer la autonomía de los centros educativos:

- Formar una red articulada de servicios de ayuda. Definiendo recursos de personal como de otro tipo.
- Readecuar los servicios de ayuda a los centros educativos, incluidos los berritzegune. Los berritzegune serán herramientas para diseñar políticas educativas constructivas y participativas y ejercerán labores de puente entre los

centros educativos y el Departamento.

- Definir las funciones de los servicios de ayuda dentro de la red articulada así como las líneas de trabajo para su desarrollo. Situarlos en un campo de trabajo más allá de la atención a las necesidades especiales inmediatas. En dos ejes principales:

- Desde lo colectivo, promover y desarrollar pedagogías innovadoras que permitan el desarrollo integral de las personas basado en valores.

- Se impulsará el asesoramiento basado en el cambio que deseen gestionar los centros educativos, dando prioridad a las necesidades de los centros e impulsando el empoderamiento de las comunidades educativas.

MAPA ESCOLAR

Necesitamos un mapa escolar adecuado a los nuevos tiempos. Debemos dar respuesta a las necesidades de hoy con la intención de extender la mirada a medio y largo plazo. Esta herramienta fundamental para la planificación de la red de centros educativos se empleará de forma coordinada según las necesidades de cada territorio.

Debemos tener en cuenta en este punto la importancia que tiene la situación de las escuelas pequeñas para garantizar el proceso de euskaldunización y la identidad del pueblo.

Trabajaremos el mapa escolar dentro del planteamiento general realizado en la introducción. Debe responder a las necesidades de hoy en día y, al mismo tiempo, crear caminos que se adapten a las necesidades de cada alumno. La elección de la escuela debe garantizar sus intereses y la educación básica: en una escuela euskaldun, inclusiva, laica y de calidad. Todo esto dentro del proceso de mejora de la matriculación de los alumnos y la elección del centro por cada familia.

Esta herramienta es fundamental e imprescindible para el sistema de educación, ya que un objetivo prioritario que queremos alcanzar consiste en que todos los alumnos tengan una educación euskaldun y de calidad, dondequiera que vivan esas familias. Por otra parte, debe garantizar los principios de equidad e inclusión, para ofrecer una respuesta educativa adecuada al alumno a fin de lograr su desarrollo personal y al mismo tiempo la cohesión social.

Se establecerán criterios para planificar y reorganizar la red de centros educativos a excepción de las universidades y se definirán la oferta educativa para todos los niveles de enseñanza y etapas y las necesidades de plazas de cada núcleo, zona o municipio, caso a caso, ordenando las escuelas públicas y las escuelas privadas concertadas presentes en ese núcleo escolar, siempre teniendo en consideración que los centros y zonas del mapa escolar deben decidirse con la participación del pueblo. Se deben definir las necesi-

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación
Cultura
Deporte

SN

JS

RE

119

dades de plazas de cada núcleo, zona o municipio así como reorganizar y planificar la red de centros educativos, estableciendo criterios.

Para realizar este mapa escolar se trabajará en equipo con la participación de todos los agentes educativos de la comunidad escolar, una planificación democrática y adecuada a las necesidades educativas y a las diferentes etapas para conseguir la escuela que queremos, porque es nuestra apuesta hacia el futuro.

Al trazar el mapa escolar es imprescindible considerar el recorrido que debe realizar el alumno, es decir, desde que entra a la escuela en la etapa de 0 a 3 años hasta que termina la educación secundaria obligatoria.

Se garantizará que cada alumno tenga una escuela en cada etapa educativa obligatoria, logrando así que todas las familias gocen de seguridad, puesto que desde el comienzo conocerán los derechos a la educación y a la escuela y no tendrán que pensar dónde escolarizarán a sus hijos.

EDUCACIÓN INFANTIL

Queremos subrayar la notable importancia que tiene esta etapa en el desarrollo de la persona y en su recorrido educativo. Por ello EH Bildu le concederá especial atención a esta etapa, puesto que en este intervalo de edad se conficionan los desarrollos de las capacidades para toda la vida (psicológicas, afectivas, cognitivas, motrices) y por el papel que tiene en la organización de una sociedad, especialmente en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres y en la estructuración familiar.

En relación a la etapa de la Educación Infantil, especialmente en el tramo de edad de 0 a 3, EH Bildu asume el compromiso de desarrollar las condiciones especiales que los niños de esa edad y sus familias necesitan. Para ello consideramos fundamental dar curso a las siguientes medidas:

- Reconocer y desarrollar el papel y el espacio fundamental que deben tener las Escuelas Infantiles en el sistema educativo.
- Fortalecer y ampliar la red del Consorcio de Escuelas Infantiles. Aumentando el numero de plazas.
- Diseñar junto con los agentes de la educación una planificación de fases en el tiempo, siendo el objetivo la gratuidad de la Escuela Infantil.
- Para promover y garantizar el desarrollo integral del niño, crear espacios para la oferta, investigación e innovación de recursos pedagógicos y profesionales que ayuden al desarrollo de la trayectoria del niño.
- Tomando el desarrollo del niño como eje, fortalecer las políticas para garantizar la conciliación laboral y familiar.
- El euskera será la lengua de esta etapa, aprovechando así las posibilidades que ofrece esta etapa para el aprendizaje de lenguas para impulsar desde el comienzo el proceso de euskaldunización de las y los alumnos.

FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y MEJORA PERMANENTE

Garantizar la adecuación de capacidades de la sociedad vasca a las necesidades de hoy y del futuro. Profundizar las relaciones con la red productiva y con el mundo laboral, construir puentes con el mundu laboral y flexibilizar los límites de una y otro.

Llevar a cabo e implementar una Ley vasca de formación profesional.

Introducir el euskera en la Formación Profesional como lengua de comunicación y trabajo. Para ello es necesario elaborar herramientas educativas especiales en esa lengua y preparar al profesorado.

Elaborar y aplicar un plan de preparación para el profesorado, que deberá permitir e impulsar la implantación de nuevas metodologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje de Formación Profesional. Cambiar la metodología a fin de desarrollar capacidades técnicas y transversales (fortalecer el proceso de desarrollo como persona) en los Centros de Formación Profesional.

Definir y aplicar un Plan de comunicación con el objetivo de divulgar las actividades realizadas en cuanto a aplicación de nuevas metodologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje de Formación Profesional.

Implementar la cooperación entre la Universidad y la Formación Profesional en relación al cambio metodológico para la investigación, aplicación y evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de Formación Profesional. Continuar trabajando en el acceso de los ciclos superiores a los grados, etc.

Impulsar la participación de todos los agentes que se desempeñan en la Formación Profesional para investigar e intercambiar experiencias en foros en relación a nuevas metodologías aplicadas a la Formación Profesional. Impulsar el trabajo en red.

Ayudar el desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad para personas de todas las edades, promoviendo la innovación en la gestión, tecnología y formación.

Reestructurar y proteger la formación para el empleo a lo largo de la vida, incrementando la evidencia del subsistema vasco de formación para el empleo y articulando un servicio de orientación integrado y eficaz, dándole a la formación una perspectiva más amplia en el mercado laboral.

Promover iniciativas relacionadas con las ganas de emprender, la creatividad,

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación

Cultura

Deporte

SN

JS

RE

121

la competitividad y la posibilidad de trabajar.

Trabajar para regularizar la formación sin reglar, estableciendo un mecanismo normalizado para formar, actualizar y comprobar competencias. Para ello es imprescindible la coordinación entre los departamentos de Empleo y Educación.

Utilizar software libre en la medida de lo posible con el objetivo de optimizar costos y garantizar la adecuación a las necesidades del sistema.

UNIVERSIDAD

En el apartado de educación universitaria, EH Bildu defenderá una política de fortalecimiento de nuestra universidad nueva, propia y pública.

. Además de garantizar el desarrollo personal y profesional de los individuos, hay que subrayar la función que puede tener en el desarrollo de la sociedad, por eso, frente a la crisis económica y cultural de hoy en día creemos imprescindible fortalecer la universidad, ya que en último término en la universidad se formarán los profesionales y científicos que construya la Euskal Herria del futuro. En esa línea defenderemos el carácter público de la universidad frente a los actuales recortes y la mercantilización de la educación superior y de la investigación y, al mismo tiempo, fortaleceremos las redes entre la Universidad y otros agentes, siempre defendiendo los intereses generales de la sociedad.

Se quiere impulsar un modelo que garantice la participación y la igualdad, implantando las bases de un modelo de funcionamiento democrático.

. Se impulsará un modelo basado en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el alto desarrollo académico basado en la investigación y el examen crítico, garantizando al alumno los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para desempeñarse y desarrollarse como experto.

. Se fortalecerán las políticas que garanticen la utilización académica del euskera y se fomentarán las líneas de investigación que impulsen el desarrollo del euskera y de la cultura vasca.

. En las últimas décadas, diversas instituciones aparte de las universidades promovieron y desarrollaron investigaciones de muy alto nivel académico sobre el euskera, la cultura vasca y la historia. Vemos indispensable reconocer el trabajo hecho e impulsar el trabajo en conjunto de cara al futuro.

. Tendremos por objetivo formar a pensadores y científicos de diversos ámbitos y niveles que estarán al servicio del desarrollo sostenible del pueblo y la humanidad. Es decir, formar a personas que tendrán la ética y la práctica científica positiva de calidad por eje.

Para ello daremos curso a las siguientes políticas:

- . Ubicar en Euskal Herria la definición de las áreas de investigación. Promover la comunidad científica vasca e identificar y fortalecer las áreas de investigación que Euskal Herria debería tener como Estado.
- . Promover un sistema universitario de Euskal Herria propio:
 - . Contar con circunscripción propia
 - . Garantizar la autonomía de la Agencia de Acreditación de Euskal Herria
 - . Fortalecer la normativa que garantice un profesorado propio
- . Reforzar las redes con otras universidades
 - . Impulsar acuerdos con las universidades de los otros territorios de Euskal Herria
 - . Fortalecer las redes entre universidades de Euskal Herria
- . Realizar una definición de las necesidades formativas de Euskal Herria e impulsar titulaciones de acuerdo a ello
- . Reforzar la formación on-line en euskera y colaborar en la difusión de esta modalidad de oferta en los grados y programas de posgrados
- . Garantizar la financiación de la universidad y equipararla con otros territorios de Europa tanto en gasto en relación al PIB como en gastos realizados en investigación universitaria.
- . Reforzar el sistema de becas y equiparar las ayudas directas a los alumnos al nivel de otros países de Europa.
- . Reforzar los sistemas para hacer compatibles el trabajo y los estudios universitarios.

ECD

Cultura

Educación

Cultura

Deporte

INTRODUCCIÓN

La cultura es un valor integrador, que vertebra la sociedad y conforma una identidad. Dentro de ese proceso de conformación identitaria, EH Bildu afirma la centralidad del movimiento cultural vasco y, en especial, de la creación cultural en euskera como uno de sus ejes primordiales. Ese impulso de la cultura vasca propiciará una adecuada transmisión de la cultura vasca y los valores de nuestra sociedad; así, la cultura se conforma como un medio instrumental para la construcción de nuestra identidad colectiva. La cultura y el euskera son dos de los principales elementos de unión de la ciudadanía vasca.

Por esa razón, es de primordial importancia desarrollar adecuadamente el área curricular de la cultura vasca en el ámbito educativo. Esa será, indudablemente, una de nuestras apuestas.

En resumen, es necesario impulsar la transmisión, el conocimiento y la promoción dentro del movimiento cultural vasco.

Nuestro principal reto en el ámbito cultural será el de impulsar las culturas de base, aquellas surgidas de los diferentes agentes populares y sociales. La cultura es un derecho fundamental de toda persona y, en ese sentido, nos preocupa especialmente la subida del IVA, dado que puede hacer peligrar seriamente el derecho al disfrute cultural. No debe de obviarse el hecho de que esta subida convierte un derecho fundamental en un producto de consumo a precio de lujo.

Queremos subrayar la importancia de los pueblos en el desarrollo cultural. Queremos poner en valor el movimiento cultural vasco que se desarrolla en nuestros pueblos en constante interacción y colaboración con multitud de manifestaciones culturales. En ese sentido, el principal objetivo de nuestra política cultural será el de impulsar la creación en el ámbito de desarrollo de esas cultura de base.

Las políticas culturales deben buscar un equilibrio entre la creación artística, los eventos culturales, las producciones, las industrias culturales y la promoción cultural, pero el eje y el punto de partida de aquellas debe ser la creación cultural. Es decir, ese eje lo conforman aquellas personas que desarrollan la creación artística, la creación cultural, la música, la escritura, el bertsolarismo, la danza, la pintura, la escultura, etc.

Debemos de tener claro que un pueblo no puede desarrollarse adecuadamente sin atender a los ámbitos culturales y de investigación. Es por ello que desarrollaremos programas culturales concretos para garantizar la formación cultural y su desarrollo, promoción, proyección e internacionalización.

Trabajaremos en nuevos modelos de gestión cultural. Es necesario buscar el equilibrio en la relación entre la administración pública y los diferentes agentes a la hora de desarrollar las manifestaciones culturales básicas. La administración debe apoyar al movimiento cultural, pero garantizando y fomentando su autonomía.

Se fomentarán nuevos modelos de gestión de infraestructuras. Últimamente hemos conocido la proliferación de infraestructuras culturales de gran tamaño convertidas en nuevos iconos urbanos. Se nos venden como espectáculos culturales, pero queremos cambiar esa visión de las mismas.

Hay que poner las infraestructuras culturales al servicio de la ciudadanía. Deben ser espacios de creación cultural, han de dinamizar los pueblos y las ciudades y movilizar a la sociedad. Además de la cultura que se desarrolla en espacios cerrados, hay que fijarse en aquella desarrollada en las calles y espacios abiertos. Y hay que fijarse en esa cultura para reconocerla e impulsarla como modelo cultural.

Desarrollaremos tres ejes principales en el ámbito cultural:

1.- Fortalecer e impulsar la creación cultural y las manifestaciones culturales.

2.- Conservar, investigar y dar a conocer el patrimonio cultural material e inmaterial.

3.- Promover las industrias culturales.



Impulsaremos nuevos sistemas relacionales y de colaboración entre diferentes sectores y agentes en esos tres espacios. Existe una gran atomización de agentes en los diferentes sectores y el nivel organizativo es bastante bajo. Trabajaremos para cambiar esa situación mediante el impulso de redes y la apertura de vías para garantizar la participación de los diferentes agentes.

Impulsaremos las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la red a través de una disponibilidad universal de la red y una justa promoción de la cultura digital.

En el ámbito de las manifestaciones culturales, impulsaremos especialmente el conocimiento y la transmisión del patrimonio inmaterial, mediante acciones de recuperación y puesta en valor del mismo.

1.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE LA CREACIÓN CULTURAL Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES.

LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

PROMOCIÓN, I+D, CREACIÓN, PRODUCCIÓN

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Fortalecer el movimiento cultural vasco
- Garantizar la transmisión del movimiento cultural vasco
- Fomentar la autonomía y autogestión de los proyectos culturales
- Impulsar la organización dentro del movimiento cultural, promoviendo el trabajo en red
- Empezar un nuevo modelo de gestión (desarrollos previos, posteriores...)
- Diseñar un plan de mejora
- Dar a conocer Euskal Herria mediante proyectos culturales
- Crear, a largo plazo, una escuela propia de estudios superiores

LÍNEAS TRANSVERSALES

- CREACIÓN: CONSTITUIR TALLERES DE CREACIÓN EN CADA DISCIPLINA
- EUSKARA (Nueva política lingüística) Y TRANSMISIÓN DEL MOVIMIENTO CULTURAL VASCO
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACCIONES CONCRETAS

1. º FASE: REFORZAR, ESTABILIZAR Y REESTRUCTURAR LO EXISTENTE
[CORTO-MEDIO PLAZO]

LÍNEAS BÁSICAS DE GESTIÓN:

- Preservar los proyectos antiguos o nuevos de sólida trayectoria o probada calidad, haciendo un seguimiento de los mismos y elaborando convenios de colaboración (sean para subvencionarlos, ofrecer ayudas técnicas o infraestructuras, según los casos) a revisar cada dos años para blindar y hacer perdurar los mismos.
- Hacer un seguimiento de los proyectos antiguos y novedosos de trayectoria menos destacada y crear vías de colaboración más ágiles (sean para subven-

cionarlos, ofrecer ayudas técnicas o infraestructuras, según los casos) para facilitar el trabajo de todos los agentes, tanto del personal técnico de las administraciones como de los agentes culturales.

CONTINUAR CON LAS LÍNEAS DE TRABAJO ACTUALES y sobre ellas ACTIVAR NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO:

- AUDIOVISUALES:

Largometrajes, cortometrajes, festivales de cine, cine en euskera...

- MÚSICA

Fundación Euskal Herriko Gazte Orkestra; Orquesta Sinfónica de Euskal Herria; Orquesta del Alumnado Musical de Euskal Herria; programa de fomento de instrumentos musicales vascos; programa de fomento de la música, las melodías y canciones de Euskal Herria; archivo de la música vasca (patrimonio musical Eresbil); coros: impulsar proyectos pedagógicos integrales; programas para la promoción de grupos musicales y solistas en euskera priorizando la innovación; reformar integralmente el modelo de escuela de música superior de Musikene; organizar programas de participación en macro-conciertos y dar a conocer Euskal Herria; diseñar un programa de DJs itinerantes en euskera.

- LITERATURA

Premios Euskadi; bertsolarismo (asociación Bertsozaleen Elkarte); emprender nuevos programas de fomento de la lectura; cursos de verano de lectura y escritura en euskera; fomento del comic, priorizando la creación en euskera; programas de promoción internacional de escritores, para difundir internacionalmente nuestra literatura.

- ARTES PLÁSTICA Y VISUALES

Fomentar nuestro arte. Promocionar los artistas locales.

- DANZA

Recuperar la danza tradicional y apoyar programas de actualización (documentación, formación de profesorado, cursos...). Promoción de proyectos de danza innovadores (investigación, intercambio de experiencias, internacionalización...).

- TEATRO

Fomento interno y externo de las artes escénicas; red de teatros vascos; impulso de las obras teatrales en euskera; dar los primeros pasos para la creación de una escuela vasca de interpretación.

- OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES

o Fomentar proyectos como Kulturklik

o Reformar y promocionar el Observatorio de la Cultura

o Mantener el Consejo de Cultura (Kultura Kontseilua) e ir renovándolo periódicamente.

o Impulso de Donostia 2016 en cuanto supone un nuevo modelo de gestión cultural para toda Euskal Herria (red, participación...). Un nuevo modelo que, más allá de terminar siendo una mera celebración, tendrá un desarrollo an-

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación

Cultura

Deporte

SN

JS

RE

127

terior y posterior a la misma.

o Cuidar los centros de cultura contemporánea.

2. º FASE: DISEÑAR UN PLAN DE MEJORA & EMPRENDER NUEVAS ACCIONES

- Es prioritario: Constituir una comisión para la transmisión de la cultura vasca y diseñar un plan estratégico para dicho ámbito. Objetivo: garantizar la transmisión dentro del movimiento cultural vasco. Crear una oficina técnica y, a largo plazo, tener delegaciones en los distintos territorios.

- PLAN DE MEJORA y NUEVAS ACCIONES [CORTO & MEDIO PLAZO]

A CORTO PLAZO

- Establecer nuevos modelos de ayuda a los proyectos que sean más justos y promuevan la autogestión (diseñar un nuevo sistema de ayudas). Priorizar los proyectos innovadores basados en la igualdad de oportunidades.
- Formalizar convenios de colaboración estables con proyectos que hayan mostrado una garantía de calidad, afianzando la producción cultural autónoma.
- Fomentar e impulsar modelos participativos de gestión de proyectos.
- Crear equipos representativos de consultoría para cada disciplina.

A MEDIO-LARGO PLAZO

- Fomentar proyectos culturales vecinales.
- Fomentar acciones en todas las disciplinas para su plasmación en la calle.
- Encuentros e intercambios permanentes para la investigación de diferentes disciplinas culturales con el Estado y en el ámbito internacional (reforzar lo existente actualmente e impulsar nuevas iniciativas, siempre que se trate de pueblos que respeten los derechos humanos).
- Organizar un encuentro de profesionales del diseño.
- Activar las relaciones e intercambios culturales entre Ipar y Hego Euskal Herria.
- Atender a las experiencias circundantes (La Casa Encendida de Madrid; organizar encuentros culturales Cataluña-Euskal Herria; Basurama –investigación cultural + gestión–,...).
- Diseñar un Plan de Comunicación de la Cultura, reforzando la marca de la Cultura de Euskal Herria.
- Crear un centro de investigación que estudie las experiencias de todo el mundo y puedan aplicarse en nuestro ámbito.

3. º FASE: CREAR LA ESCUELA SUPERIOR DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE EUSKAL HERRIA [LARGO PLAZO]

Se pretende que Euskal Herria tenga su propia ESCUELA SUPERIOR DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, para formar y crear en la misma personas que se dediquen a la música, la escritura, la danza, la pintura, la escultura, la

expresión artística, el diseño, el cine o el teatro. La escuela haría, a su vez, labores de laboratorio de investigación, se dedicaría a la producción cultural con una difusión interna, estatal o internacional, formaría una cantera del ramo y, con el tiempo, pudiera llegar a formar grupos profesionales nacionales. La escuela daría prioridad al alumnado autóctono.

2.- PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio material e inmaterial

Se considera patrimonio material aquel que tiene una expresión táctil o visual: yacimientos arqueológicos, iglesias, archivos, etc. El patrimonio inmaterial se circunscribe a la transmisión oral y la memoria de las gentes: los cuentos, las canciones, las danzas, los dialectos del euskera, las narraciones de la vida de antaño, las historias de la guerra, la llamada "memoria histórica, etc. Podría resumirse en aquel patrimonio que puede ser recopilado en audio y vídeo. En múltiples ocasiones se entrelazan ambos conceptos, dado que aquello que se trasmite a través del lenguaje es susceptible de ser plasmado en un soporte material: diccionarios, colecciones de canciones y danzas, compilaciones etnográficas, etc.

PATRIMONIO MATERIAL

1.- ARQUEOLOGÍA

- La arqueología es prácticamente la única vía para el conocimiento de la prehistoria. Euskal Herria tiene un vasto patrimonio arqueológico, pero su gestión está muy diseminada. Ello puede deberse a su dependencia respecto de las ayudas institucionales y a los enfrentamientos y enemistades dentro del sector. Es imprescindible reconducir la situación del sector de la mano de sus principales agentes internos: la Asociación Aranzadi que radica en Gipuzkoa, el Departamento de Arqueología de la UPV/EHU, las empresas privadas del ramo, las personas de referencia, etc. Clasificaremos del ámbito por periodos.

1.1 El paleolítico.

- Se protegerán los yacimientos en peligro. Uno de ellos es Praileaitz en la localidad de Deba, en la cual se tomarán las medidas de protección oportunas, priorizando los valores culturales frente a los intereses de los dueños de las canteras.
- Se hará un esfuerzo especial por adecuar y difundir los centros arqueoló-

gicos abiertos al público: Ekain, Santimamiñe, Pozalagua... Del mismo modo, se informará sobre otros emplazamientos dignos de ser visitados en Euskal Herria, fuera de la CAPV: Isturitz, Sara, Mendukilo... También se informará, dentro de lo posible, de los enclaves cercanos a nuestras fronteras: Atapuerca, los centros arqueológicos de Cantabria, Asturias o Pergord, etc.

- En la última gran glaciación (20.000-10.000 A.C.), fue especialmente importante la zona de refugio vasca (también llamada franco-cántabra). El tema está muy candente en el ámbito científico, pero parece que es aquí donde se le presta un menor interés a ese asunto. Deberían impulsarse investigaciones y congresos sobre este periodo.

1.2 El Neolítico, la Edad de Bronce y la Edad del Hierro

- Es ingente el número de dólmenes, túmulos, menhires o crómlech localizados y catalogados, pero muchos de ellos se encuentran hoy en día en una situación lamentable. Corresponde a las instituciones públicas actualizar los catálogos, adecentar los yacimientos, señalizarlos y disponer paneles informativos. En nuestro territorio existen numerosos yacimientos de la Edad del Bronce, sobre todo castros y debe prestárseles una mayor atención de la que se les ha prestado hasta la fecha.
- Hay que centralizar la información desperdigada a través de sitios web especializados.

1.3 Época romana

- Los yacimientos más importantes de la CAPV son Oiasso e Iruña-Veleia. También existen otros de menor tamaño: Arkaia, Forua, Ereño, etc. Fuera de la CAPV, destacan Andelos y Ledia en Nafarroa. Se realizará un mayor esfuerzo en impulsar investigaciones sobre este periodo.
- EH Bildu realizará un esfuerzo especial y pondrá los medios para aclarar definitivamente el caso de Iruña-Veleia.
- Además de en Euskal Herria, se han hallado palabras en euskera en lápidas situadas en Aquitania, Soria y otros territorios cercanos, de gran importancia para conocer la historia y la lengua de nuestro pueblo. La información que proporcionan dichas lápidas está muy diseminada y las instituciones deberían hacer un esfuerzo especial por recabar, analizar y poner a disposición de todas las personas interesadas toda esa información, que pudiera instrumentarse mediante webs o publicaciones especiales.

1.4 Edad Media

- Existe poca documentación escrita sobre la Alta Edad Media. También es escaso el número de excavaciones arqueológicas de ese periodo, por lo que es conveniente aumentar su número. Pueden priorizarse tres ámbitos de interés:
- Continuar estudiando los castros y fuertes conocidos de la Alta Edad Media.
- Poner el acento en algunas excavaciones que nos informan de las luchas de la

Alta Edad Media: Aldaieta, Malmasin, Buzaga (Nafarroa)...

- Estudiar y dar a conocer la red de castillos que conformaban el sistema defensivo del Reino de Navarra, y reparar las construcciones y enclaves emblemáticos.

1.5 Museo Nacional de Arqueología Prehistórica

- Euskal Herria es un territorio destacado en este ámbito gracias al trabajo realizado por Barandiaran, sus seguidores y sus continuadores. Pero los objetos y la información del periodo están muy diseminados. Es hora de comenzar a pensar en un Museo Nacional de Arqueología Prehistórica (puede ser un buen referente el Museo francés en el enclave de Les-Eyzies en Périgord).

1.6 Criterios organizativos

- Debe de hacerse un profundo análisis para superar la situación actual, en la que participan diputaciones, Gobierno Vasco, EHU, ayuntamientos y muchos otros agentes, para pasar a realizar una gestión más coordinada y centralizada.
- Aclarar la situación de ZAIN para evaluar la idoneidad de los pasos dados hasta la fecha.
- Licencias de excavación y subvenciones: se procederá al establecimiento de criterios, controles, indicadores de calidad, responsabilidades, fiscalización de gastos y resultados, etc.
- Información y publicaciones: se crearán apartados especiales en los sitios web del Gobierno Vasco, diputaciones y ayuntamientos con información arqueológica y sobre el patrimonio.
- Se creará una gran base de datos sobre arqueología en el que se digitalizarán e incorporarán las publicaciones científicas sobre arqueología.



1.6 Arqueología industrial

- Estudio, conservación y exposición de restos industriales e infraestructuras. Restos antiguos: ferrerías, salinas, hornos cerámicos, puertos, calzadas, caileras, neveras... Restos industriales de los siglos XIX-XX: altos hornos, fábricas textiles, forjas...
- Preservar los pocos establecimientos antiguos que quedan: farmacias, tiendas, tabernas...
- Rehabilitar y utilizar los edificios históricos vacíos (palacios, antiguas estaciones).

2.- ARTE

- Pese a que el arte sacro de Araba está bien catalogado gracias al gran trabajo de Micaela Portilla, no ocurre lo mismo en el resto de territorios. Con-

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación

Cultura

Deporte

SN

JS

RE

131

sideramos prioritario hacer un trabajo similar en el resto de territorios y en el resto de disciplinas del arte.

- Hay que dar mayor relevancia a las restauraciones, dado que muchas obras de arte y muchos edificios se encuentran en mal estado.

3.- MUSEOS

- Hay que lograr que nuestros museos sean didácticos.
- El arte vasco debe tener mayor presencia y ser mejor promocionado en los museos.
- La reorganización de los museos vascos debe tener en cuenta una perspectiva nacional.

4.- ARCHIVOS

Archivos generales

- Debe de reforzarse el trabajo de archivo y catalogación de materiales dispersos.
- Deben de conservarse y ordenarse los archivos existentes.
- Hay que impulsar el trabajo de microfilmación y digitalización.
- Los materiales deben de poder consultarse en internet.
- Los materiales han de ponerse a disposición del personal investigador y los usuarios ocasionales.
- Hay que recuperar el material localizado en archivos de fuera de Euskal Herria (Simancas, Salamanca...).

Archivos especiales

- Existen archivos de música y canciones antiguas en Euskal Herria y también archivos de bertsos, como en centro Xenpelar. También existen grupos que recopilan y difunden danzas. Tampoco podemos olvidarnos el archivo de Lazkao que recopila la historia sociopolítica de los últimos años en Euskal Herria. Se desplegarán políticas para coordinar y reforzar las acciones que están desarrollando.

Archivos privados

- Se prestara asistencia a los archivos privados para que estén a disposición de todo el mundo.

5.- BIBLIOTECAS

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS

- Son uno de los servicios más utilizados por la ciudadanía, a la par o incluso por encima de los servicios deportivos o los servicios sociales.
- El servicio de biblioteca es el servicio cultural más utilizado por la ciudadanía.

- Utiliza dicho servicio, fundamentalmente, el sector de población más humilde, conformado por estudiantes y personas con pocos recursos para gastarlos en actividades de ocio.
- La crisis ha afectado fuertemente a las bibliotecas, que han sido las grandes perjudicadas de los recortes.
- Se han suspendido todos los proyectos de renovación y mejora de las mismas.
- Muchas bibliotecas no pueden sufragarse ningún gasto. Algunas de ellas no tienen ningún euro en su presupuesto y otras han visto recortados notablemente sus fondos económicos.

¿CÓMO PROCEDER?

- Denunciar la dejadez, puesto que es el servicio cultural más utilizado por la ciudadanía y, especialmente, por los hijos e hijas del sector de población con menos recursos.
- Dar prioridad a las bibliotecas.
- Fomentar en las bibliotecas públicas una oferta adaptada a los nuevos formatos.
- Hacer un planteamiento para superar los problemas estructurales.
- Fomentar la estructuración de bibliotecas y la formación de redes.
- Desarrollar un proyecto común entre las diputaciones y el Gobierno Vasco para poner en marcha una red. Sería un proyecto a largo plazo, hoy imposible de realizar en el marco de la Ley de Territorios Históricos.
- En consecuencia, una nueva Ley de Territorios Históricos debe mejorar, distribuir y delimitar las competencias culturales (especialmente en materia de bibliotecas) y debe establecer una serie de mecanismos eficaces para que una diputación no pueda bloquear todo el proyecto.



CREAR LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EUSKAL HERRIA

- La Biblioteca Nacional de Euskal Herria ha sido una reivindicación histórica en Euskal Herria, similar a la de la creación de la Universidad de Euskal Herria. Aún siendo reivindicaciones de distinto calibre, las mismas se documentan desde principios del siglo XX. Estos últimos años se ha visto relegada al ostracismo la reivindicación histórica de la Biblioteca Nacional y el sector se encuentra en un largo impasse, completamente abandonado por la administración.
- Volveremos a poner en la agenda la Biblioteca Nacional de Euskal Herria.

PATRIMONIO INMATERIAL

1. Euskara

- El euskara es nuestro mayor patrimonio cultural. Siendo el euskara la len-

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

Educación

Cultura

Deporte

SN

JS

RE

133

gua más antigua de Europa y, tal vez, el substrato lingüístico de una parte de Europa, se tratará de que la UNESCO la declare Patrimonio de la Humanidad.

- Se impulsarán investigaciones para conocer la prehistoria y la historia del euskara. Se fomentarán investigaciones para conocer las características del euskara antiguo, su extensión territorial, sus posibles relaciones con otras lenguas, etc.

- Se recogerán vestigios y documentación para analizarlos y ponerlos a disposición de las personas usuarias.

2. Toponimia

2.1 Recopilar la toponimia, estudiarla y hacerla disponible.

- Se ha realizado un ímprobo trabajo estos últimos años para recopilar, estudiar y publicar la toponimia. Ese gran trabajo ha sido realizado en gran parte por Euskaltzaindia, los ayuntamientos e investigadores particulares. Seguiremos escrutando esos caminos, pues aún falta mucho por hacer.

- La información está muy diseminada. Es necesario acondicionar una base de datos gigante en Internet con todos los topónimos bien detallados: su localización, qué tipo de elemento geográfico es, la evolución de su nomenclatura, su etimología (cuando pueda determinarse), etc. Otras naciones, como Sardinia, ya tienen su base de datos.

2.2. Comisión Institucional sobre Toponimia y Onomástica

Las instituciones vascas no han contado hasta la fecha con un organismo de este tipo, por lo que, en ocasiones, la toma de decisiones al respecto se ha visto lastrada por la falta de criterios o la utilización de criterios erróneos. Afortunadamente, Euskaltzaindia cuenta con relaciones de pueblos y barrios, pero no son suficiente. Se ha podido ver más de un despropósito a la hora de poner nombre a nuevas calles, urbanizaciones o edificaciones. También se han visto situaciones similares a la hora de poner nombre a nuevas instituciones. Recientemente hemos sabido que la fundación ciclista Euskadi ha cambiado de nombre, para pasar a llamarse Basque Cycling Pro Team. La Comisión Institucional sobre Toponimia y Onomástica se encargaría de resolver esos temas. Debería ser un proyecto con respaldo legal.

3. Memoria colectiva

- Últimamente son muchas las iniciativas que tratan de recopilar la memoria colectiva en muchos ámbitos: el euskera, la toponimia, la etnografía (los usos antiguos, los ritos, las canciones, los oficios, etc.), la guerra civil, la historia de la mujer, etc. Entre dichas iniciativas, son de reseñar, entre otros, EKE en Iparralde, Labayru, Eusko Ikaskuntza en toda Euskal Herria, Ahotsak en la CAPV y Euskal Kultur y Labrit en Nafarroa. También existe una organización dedicada a recopilar la tradición oral: Mintzola. También son reseñables la Asociación de Bertsolaris, el centro de documentación Xenpelar, Dantzazaleen

Elkartea, Trikitilarien Elkartea, etc.

- Es un área de trabajo de gran importancia, dado que es necesario conocer el pasado para afrontar el futuro. No podemos olvidar que está desapareciendo la última generación que ha conocido un mundo con otras características muy diferentes.
- La función de las instituciones será ponerse en contacto con los diferentes agentes, tratar de que se coordinen y dotarlos de recursos.

3.- LAS INDUSTRIAS CULTURALES

EH Bildu entiende que las diferentes manifestaciones de las industrias culturales se crean para responder a las diferentes realidades y necesidades sociales, dado el carácter fundamental del derecho a la comunicación.

PUBLICACIONES

EH Bildu pondrá en marcha programas para impulsar las producciones editoriales que no tienen cabida en el mercado editorial con ánimo de lucro y fomentará las publicaciones en euskera realizadas desde un punto de vista feminista y de género.

Debemos priorizar y apoyar la remodelación de la actual industria editorial. Las editoriales deben acercarse a los lectores y a los usuarios de ordenadores, móviles, tablets y demás soportes, para adaptarse a sus demandas y los recursos multimedia que posibilitan utilizar dichos soportes. Con vistas a la consecución de dicho fin, el Gobierno Vasco apoyará y ayudará a las editoriales vascas en el desarrollo de ese trabajo de I+D+i.

Proponemos crear la sociedad pública de derechos de los creadores vascos, analizando diferentes modelos de copyright, copyleft, creative commons y demás sistemas con el fin de fomentar los modelos más equilibrados para la sociedad, los autores y las empresas del sector.

FONOGRAFÍA

El fomento de las producciones locales debe ser prioritario en este campo. Además de ayudar a los creadores e impulsar un repertorio propio, es absolutamente necesario regular una difusión mínima de las producciones locales en las programaciones de los diferentes medios de comunicación y/o en múltiples soportes.

Deben ofrecerse a las producciones locales los recursos necesarios para que sus producciones tengan vía de acceso digital y contenidos multimedia.

Es necesario hacer el catálogo de sectores profesionales, creadores, locales de ensayo y auditorios.

Apoyaremos las actuaciones en directo en tanto que son, actualmente, la actividad básica del sector.

Pondremos en marcha una campaña de información permanente, de forma que la sociedad valore tanto el producto final de la producción como el pro-

ceso que ha dado lugar al mismo.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Apostamos por crear una ley reguladora del sector audiovisual en la CAPV con el fin de superar la legislación audiovisual limitante del Estado español. Los decretos neoliberales presentados en el parlamento atienden fundamentalmente a los recursos económicos y técnicos, dejando de lado la realidad sociolingüística, la producción propia y la perspectiva de país.

Por otro lado, la regulación del sector a través de decretos supone negar el debate sobre la situación del sector audiovisual a la sociedad y a los propios agentes del sector. Frente a esa realidad, EH Bildu propone poner en marcha un amplio proceso participativo.

Es imprescindible digitalizar el material audiovisual visto el camino emprendido por la "Filmoteca Vasca"; en ese sentido, creemos necesario proceder a la digitalización de otros archivos y materiales de gran valor para la memoria histórica de nuestro pueblo y su patrimonio cultural.

FORMATOS MULTIMEDIA

Procederemos a apoyar y fomentar los contenidos multimedia en euskera. Los diferentes contenidos culturales existentes deben ser adaptados a los formatos multimedia.

La creación de contenidos concretos debe ser un elemento diferenciador de nuestra cultura.

El Departamento de Cultura y Educación del Gobierno Vasco apoyará a medio y largo plazo las actuaciones de investigación y desarrollo de la industria cultural multimedia acorde a su política de difusión, creando recursos sostenibles y duraderos en el tiempo.

CULTURA DIGITAL

Hoy en día Euskal Herria vive la revolución digital que se extiende por todo el mundo. Nuestro principal reto consiste en analizar las consecuencias de la misma en nuestra cultura y evaluar las posibilidades que nos puede ofrecer. Los empresarios y creadores que trabajan en las distintas expresiones y campos culturales espoleados por un mero interés económico tratan de defender sus modelos de negocio ante esta revolución digital. Frente a ese modelo, EH Bildu pretende regular este campo mediante ley y pretende, a través de un gestor público vasco de los derechos de autor, fomentar los derechos digitales, de forma que se cree un marco justo para los creadores, los agentes, las instituciones y la ciudadanía vasca y se tenga un acceso justo a la cultura digital. Se debe fomentar en las bibliotecas públicas una oferta adaptada a los nuevos formatos: tablets, smartphones, e-books, etc.

Además de servir para fomentar y exportar nuestra cultura, creemos que dicho modelo podrá competir con la industria y el sistema actuales y las descargas ilegales que tanto preocupan hoy a los creadores perderían todo sentido.

1.- Consideraciones generales

- El presente documento tiene como finalidad establecer las directrices generales de actuación de EH Bildu en materia de deporte (nota 1) en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), con el horizonte temporal de la legislatura que se iniciará tras las próximas elecciones autonómicas.

No obstante, la concreción territorial y temporal en la que se enmarca el contenido de este documento no es óbice para que su desarrollo se realice a la luz del compromiso político de EH Bildu con la vertebración social y política del conjunto de Euskal Herria.

- Siguiendo la terminología y el reparto competencial establecidos en la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos (LTH) y la Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco (nota 2), el documento se ciñe a las competencias de las Instituciones Comunes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Estatuto de Gernika (nota 2) establece que la CAPV tiene competencia exclusiva en materia de Deporte (nota 3), el presente documento subraya las limitaciones que el ejercicio de esta competencia exclusiva tiene en la actualidad, ya sea por las limitaciones impuestas por el Estado, ya sea por el acomodo de los sucesivos gobiernos vascos al modelo deportivo vigente en el ámbito estatal.

Nota 1.- En este documento el término “deporte” se utiliza en su acepción más amplia, para designar cualquier actividad física y/o deportiva realizada con cualquier objetivo y desarrollada en cualquier ámbito social o estructura deportiva, sin perjuicio de que en algún epígrafe concreto, para evitar ambigüedades, se opte por utilizar una terminología más precisa.

Nota 2.- La utilización del reparto competencial establecidos en las leyes mencionadas, Estatuto de Gernika y LTH, no implica ni que sus contenidos (tanto deportivos como generales) ni que el marco político del que se derivan sean dados por buenos por EH Bildu.

Nota 3.- El texto concreto en que el Estatuto recoge la competencia en materia de deporte es el siguiente: "Artículo 10. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:... 36.- Turismo y Deporte. Ocio y esparcimiento".

2.- Misión de las Instituciones Comunes de la CAPV en materia de deporte

Es objetivo de EH Bildu garantizar a todas las personas el acceso a una práctica deportiva de calidad, promoviendo la práctica deportiva, en todos los niveles, sexos y edades, para poder construir una sociedad cohesionada y saludable. Superando y desarrollando para ello el marco legislativo actual, y dotándonos y ofreciendo recursos económicos, humanos, y conocimiento.

Adquirimos el compromiso para crear un nuevo modelo deportivo, superando el modelo competitivo actual, y convirtiendo el deporte en pieza clave del proceso educativo.

Liderar la estructura institucional del deporte en la CAPV, para generar un modelo deportivo vasco específico e identificable en todos los niveles de práctica deportiva, orientado a propiciar que los ciudadanos y las ciudadanas, cualesquiera que sean sus características personales o condiciones sociales y económicas, accedan a los beneficios que proporciona la práctica del deporte realizada en condiciones de calidad, desarrollando un modelo solidario, y basado en valores.



3.- Objetivos estratégicos básicos de las Instituciones Comunes de la CAPV en materia de deporte

- I.- DISEÑAR E IMPLANTAR UN MODELO DEPORTIVO VASCO.
- II.- EJERCER EL LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN EL DEPORTE VASCO.
- III.- IMPULSAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DEPORTIVAS ESPECÍFICAS

PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LA CIUDADANÍA VASCA.

IV.-PROMOVER Y GARANTIZAR LA REGULARIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE.

V.- DOTARSE DE INSTRUMENTOS EFICACES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN.

4.- Objetivo estratégico básico I: DISEÑAR E IMPLANTAR UN MODELO DEPORTIVO VASCO.

En este apartado se pergeñan las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos en dos ejes claves en el establecimiento de un modelo deportivo propio: por un lado, las titularidades competenciales que afectan al deporte y cuyo ejercicio, a pesar de la referida competencia exclusiva en materia de deporte recogida en el Estatuto de Gernika, son cuestionados por el Estado; y, por otro lado, los cambios estructurales fundamentales que deben darse en la CAPV para generar un modelo deportivo vasco. Estamos hablando cuantitativamente de un modelo deportivo minoritario pero con un peso cualitativo muy importante en nuestro pueblo.

- Línea estratégica 1: Articular espacios de trabajo en común con los demás territorios de Euskal Herria para superar el marco competencial actual.

Para desarrollar esta línea estratégica se establecen los siguientes objetivos:

- o Objetivo 1: Implantar instrumentos de interrelación con otros territorios de Euskal Herria, que permitan establecer criterios comunes para la promoción del deporte.
- o Objetivo 2: Establecer pautas comunes en la promoción de modalidades deportivas que posibiliten la implantación de un marco de competición del ámbito de Euskal Herria.

- Línea estratégica 2: Conseguir para la CAPV la capacidad real de ejercicio de la competencia exclusiva en materia de deporte.

El desarrollo de esta línea estratégica estará encaminado a la consecución de los siguientes objetivos:

- o Objetivo 1.- Conseguir la plena oficialidad de las selecciones vascas, que incluya la posibilidad de participar en cualquier tipo de competiciones internacionales.

o Objetivo 2.- Reclamar y defender la competencia exclusiva de Euskadi en materia de deporte, ante las reiteradas injerencias del Estado, que pretenden vaciar de contenido tal competencia mediante la invocación injustificada de otros títulos competenciales (en materias tales como la violencia en el deporte o la política antidopaje).

• Línea estratégica 3.- Modificar sustancialmente estructuras claves para la generación de un modelo deportivo vasco, en concreto:

1) Desarrollar un modelo propio de asociacionismo deportivo de segundo grado (federaciones deportivas) que supere el actual entramado federativo, heredado en gran medida del modelo federativo español y caracterizado por su excesiva atomización y la ausencia de garantías de sostenibilidad. El nuevo modelo tendrá como ejes de referencia el redimensionamiento del actual sistema federativo y la revisión de las funciones públicas que actualmente ejercen las federaciones, y se establecerá sobre los siguientes principios básicos:

- Los clubes deportivos (asociaciones deportivas de primer grado) son las células básicas de la estructura deportiva en el ámbito del deporte del que se ocupan las actuales federaciones deportivas.
- Para la consecución de objetivos comunes y, en su caso, para optar al ejercicio de ciertas funciones públicas, los clubes se articulan en asociaciones deportivas de segundo grado.
- El Gobierno vasco (y las diputaciones forales en su respectivo Territorio Histórico) podrán establecer convenios de colaboración con aquellas asociaciones de clubes cuyo nivel organizativo sea suficiente y cuyas estrategias deportivas sean coincidentes con los planes de actuación de la institución.
- Para promover el ámbito vasco de estructuración del deporte y para garantizar la sostenibilidad económica, se primará la existencia de una única Federación Vasca para todo el ámbito de la CAPV (o, en su caso, de Euskal Herria), sin perjuicio de que puedan establecerse delegaciones de dichas federaciones vascas y/o existan asociaciones de clubes de la modalidad en el ámbito de cada Territorio Histórico.

2) Implantar el marco vasco de competición como ámbito de referencia para el desarrollo del deporte vasco de rendimiento y alto rendimiento, de acuerdo a los siguientes principios:

- Con carácter general, las Federaciones Deportivas Vascas y, en su caso, las asociaciones de clubes que tengan convenios de colaboración con el Gobierno vasco (o las diputaciones forales) establecerán modelos de competición que se circunscriban a la

CAPV y, en su caso, a otros territorios de Euskal Herria, desarrollando para ello cambios en materia legislativa y presupuestaria.

- Sólo en determinados casos se propiciará que equipos y deportistas vascos y vascas participen en competiciones que se desarrollen en ámbitos de mayor extensión geográfica que la CAPV o Euskal Herria, en cuyo caso representarán a la CAPV.

- El Gobierno vasco considerará adecuada -y lo especificará de forma explícita- la participación de equipos y deportistas en competiciones que se desarrollen en ámbitos geográficos de mayor extensión que la CAPV o Euskal Herria cuando se den las siguientes condiciones:

Que la participación en dichos ámbitos de competición sea realmente un logro deportivo relevante para los y las deportistas participantes e inalcanzable en el ámbito de la CAPV (o, en su caso, Euskal Herria).

Que los equipos y deportistas dispongan de recursos económicos y organizativos suficientes para que la representación de la CAPV en el exterior se realice en condiciones idóneas.

3) Redefinición del deporte vasco de alto nivel, en el contexto del nuevo modelo federativo vasco y del desarrollo del modelo vasco de competición.

5.- Objetivo estratégico básico II: EJERCER EL LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN EL DEPORTE VASCO.

En este apartado se establecen la línea estratégica y los objetivos estratégicos para ejercer en el ámbito del deporte un liderazgo institucional real y efectivo con respecto a los Órganos Forales de los Territorios Históricos y las Entidades Locales.

- Línea estratégica: Reorientar y reformular la normativa básica en materias cuyo desarrollo y ejecución corresponde a otras administraciones públicas (órganos forales y entidades locales).

Como puntos de referencia fundamentales para confeccionar la normativa que conlleva esta línea estratégica se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico 1.-

Formular las bases normativas para implantar un programa global de promoción del deporte entre los y las menores de edad con un adecuado horario de la educación física y el deporte en todas las edades del proceso educativo.

- El nuevo proyecto normativo se cimentará en la mejora y ampliación del actual modelo de Deporte Escolar para proyectarlo hacia el futuro como el eje básico que las administraciones de la CAPV promueven en el ámbito del deporte para los y las menores de edad.

- Las Instituciones Comunes establecerán las bases normativas para que exista un modelo deportivo común para todos los y las menores de la CAPV, que les garantice un desarrollo físico armónico y saludable y la adquisición de hábitos de práctica deportiva, para que se puedan beneficiar de la práctica deportiva a todos los niveles, como un elemento importante de la educación y de la inclusión social.

- El modelo tendrá continuidad y consistencia global para toda la etapa entre 0 y 18 años, aunque tendrá características específicas para cada una de las siguientes franjas de edad: 0-6 años, 6-12 años y 12-18 años.

En la franja 0-6 años: el modelo incluirá a los ciudadanos y ciudadanas de esta franja de edad entre los destinatarios de políticas deportivas destinadas a fomentar la actividad física adecuada a su edad y, en particular, a poner a su disposición las infraestructuras adecuadas para hacerlo.

En la franja 6-12 años (que coincide con la enseñanza primaria obligatoria): el modelo deberá garantizar que todos los niños y las niñas de estas edades, cualquiera que sea su condición personal o social, tengan acceso garantizado y obligatorio a una sesión diaria de actividad físico-deportiva en el contexto organizativo del centro escolar en el que cursen sus estudios y en un horario asimilado al lectivo.

En la franja 12-18 años, el modelo deberá impulsar la inserción de los y las jóvenes en los clubes deportivos y promover la práctica deportiva habitual.

**Objetivo estratégico 2.-**

Desarrollar el concepto de Actividades Deportivas Básicas (ADB).

- Las Actividades Deportivas Básicas (ADB) son aquellas cuyo acceso debe ser garantizado por las administraciones públicas.

El término Actividades Deportivas Básicas (ADB) fue incluido en el Plan Vasco del Deporte 2003-2007, como elemento de referencia para el desarrollo del denominado deporte de participación. Asimismo, el concepto ha sido utilizado en el Preavance del Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Deportivos de Gipuzkoa.

- Por un lado, se deberá concretar el contenido de las ADB para cada segmento

de población; y por otro lado, deberán establecerse los criterios para que las administraciones públicas garanticen el acceso a las ADB (tanto el económico, como el acceso físico a los equipamientos deportivos que posibiliten su práctica), entendiendo el deporte dentro del marco de la inclusión social.

Objetivo estratégico 3.-

Establecer las bases normativas para la selección y apoyo a los deportistas promesa en el conjunto de la CAPV, para que se lleve a cabo de forma coordinada y coherente con la nueva definición de deporte de alto nivel (ver apartado 4) y con la determinación de modalidades deportivas prioritarias en el ámbito de la CAPV o Euskal Herria (ver apartado 6) y compensado las diferencias entre modalidades colectivas e individuales.

Objetivo estratégico 4.-

Implementar políticas deportivas para impulsar “El deporte para la ciudadanía”, garantizando la accesibilidad a la práctica de la actividad física y/o deportiva, en especial a mayores de 18 años, como instrumento de prevención, salud y calidad de vida, desde una perspectiva transversal.

6.- Objetivo estratégico básico III: IMPULSAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DEPORTIVAS ESPECÍFICAS, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LA CIUDADANÍA VASCA.

En este objetivo estratégico se incluyen políticas deportivas específicas que, no estando incluidas en los objetivos estratégicos I y II, conforman el eje básico sobre el que debe pivotar la política deportiva a desarrollar desde las Instituciones Comunes.

- Diseñar e implantar un programa de igualdad en el deporte, que tenga como objetivo básico la eliminación de los obstáculos y las situaciones de discriminación que padecen las mujeres en el ámbito deportivo.
- Insertar como objetivo básico de las políticas deportivas de todas las administraciones públicas vascas la conservación de la salud y la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Establecer un marco de referencia para la adecuada utilización del deporte como vehículo para la mejora de la convivencia con las personas inmigrantes.
- Establecer el marco normativo adecuado para que las administraciones públicas establezcan políticas deportivas específicas para segmentos de población

con dificultades para el acceso a la práctica deportiva por motivos de discapacidad o dependencia, limitación de recursos económicos o barreras culturales.

- Establecer las bases para que se erradique del deporte cualquier tipo de discriminación que tenga su raíz en situaciones o comportamientos homofóbicos, transfóbicos o contrarios a las diversas opciones de género.
- Explorar nuevas vías institucionales para compartir con otros territorios de Euskal Herria estrategias y acciones deportivas en todos los ámbitos del deporte.
- Determinar las modalidades deportivas que deben ser consideradas prioritarias en el ámbito de la CAPV o Euskal Herria y desarrollar un modelo propio de formación y apoyo a deportistas de alto rendimiento de dichas modalidades.
- Optimizar el marco de apoyo a las modalidades deportivas autóctonas.
- Promover la vida asociativa, la participación ciudadana y el voluntariado.
- Regular el ejercicio de las profesiones del deporte, incluida las titulaciones deportivas, al objeto de proteger la salud y seguridad de las y los deportistas, y garantizar la calidad del deporte vasco, así como revisar el actual solapamiento de la Escuela Vasca del Deporte y el centro público del Gobierno Vasco Kirolene.
- Promover el respeto y la protección del medio natural en la práctica deportiva.
- Promover la normalización del euskara mediante la práctica deportiva, impulsando la creación de materiales, vocabulario técnico en euskara.



7.-Objetivo estratégico básico IV: PROMOVER Y GARANTIZAR LA REGULARIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE.

144

El deporte, hoy en día, aparece como una realidad económica. Comporta múltiples sectores donde la cantidad de materias concernidas se traducen en una especialización creciente y en un incremento de las actividades periféricas generadoras de riqueza y empleo.

Por ello, existe una serie de líneas estratégicas y de objetivos trascendentales a desarrollar en el marco de la regulación del ejercicio, como por ejemplo el de las profesiones del deporte.

- Objetivo 1.- Impulso de políticas fiscales progresivas y equitativas en el ámbito deportivo.

- Objetivo 2.- Impulsar un modelo de gestión regularizada y sostenible:

- Definiendo políticas para impulsar instalaciones sostenibles y energéticamente eficientes.

- Impulsar la reforma del marco laboral deportivo y acuerdo de un nuevo marco con los sindicatos.

- Definición e implementación del Billete Único.

- Promover relaciones comerciales solidarias (comercio justo, compra verde).

8.- Objetivo estratégico básico V: DOTARSE DE INSTRUMENTOS EFICACES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN.

El punto de partida es que las Instituciones Comunes de la CAPV vienen haciendo permanente dejación del liderazgo que les corresponde desarrollar en el deporte vasco, tanto ante el Estado y las estructuras deportivas del estado español como ante el resto de las administraciones vascas. Y para que el Gobierno vasco, como ejecutor de las políticas deportivas establecidas en el seno de las Instituciones Comunes de la CAPV, disponga de instrumentos adecuados para realizar este liderazgo, se considera pertinente que sean tomadas en consideración las siguientes medidas.

- Dotar a la estructura del Gobierno vasco que se ocupe del deporte de medios humanos adecuados y suficientes y de una organización eficiente. En particular, analizar la conveniencia de constituir la Agencia Vasca del Deporte para aglutinar en su seno la gestión de las competencias deportivas que necesiten un mayor grado de flexibilidad e inmediatez.

- Revisar la normativa vigente en materia de deporte (incluida la modificación o nueva redacción de la Ley del Deporte), como soporte necesario para llevar a cabo las nuevas políticas deportivas propuestas.

- Diseñar e implantar un sistema de recogida y explotación de datos sobre práctica deportiva en la CAPV, que tome como referencia una segmentación específica de la población realizada con criterios deportivos y que tenga un nivel de desagregación suficiente para proporcionar datos adecuados para su utilización por instituciones públicas y entidades deportivas vascas en sus res-

pectivos ámbitos territoriales.

- Reforma del centro de alto rendimiento deportivo de Fadura hasta convertirlo en un verdadero centro de I+D+i.
- Creación de la Agencia Vasca del Dopaje.

INTRODUCCIÓN

EH Bildu apuesta por un modelo en el que la economía esté al servicio de las personas y no de los mercados. Un modelo basado en el reparto justo de la riqueza, en la creación de empleo de calidad y en el reparto del trabajo, tanto del trabajo remunerado como de todos aquellos trabajos no remunerados y necesarios para el crecimiento de la sociedad. Por este motivo, la necesidad de profundizar en la articulación de las relaciones de clase y género nos lleva a situar el concepto del trabajo en una dimensión más amplia que la del trabajo remunerado. Debemos considerar la economía como un sistema más complejo que la mera producción de mercado, articular producción y reproducción como dos esferas profundamente interrelacionadas del desarrollo económico.

La actividad del cuidado es una actividad económica intensiva en la creación de empleo e imprescindible para el sostenimiento de la vida, principio éste (el sostenimiento de la vida) que debe equilibrar todos los ámbitos de la economía. Es por ello que, desde EH Bildu, fieles a nuestra concepción de trabajo, no entendemos una salida a la actual crisis sistémica que no pase por reconocer y transformar uno de los principales pilares de nuestra economía como es el vinculado al trabajo reproductivo y a la economía del cuidado. En el camino hacia la implantación de unos cuidados de calidad, es imprescindible incidir en la necesidad de la percepción de salarios dignos, el reconocimiento de los derechos sociales de las trabajadoras y reconocimiento y valorización de un sector social que ha sido relegado al olvido.

Defendemos una propuesta que adopte medidas que garanticen un modelo propio de relaciones laborales y de protección social ante las sucesivas reformas socio-laborales neoliberales impuestas en clave de recortes y de rege-

neración del capitalismo. La privatización de nuevos sectores como son los servicios sociales, la sanidad, la educación, los vinculados a la economía de los cuidados, son un ejemplo claro de estas medidas neoliberales. Medidas que buscan la inclusión de la lógica del máximo beneficio, un criterio simplemente económico, sustituyen los servicios públicos, quieren la rebaja de salarios, o el retraso en la edad de jubilación

En definitiva, apostamos por un modelo que invierta en Euskal Herria, en la economía de nuestro pueblo y en su clase trabajadora, partiendo del reparto real del trabajo real, y de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

A día de hoy, estamos sumidos en una profunda crisis que ha generado un amplio sector excluido y precarizado de diferente género y edad. Los sectores social y económicamente más débiles están sufriendo duramente la crisis, al igual que otros sectores como las trabajadoras y trabajadores públicos o las obreras y obreros cualificados.

El continuo proceso de empobrecimiento ha generado un aumento de la tasa de pobreza, mientras los gobiernos de Gasteiz e Iruñea endurecen las condiciones para acceder a la protección social. La tasa de paro crece mes a mes, y en diferentes subsectores el número de EREs es terriblemente elevado. Mención especial merecen las altísimas tasas de desempleo entre los y las jóvenes que, paradójicamente, tienen los niveles más altos de formación de nuestra historia, y muy pocas posibilidades –o ninguna– de encontrar un empleo.

El desempleo, la precariedad laboral y fenómenos como el ya sub-mileurismo que impiden cualquier posibilidad de acceder a unas condiciones de vida dignas, son una lacra contra nuestro propio desarrollo económico y social.

Para que esas condiciones mejoren tenemos que dirigirnos hacia un modelo basado en mejores tecnologías y mejor cualificación; un modelo no basado en la competitividad salarial.

Demandamos, asimismo, nuevos acuerdos entre Administración, sindicatos y empresarias/os para construir un modelo de Formación Profesional integrador de los actuales sistemas (ocupacional, reglada y permanente), que fomente la demanda disponiendo, para ello, de las cotizaciones empresariales y de los y las trabajadoras para financiar la parte correspondiente a las formaciones permanente y ocupacional.

Apostamos por un modelo público vasco (EH) de atención a la salud laboral que se base en la prevención e incluya de manera integral las actividades asistenciales, sanitarias y rehabilitadoras, así como la inspección de las condiciones del trabajo. Las instituciones vascas dispondrán de la capacidad de financiar dicho modelo. El sistema propio de seguridad social garantizará las prestaciones derivadas de las contingencias laborales, comunes, por riesgo laboral, para la maternidad así como de jubilación y desempleo y las que en un futuro se decidan incluir desde las instituciones propias.

Asimismo, abogamos por hacer aflorar la economía sumergida, que tiene en la explotación de la inmigración y de la juventud y en el trabajo doméstico de las personas empleadas de hogar su máximo exponente.

**Para conseguir todo lo anterior,
proponemos las siguientes medidas concretas:**

Avanzar hacia un modelo propio de relaciones laborales y de protección social.

Construir un marco propio de negociación colectiva.

Repartir el trabajo y la riqueza.:

1. Repartir el trabajo, tanto remunerado como no remunerado, partiendo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
2. Reducir la jornada laboral, tanto para repartir el empleo como para conciliar la vida laboral y extra-laboral.
3. Implementar políticas eficaces de creación de empleo de calidad y cualificación profesional.
 - Poner en marcha un fondo estructural de inversión y creación de empleo.
4. Equilibrar racionalmente los salarios para acabar con la desigualdad existente:
 - Salario mínimo interprofesional superior al umbral de pobreza situando, es decir, 1075.
 - Relación salario máximo-salario mínimo, como mucho de 1-12 (en el concepto salario se incluirá la retribución en especie, y todo tipo de retribuciones).
5. Crear y fortalecer un sistema de pensiones público propio.
6. Recuperar la edad de jubilación a los 65 años y del contrato relevo a los 60 años.
7. Suprimir las Empresas de Trabajo Temporal.

8. Crear empleos de larga duración mediante el fortalecimiento del tejido productivo vasco:

- Fomentar la diversificación productiva
- Producir bienes y servicios socialmente útiles
- Mejorar la cualificación profesional
- Aumentar la inversión productiva
- Penalizar los movimientos especulativos.

9. Fortalecer los mecanismos de inspección para hacer aflorar la economía sumergida.

10. Recuperar la causalidad en la contratación y acabar con la cadena de subcontrataciones.

11. Conseguir de la Seguridad Social Profesional, como garantía de empleo estable.

Crear un modelo de protección de la salud laboral que incluya el modelo preventivo, la formación, la inspección y la capacidad para organizar y financiar dicho modelo.

1. Aumentar y mejorar la formación en materia de prevención de riesgos laborales para acabar con la siniestralidad laboral.

2. Ayudar a las empresas que fomenten la seguridad laboral.

3. Priorizar la acción preventiva.

4. En los contratos públicos se penalizarán de forma efectiva los incumplimientos de la normativa preventiva.

5. Impulsar el reconocimiento de los afectados por el amianto y otras enfermedades como enfermedad profesional y crear un fondo de compensación.

6. Reforzar el área de inspección.

7. Potenciar la figura del delegado de prevención y del coordinador de salud.

8. Aplicar protocolos de acoso sexual y mobbing.

Impulsar la formación continua, la mejora de la cualificación y las nuevas tecnologías en el trabajo.

· Desarrollar los sectores emergentes (energías renovables...) mediante for-

mación continua de carácter estratégico e inversión pública.

5. Recuperar la iniciativa pública para:

1. Extender y recuperar la propiedad pública en determinados sectores estratégicos.
2. Ligar la política de empleo con la planificación ecológica.
3. Tomar todas las medidas posibles para acabar con la deslocalización.
4. Recuperar la gestión directa de los servicios públicos.
5. Ser garante en los trámites de los EREs.

Exigir la competencia plena sobre la Seguridad Social vasca, incluyendo la capacidad normativa.

1. Relegar a las Mutuas a meras aseguradoras de las empresas en la responsabilidad civil de éstas para con los y las trabajadoras, quedando la asistencia sanitaria por causa laboral (enfermedad o accidente) a cargo de Osakidetza.
2. Incorporar a las funciones de Osalan la participación como entidad experta en los comités de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales de las empresas (seguridad social).
3. Readecuar la estructura de Lanbide para una asistencia integral a las personas desempleadas.
4. Derogar los recortes legislativos y presupuestarios aplicados a las diferentes prestaciones sociales.

Equidad:

1. Garantizar las políticas activas que garanticen la equidad.
2. Poner en marcha inspecciones que cumplan la legislación de igualdad.

Desarrollar e implantar una Ley Marco de Economía social y Solidaria.

1. Implantar un sistema que fomente ideas y proyectos procedentes del sector excluido y precarizado, fomentando empresas de utilidad y/o de propiedad social para satisfacer las necesidades sociales y de mercado en ámbitos y de interés ecológico y social.

2. Crear el consejo social de empresas de inserción.

- Fomentar y priorizar las empresas de inserción como uno de los motores económicos de lucha contra la pobreza

Impulsar la participación

- Garantizar el derecho de participación real de los agentes sociales y sindicales en la definición y evaluación de las políticas públicas.
- Impulsar la participación de los y las trabajadoras.

10. Activar medidas para acabar con la figura de los falsos autónomos.

Vivienda

Justicia Social

Los diferentes ordenamientos jurídicos vigentes en Euskal Herria reconocen que toda persona tiene derecho a una vivienda digna y adecuada, pero la realidad es muy distinta. Aunque se trata de un derecho y una necesidad de primer nivel, actualmente la vivienda se ha convertido en un bien de lujo.

La vivienda no puede dejarse solo en manos del mercado, pues esto entraña el riesgo de desprotección de una parte importante de la población. Debemos intervenir en este campo, teniendo en cuenta además que se trata de la piedra angular sobre la que basar el resto de conceptos claves. Sin intervención pública no habrá ni servicio público de vivienda ni políticas públicas de vivienda y, lo que es más importante, ni un derecho cierto, efectivo y real de la ciudadanía vasca a acceder a una vivienda digna en condiciones razonables.

Desde el franquismo, la actividad desarrollada en el ámbito de la CAPV se ha caracterizado por la denominada política de “desregulación” del mercado del suelo y, por extensión, del de la vivienda.

Hay que corregir la política de vivienda que se ha llevado hasta ahora, porque la desregulación del suelo, los bajos tipos de interés, así como la ausencia de una política institucional de vivienda, dejando la misma al albur de la iniciativa privada, hincharon la burbuja inmobiliaria en una coyuntura expansiva de la demanda sociológica (el estrato más ancho de la pirámide de población cumplió 30 años en 2006). Los fundamentos de esta política de desintegración expansiva, basada en la repercusión cada vez mayor del valor del suelo en el precio de la vivienda, han sido los siguientes:

- Los criterios establecidos de ordenación territorial y urbanística han favorecido que se haya clasificado, en determinados municipios, para su transformación urbanística, mucho más suelo que el estrictamente necesario para cubrir las necesidades reales de desarrollo.
- Durante todo este tiempo se ha desarrollado una política fiscal que persiste en favorecer el acceso en propiedad a la vivienda, en detrimento del alquiler, garantizando de esta forma la ejecución rápida de los valores especulativos de suelo.

- El desarrollo de la ordenación territorial (planes territoriales parciales) ha seguido basándose en el insostenible criterio de multiplicar (triplicar) las necesidades reales de oferta de suelo, tal y como viene definido en las vigentes Directrices de Ordenación Territorial.
- En el actual contexto de reducción de ingresos presupuestarios, el bloqueo de la Ley Municipal permite acentuar el papel subsidiario de la administración municipal, impidiendo así cualquier avance en el desempeño de su función legal, reguladora de los mercados del suelo y de la vivienda.
- La promoción pública de vivienda protegida (vivienda de alquiler, VPO, vivienda tasada) no ha tenido como objetivo prioritario la dotación de un parque de vivienda protegida en alquiler, de dimensiones suficientes como para cubrir la demanda residencial en la fase histórica de su mayor dilatación sociológica.
- A este panorama se le añade una nueva situación generada por las entidades financieras y los desahucios que diariamente ejecutan, abocando a cientos de personas a tener que abandonar su casa, hayan estado en régimen de propiedad o de alquiler.

Propuestas

- 1.- Creación de la Ley de Vivienda, que recoja con carácter universal el derecho a la vivienda: sin supeditación a límites de ingresos, con regulación amplia, extensa y rigurosa de las preferencias y condiciones de acceso, en función del estrato de población beneficiaria del sistema de protección. Entrada en vigor de la Seguridad Jurídica de la Tenencia a la vivienda desde el día siguiente a la entrada en vigor de la ley, con efectividad plena en el plazo máximo de cuatro años (una legislatura).
- 2.- Desarrollo de los instrumentos legales de promoción de una política integral de vivienda, que coordinen y garanticen la convergencia de la acción en esta materia de las diferentes administraciones públicas.
- 3.- Corresponsabilidad de todas las administraciones públicas de la CAPV en el desarrollo de la política de vivienda que prioricen el alquiler. Corresponsabilidad de todas las administraciones públicas de la CAPV en la elaboración y aplicación del Plan Director de Vivienda de la CAPV. El sistema de adjudicación estará basada de una forma objetiva: el nivel adquisitivo, miembros de la unidad familiar, patrimonio... El alquiler social no superará el 15% de los ingresos de la unidad de convivencia, y en ningún caso las políticas públicas de alquiler superarán el 30% de dichos ingresos.
- 4.- Regulación como patrimonios de suelo de las administraciones públicas de aquellos terrenos clasificados como urbanizables. Utilización sistemática

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

Justicia
Social

RE

de los instrumentos establecidos en la Ley del Suelo para la adquisición por la Administración a precio de rural, para la consecución de un parque de vivienda de alquiler social que responda a la demanda social. Impulsar que los municipios cuenten en su territorio con un parque de viviendas de protección pública en régimen de alquiler.

5.- Unificación de listados de demandantes de vivienda, así como del servicio de asignación de vivienda protegida.

6.- Elaboración de un censo de viviendas vacías en la CAPV por municipios, al objeto de movilizarlo en el mercado público de alquiler.

7.- Fomento de los Foros de Encuentro de Urbanismo y Vivienda, con participación de las diferentes administraciones públicas de la CAPV.

8.- Generalización de la calificación permanente y del régimen de venta forzosa en segundas transmisiones para el conjunto de las viviendas de protección pública.

9.- Aplicación y desarrollo de fomento del alquiler de vivienda, comprometiendo la mayor parte de las reservas de suelo de las diferentes administraciones públicas para la puesta a disposición de viviendas en régimen de alquiler.

10.- Intervención pública coordinada para la generación de oferta suficiente de vivienda protegida en alquiler. Incremento de las ayudas públicas a la promoción de la vivienda de protección pública en alquiler.

11.- Creación de un organismo público de vivienda de alquiler. Fomento de la cohesión social. El destino preferente de los recursos públicos tiene que ser el fomento del alquiler protegido. Preferencia de la calificación de alquiler protegido, de entre las viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, hasta el cumplimiento integral de los objetivos de dotación del parque público de viviendas en alquiler.

12.- Corrección de la política fiscal, que prima el acceso en propiedad frente al acceso en alquiler, eliminando los incentivos fiscales a la compra y manteniendo los incentivos fiscales al alquiler.

13.- Tratamiento fiscal progresivo de las viviendas infrautilizadas (incluyendo la segunda residencia). Canon o arbitrio no fiscal aplicable a la vivienda vacía, justificado desde el punto de vista de la sostenibilidad de la ocupación territorial. Regulación de áreas preferentes de intervención urbanística en el mercado de la vivienda por motivos de desocupación.

14.- Revisión de las vigentes Directrices de Ordenación del Territorio, introduciendo los principios de conservación del medio ambiente y suprimiendo el factor de esponjamiento o multiplicación de la oferta de suelo respecto a las necesidades reales.

Conciliación de la política de vivienda y medio ambiente, promoviendo la utiliza-

ción de materiales ecológicos y el aprovechamiento de los recursos naturales. Promover un plan de rehabilitación de vivienda usada, optimizando los recursos naturales y eliminando las barreras arquitectónicas. Promover los espacios mixtos de residencia y actividad social y económica (trabajo, residencia, ocio) que supone una reducción de la movilidad y permite mantener vivos nuestros barrios facilitando la cohesión social y los espacios seguros.

15.- Revisión del Plan Director de Vivienda que garantice la dotación de un patrimonio público de vivienda en alquiler, capaz de cubrir las necesidades reales, desahogando la presión hipotecaria que constriñe el consumo y la economía real, lo cual equivale a destinar la mayor parte de los recursos de promoción pública a esta forma de acceso a la vivienda, teniendo en cuenta las necesidades de la población.

Para ello, abrir un debate sobre la compra de todas las viviendas, promociones a medio hacer, suelo y demás que tienen los bancos en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa con una importante rebaja sobre el precio de adquisición (por ejemplo, el 60% para viviendas, entre el 70 y el 80% para promociones a medio hacer y hasta el 90% para suelo). Dedicar todos esos recursos al alquiler social, exigiendo a los bancos que inviertan los beneficios en créditos en nuestro territorio.

16.- Regulación en la Ley Municipal de garantías presupuestarias suficientes para fomentar la autonomía patrimonial de los ayuntamientos en materia de suelo.

17.- Control de la ejecución y dinamización de los patrimonios municipales de suelo por el Tribunal Vasco de Cuentas, entre otras entidades.

Evitar que el Ayuntamiento se convierta en un agente especulador impidiendo que dependa de las plusvalías generadas por las recalificaciones.

18.- Auditoría sobre el sistema financiero para saber cuánta de la deuda hipotecaria puede considerarse como deuda ilegítima.

19.- Análisis sobre la obligatoriedad social y expropiación de inmuebles a las entidades financieras. Para ello se propone aplicar las siguientes medidas:

- Que la parte financiera pase la propiedad de la vivienda a manos de entidades públicas con competencias para ello.
- El uso y la ocupación de la citada vivienda se gestionará mediante alquiler social.
- Establecer la suspensión extraordinaria del pago de la hipoteca en caso de que las familias lo soliciten, y cuando no se pueda pagar la hipoteca como consecuencia de una razón real y objetiva (desempleo...). En estos casos se propone el impago provisional de la hipoteca durante un periodo determinado; el/la interesada no abandonará la vivienda y se comprometerá al pago de un alquiler social al banco (el importe del alquiler se calcularía según el poder adquisitivo de la familia, ascendiendo a un 15% del total de los ingresos). Una vez desaparezcan las razones objetivas y las familias vuelvan a la situación anterior (y siempre y cuando ese sea el deseo de la persona interesada en el

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

Justicia
Social

RE

derecho a la vivienda), se dejaría de pagar el alquiler y se podría volver a seguir pagando la hipoteca.

- Evaluar la actitud de las entidades financieras a la hora de conceder hipotecas, y en los casos en los que hayan actuado con irresponsabilidad, se les pedirá que asuman su responsabilidad.

20.- Intervención en la concertación de la política de vivienda de los consejos asesores del planeamiento urbanístico para hacer posible la participación ciudadana. El planeamiento, la cuantificación de las necesidades de vivienda y tipologías demandadas requieren un seguimiento.

Política Social

Justicia Social

Desde la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha tratado de establecer entre los diversos derechos una división artificial y contraria a su espíritu, estableciendo diferentes categorías, divisiones o “generaciones”. Se trataba de justificar así que primero se deben garantizar los derechos civiles y políticos y posteriormente se podrían abordar aquellos de “segunda generación”, derechos sociales y económicos relacionados con la igualdad.

Los derechos humanos, civiles y políticos (como derecho a la vida o a la libertad de expresión, o a la libertad de decisión sobre el propio cuerpo); los económicos, sociales y culturales (como derecho al trabajo o a la seguridad social) así como los colectivos (como el derecho al desarrollo y la libre determinación) además de universales e inalienables son indivisibles, interrelacionados e interdependientes. Es decir, la mejora en uno de ellos supone el avance en los demás y viceversa. La privación de un derecho afecta al resto.

Los derechos sociales, son frecuentemente olvidados cuando hablamos de Derechos Humanos, a pesar de que se incluyen en la declaración original, bien sea por la acción de agentes exteriores, como los mercados, bien sea por omisión de las administraciones, que no garantizan su tutela básica.

En la actualidad, en lo que a este apartado se refiere, Gobierno y Parlamento Vasco centran sus competencias en la regulación y planificación de los servicios sociales y en las políticas de garantía de rentas mínimas.

Servicios Sociales

Defendemos un sector público fuerte – financiado a través de un sistema tributario progresivo – que garantice no sólo pensiones, sanidad y educación,

sino que además garantice y preste los servicios de cuidado de las personas; los relacionados con la infancia (comedores públicos, escuelas infantiles..), con las personas mayores (SAD, residencias, centros de día) y todos los demás servicios de atención a la dependencia.

La inversión en servicios a las personas resulta clave para crear puestos de trabajo y para posibilitar el acceso de las personas cuidadoras a un empleo remunerado. Así mismo, contribuirá a hacer el tránsito hacia un modelo económico donde el cuidado de la vida y el tiempo sean productos prestigiados en contraposición al consumismo-productivismo que está hipotecando el futuro de nuestro planeta.

1. Garantizar y desarrollar los servicios sociales como derecho subjetivo perfecto y, por tanto, como obligación para las diferentes administraciones.

2. Creación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales público y unificado para el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca.

3. Realizar el necesario reajuste financiero para habilitar los recursos precisos para garantizar la universalización del Sistema Vasco de Servicios Sociales para el año 2016, tal como dispone la Ley de Servicios Sociales.

4. Reducción progresiva del “copago-repago” en los Servicios Sociales. Como primer paso, abordar la gratuidad de la parte asistencial o de atención a la dependencia. Incrementaremos el mínimo exento.

5. Modificar la Ley de Servicios Sociales, para reducir la influencia y participación de las empresas privadas en la prestación de servicios.

6. Garantizar la percepción de salarios dignos por parte de las personas que trabajan en el ámbito del cuidado de personas; reconocimiento de los derechos sociales de las trabajadoras y la visibilización de un sector social que ha sido relegado al olvido.

7. Crear un Sistema Vasco de Atención a la Dependencia que partirá de las siguientes premisas:

- Universalización del derecho al cuidado.
- Reconocimiento del trabajo de cuidados.
- Ampliar el concepto de dependencia.
- Priorizar los servicios frente a las prestaciones económicas.
- Corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado.
- Impulsar escuelas de infancia, comedores públicos y centros de día.
- No incentivar el rol de la mujer cuidadora.
- Desarrollar programas y servicios de cuidado de las personas cuidadoras.

8. El Plan Estratégico de Servicios Sociales y el Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco tendrán carácter vinculante para los respectivos ámbitos administrativos.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

Justicia
Social

RE

161

9. Lograr el pleno desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

10. Damos una especial relevancia a la atención en el entorno y en particular al Servicio de Atención a Domicilio: es por ello que ampliaremos su cobertura y reduciremos progresivamente la aportación de las personas usuarias, ofreciendo una atención de carácter integral y adoptando medidas tendentes a la gestión directa del servicio.

11. Modificar y aprobar decretos reguladores de diferentes servicios para garantizar la calidad desde el punto de vista de los y las trabajadoras y de las personas usuarias y sus familiares.

12. Incrementar la frecuencia en la realización de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

13. Regulación de las cualificaciones profesionales en el ámbito del cuidado.

14. Llevar a cabo un debate social y político con el fin de articular una propuesta sobre una Renta Básica de Ciudadanía.

15. Mientras tanto y con carácter inmediato proceder a modificar la Ley para la Garantía de Ingresos y recuperar derechos ahora vulnerados en base a los siguientes criterios:

- Restablecimiento del plazo de empadronamiento requerido en un año.
- Menor condicionalidad.
- Incremento de la cuantía hasta el Salario Mínimo Interprofesional, que como se ha señalado será superior al umbral de pobreza
- Incremento de la cuantía en la modalidad de complemento de pensiones hasta el umbral de la pobreza y flexibilización de los criterios para su percepción.
- Incremento del número de tramos en función del número de miembros de las unidades de convivencia.
- Incremento del tiempo máximo de aplicación de los estímulos al empleo. Reducir la edad para su percepción.
- Implementación de medidas tendentes a la universalización del sistema y supresión de las limitaciones temporales de las Ayudas de Emergencia Social.

16. Reivindicación de la soberanía de las instituciones vascas sobre las prestaciones de la Seguridad Social.

Sanidad

Para EH Bildu el derecho a la salud, junto con el derecho a la educación y a la protección social de las personas que habitamos en Euskal Herria, constituye un pilar básico del estado de bienestar. Por ello, necesitamos un sistema de salud cercano transparente, eficiente y gratuito.

La salud no es un lujo sino un bien compartido de un pueblo. Cuando hablamos de Sanidad no solo nos referimos a la asistencia sanitaria, a Osa-kidetza, sino al control de los determinantes de salud, a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas, al concepto de salud laboral, la higiene alimentaria, los hábitos tóxicos y condiciones medio-ambientales entre otros. Entendemos el sistema de salud público como un elemento básico de nuestro proyecto y por ello lo consideramos un eje fundamental de nuestra acción política a favor de la transformación social de Euskal Herria.

En cuanto al apartado de asistencia sanitaria, a la privatización progresiva de la sanidad pública iniciado ya en la década de los 90 con el cambio del régimen jurídico del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza a “ente público de derecho privado” y con la gestión y la eficiencia como armas de bandera, hay que sumar la creencia económica errónea actual de necesidad de recortar en vez de reformar para contener la deuda pública. El resultado es que han viciado la esencia de la asistencia sanitaria y tergiversado los papeles de los agentes implicados hasta llegar a la situación insostenible actual. Por un lado, los profesionales sanitarios, desmotivados y desmoralizados ante las continuas agresiones a sus condiciones laborales y ante la falta de participación y de opinión en la planificación; por otro, la sociedad, con un aumento en demanda sanitaria inversamente proporcional a la asunción de responsabilidad en la gestión de su propia salud, con un creciente aumento de la desconfianza en el sistema público. ¿Qué explicación existe para que sigan aumentando los clientes de los seguros privados en época de crisis? Probablemente la pérdida de confianza en el sistema sanitario común y en su capacidad para resolver los problemas médicos individuales.

A todo ello ha contribuido la privatización de distintos servicios, tanto auxiliares como sanitarios, con la consiguiente pérdida de empleo público. La concertación con la medicina privada y la autoconcertación dentro del propio

sistema ha supuesto que la pretendida gestión empresarial de Osakidetza haya servido para aumentar los beneficios de las grandes empresas privadas en detrimento del desarrollo y de la calidad de los servicios del sector público. Un ejemplo son las empresas subcontratadas para realizar avisos domiciliarios y los hospitales concertados.

Es pues en este escenario de crisis y deterioro del Servicio Vasco de Salud (SVS) en el que habrá que establecer medidas para recuperar la calidad asistencial y la confianza. Transformando en realidad el objetivo de colocar a la sociedad y a los profesionales en el centro del sistema.

EH Bildu propone una renovación profunda del sistema sanitario de Euskal Herria: con una nueva filosofía a desarrollar en la que el concepto sanidad se amplía a todos los campos preventivos de la salud, y con una reforma en Osakidetza que afecta profundamente a la forma de gestión y a la modificación de la relación profesional-sociedad.

EH Bildu propone los siguientes principios para desarrollar su política sanitaria:

1. El derecho a la salud es un derecho fundamental de las personas y, como tal, debe ser protegido por el conjunto de la sociedad vasca y por la acción de Gobierno Vasco.
2. El sistema sanitario público es un instrumento fundamental para la defensa del derecho a la salud y engloba no solo el SVS, sino también todos los campos que puedan modificar el estado de salud de la población, como la salud laboral, la atención sociosanitaria, la gestión medioambiental y el control y prevención de todos los factores que influyen sobre el concepto de salud propuesto por la Organización Mundial de la Salud. Es decir, exige un trabajo común e intenso interdepartamental (un trabajo en equipo).
3. El SVS debe desarrollarse desde los principios reales de equidad, gratuidad, universalidad, accesibilidad y calidad. Por ello los esfuerzos de todos los agentes implicados irán destinados a proporcionarlos a la sociedad. Las políticas sanitarias deben abordar de modo prioritario la detección de desigualdades en el acceso a la atención sanitaria así como en el estado de salud de la población diseñando políticas que reduzcan dichas diferencias.
4. El SVS debe contar con financiación suficiente para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad. Dicha financiación estará a cargo de los presupuestos públicos en su integridad.
5. El SVS deberá tener una actitud proactiva y reformar en vez de recortar. Serán los profesionales sanitarios, no las gerencias, en base a criterios de evidencia y experiencia, los encargados de elaborar y desarrollar las propuestas concretas del plan de salud. Será objetivo prioritario la motivación e implicación de los profesionales.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

Sanidad

JS

RE

6. Las políticas sanitarias a desarrollar por el departamento de sanidad serán diseñadas contando con la participación ciudadana para lo que se establecerán mecanismos eficaces de participación que promuevan la evolución social de dicha políticas. El ciclo de actuación consistirá en: comunicar-educar-escuchar a la sociedad-reaccionar-reevaluar. Implicando a los agentes sociales sin excepciones (sindicatos, asociaciones, Ararteko...).

7. El Departamento de Sanidad debe comprender a la totalidad de los servicios sanitarios para garantizar el fomento y desarrollo de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención curativa, la rehabilitación y reincorporación social de la persona enferma y la salud laboral.

8. Se fomentarán las tres actividades principales necesarias del SVS: la docente (de los propios profesionales y de la sociedad), la asistencial y la investigadora.

9. Existirá una discriminación positiva del euskera. Será objetivo prioritario conseguir la posibilidad de oferta real de sanidad en euskera. Se cumplirá la ley del bilingüismo en el soporte informático del sistema. En este sentido, hacemos propias del Departamento de Sanidad las propuestas que en este campo se recogen en nuestro programa de normalización lingüística.

10. Teniendo en cuenta la existencia en Euskal Herria de tres sistemas sanitarios públicos diferentes, para EH Bildu será fundamental establecer relaciones permanentes entre ellos con el impulso de convenios y programas asistenciales conjuntos, intercambio de preocupaciones y soluciones, con el objetivo de crear las bases de un futuro servicio vasco de salud único

MEDIDAS A REALIZAR EN MATERIA DE SALUD.

MARCO LEGAL

1. Se revisará y adaptará la legislación sanitaria existente a fin de

- Definir a Osakidetza como el ente proveedor único de la asistencia sanitaria pública.
- Tomar las medidas necesarias para posibilitar el derecho de todos los usuarios de Osakidetza a ser atendidos en euskara en todos los niveles asistenciales.
- Establecer un reglamento de incompatibilidades para los profesionales de Osakidetza sobre actividades asistenciales y de gestión en el ámbito público y privado.

-Incorporación de la salud laboral al ámbito de gestión del Departamento de Sanidad.

-Establecer las condiciones de la atención sanitaria a las personas privadas de libertad a las que, como a cualquier otra persona, se les debe garantizar un trato digno y confidencial, para lo cual habrá que establecer las limitaciones necesarias a la presencia y actuación de los funcionarios y fuerzas de orden público en las instalaciones sanitarias de cárceles y comisarías, así como en las consultas y/o ingresos externos a estas instalaciones (ambulatorios y/o hospitalarios). Del mismo modo, se reconocerá su derecho a poder elegir asistencia médica de confianza y se garantizará que este derecho sea llevado a cabo, si así lo solicitan.

GESTIÓN SANITARIA

2. Una nueva cultura de gestión:

-Se sustituirán los métodos de gestión empresarial de las organizaciones de servicios, limitando al máximo los puestos de libre designación. Serán los profesionales y la ciudadanía los motores reales de la sanidad pública vasca.

-Se establecerán mecanismos de participación horizontales de los y las trabajadoras en la gestión y dirección de las organizaciones de servicios.

-Asunción del código de buen gobierno tanto en relación con los usuarios como con los trabajadores

-Se establecerán auditorías en todas las organizaciones de servicios a fin de realizar un mapa de actividades asistenciales y no asistenciales realizadas en los últimos años que detallen todas las privatizaciones realizadas.

-Para lograr una gestión transparente se elaborarán memorias anuales de todas las actividades realizadas por cada organización de servicios con especificación de costos y resultados en salud así como del estado real de las listas de espera.

-A partir de dicha auditoria se establecerán prioridades en la reversión a la gestión pública de las actividades privatizadas.



RECURSOS HUMANOS

3. Política de empleo:

-Se realizará un Plan de Necesidades en función de la actividad asistencial con programación de la formación específica para todas las categorías.

-Replanteamiento del actual sistema de OPE estableciendo mecanismos

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

Sanidad

JS

RE

167

ágiles de acceso al sistema facilitando la formación práctica necesaria para el desempeño de las funciones que sean asignadas a cada categoría.

4. Relaciones laborales:

- Se recuperara la Mesa Sectorial como espacio de negociación colectiva con la representación sindical de los y las trabajadoras.
- Se establecerán criterios comunes para las retribuciones evitando perversiones del sistema.
- Pondremos especial atención en hacer real la posibilidad de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Revisión y reestructuración del concepto de desarrollo profesional.

5. Nuevos perfiles de actividad profesional:

- Será necesario, en función de las necesidades asistenciales y las previsiones epidemiológicas, definir los perfiles profesionales que se precisarán a corto y medio plazo para garantizar la atención a la salud de la ciudadanía y adecuar los procesos formativos a dichas previsiones.

CATEGORÍAS ASISTENCIALES PRIORITARIAS

6. Investigación:

- Fomento de la investigación con liberación parcial de actividades asistenciales al personal que realice acreditada actividad investigadora.
- Incentivar la investigación multidisciplinar.
- Transparencia en la convocatoria de ayudas económicas a la investigación del Departamento.
- Estudiar necesidades funcionales de estructuras como BIOEF.
- Fomentar la incorporación de la Atención Primaria y de la UPV al organigrama de los institutos de investigación.

7. Espacio sociosanitario:

Establecimiento de un plan de atención sociosanitaria en coordinación con las Diputaciones Forales y/o entes locales (ayuntamientos/eskualdes) para la atención de personas dependientes. Derivado de dicho plan se establecerán las prioridades de inversión en función de las necesidades detectadas. Las planificaciones de atención a pacientes pluripatológicos o pacientes crónicos deben ir acompañados de una robusta red sociosanitaria de soporte.

8. Utilización y mejora de los recursos y prestaciones que aportan un beneficio real a la ciudadanía

- Incorporación progresiva del programa PADI a la salud dental de adultos.

- Desarrollo de la asistencia de Psicología Clínica en todos los niveles.
- Potenciar las prestaciones de la Atención Primaria (AP), reestructuración de las consultas y la atención domiciliaria programada con aumento de la formación y recursos de los profesionales para la atención a los pacientes pluripatológicos.
- Instituir un plan de cuidados paliativos global (en el ámbito hospitalario y en AP) con creación de protocolos de atención al final de la vida e impulso de la ley para el derecho a una muerte digna. Desarrollo de la hospitalización a domicilio como soporte de la atención paliativa avanzada domiciliaria y mayor dotación de recursos-capacidad asistencial en las Unidades de Cuidados Paliativos. Adecuación de la creación de hospitales de larga estancia a las necesidades reales de la población.
- Mejorar el plan de salud reproductiva con atención dirigida al consejo para la planificación familiar, anticoncepción e IVE y elaboración de un protocolo de atención a la salud ginecológica de aplicación en todas las áreas sanitarias.
- Programas de prevención-detección precoz de los procesos mas frecuentes (enfermedades cardiovasculares, neoplásicas, etc.).
- Puesta en marcha de programas integrales de rehabilitación y de promoción de la salud.
- Elaboración de un plan para transporte sanitario en cada área de salud.
- Garantizar las unidades de transporte de emergencias medicalizadas suficientes para cubrir las necesidades de todo el ámbito geográfico.
- Reestructuración de la atención urgente extrahospitalaria con especial atención a la dotación de recursos humanos de los PAC.

9. Atención sanitaria penitenciaria

- Elaboración de un protocolo de asistencia sanitaria penitenciaria con participación de profesionales de Osakidetza y revisión y mejora en el funcionamiento de la unidades penitenciarias hospitalarias.
- Mejorar la relación e intercambio con los servicios sanitarios penitenciarios estatales que posibiliten la colaboración en la atención en casos de reclusos enfermos en otras comunidades que lo soliciten.
- Atención integral a patologías de alta prevalencia: toxicomanías, SIDA y enfermedades psiquiátricas.

10. Centros Hospitalarios

- Mantenimiento del Hospital de Santiago como hospital de agudos y reorganización de los servicios de dicho hospital y de los del Hospital de Txagorritxu. Incorporación en los hospitales de Araba de las especialidades de cirugía cardiovascular y cirugía plástica.
- Incorporar a la red de Osakidetza los centros de Tolosaldea y Oncológico de Donostia.
- Dotación de nuevas especialidades al Hospital de Leza a fin de convertirlo en centro hospitalario de referencia para Errioxa.
- Disponer de un hospital de crónicos en Gipuzkoa (proyecto Amara).
- Puesta en funcionamiento del Hospital de Gernika según las directrices del proyecto inicial (70 camas) y con la puesta en marcha de un programa

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

Sanidad

JS

RE

piloto específico para su funcionamiento fundamentalmente en euskara.
-Creación de un Trauma-Center (Iurreta).

11. Salud Mental

-Reorganización y actualización de la Red de Salud Mental de la CAV. Tanto de crónicos como de agudos en cuya decisión será prioritaria la opinión de los equipos asistenciales.
-Plan de reorganización de la red hospitalaria de salud mental de Bizkaia. Plan de salud mental de Gipuzkoa con centros de atención temprana en Gipuzkoa y Araba para niños. Atención a los adolescentes. Revisión de la atención psiquiátrica urgente.

CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL

12. Euskera

-Dispondremos de los medios económicos y legales necesarios para implementar la asistencia sanitaria real en euskara.
-Euskaldunización de las herramientas informáticas desarrolladas en los últimos años.
-Fomentar el uso clínico del euskara mediante cursos de euskaldunización técnica entre los profesionales.
-Dotación específica de un apartado de ayudas a la investigación para proyectos en euskara.

13. Redimensionamiento de la Atención Primaria:

-La Atención Primaria es la base del sistema sanitario. Se plantea una reforma de la actividad asistencial desarrollada en las consultas, que pretende desburocratizar al médico de Atención Primaria y fomentar la asunción de mayor responsabilidad del colectivo de Enfermería.
-Mayor dotación de recursos: especial atención a reducir al mínimo la burocracia y realizar cambios estructurales que permitan aumentar la capacidad resolutive de la Atención Primaria.
-Desarrollo de nuevos cauces de comunicación con la sociedad basados en las nuevas tecnologías. Potenciación de las iniciativas que ya están en marcha.
-Desarrollo de nuevos cauces de comunicación entre Atención Primaria y especializada. Interconsultas 'on line' y telemedicina.

14. Atención Especializada

-A nivel de centros de salud: Adecuarla a las necesidades asistenciales disminuyendo el tiempo de espera. Transparencia absoluta en la gestión de las listas de espera. Coordinarla con la atención especializada de hospital.

- A nivel hospitalario: Redimensionarla en función de tiempos dedicados a la investigación y disminución-eliminación de asistencia fuera de horario laboral. Liberación del trabajo burocrático.
- Implantación-adequación de nuevas tecnologías.

15. Atención sanitaria urgente

- Fomentar el uso de la asistencia sanitaria urgente extrahospitalaria dando eficacia al servicio prestado con limitación de la asistencia sanitaria hospitalaria urgente (acceso al hospital mediante volante del PAC). Implantar para ello un programa de educación sanitaria.

16. Nuevas tecnologías

- Evaluación del Sistema de Prescripción Unificada (SUPRE) y mejora del funcionamiento actual, teniendo en cuenta para ello a los usuarios de la herramienta y puesta en marcha de la TIS electrónica que garantice la confidencialidad de los datos del paciente.
- Revisión y adecuación del sistema de cita previa con mejora de su funcionalidad y racionalización de su cobertura. Replanteamiento de la utilidad real del sistema OSAREAN.
- Desarrollo de redes-blogs inter-profesionales y sociedad-profesionales atendiendo a las iniciativas que están en marcha.
- Posibilitar el uso de Internet libre en las consultas.

17. Salud laboral

Con el fin de una mejora real en planes asistenciales postocupacionales y de atención y prevención a los trabajadores, Osalan (referente encargado de gestionar, coordinar y promover las diferentes actuaciones relacionadas con la salud de las personas trabajadoras en la CAV) pasará a depender jerárquicamente del Departamento de Sanidad



GESTIÓN FARMACÉUTICA

18. Uso racional del medicamento

- Conseguir una utilización racional del consumo farmacéutico mediante la elaboración de Guías Clínicas a la Asistencia Primaria y Especializada, reduciendo el catálogo a los medicamentos de probada eficacia y avalados por evidencia científica suficiente. Desarrollo de grupos de trabajo para elaborar por consenso listados de seguridad clínica en la prescripción farmacéutica en nuestro entorno (Tipo "Criterios de Beers").
- Implementación del calendario vacunal para adultos e infancia siguiendo las recomendaciones de expertos.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

Sanidad

JS

RE

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

19. Programas educativos y cooperación internacional

-Se establecerán programas para la educación a nivel preventivo y la adquisición de habilidades para el auto cuidado en los distintos colectivos sociales, consensuados con agentes sociales y las distintas administraciones (ayuntamientos, comunidad educativa, asociaciones) optimizando los recursos formativos propios y estableciendo una red que socialice los conocimientos adquiridos por los distintos colectivos.

-Concretar los parámetros de la cooperación internacional.

FORMACIÓN

20. Plan especial de formación continuada

Se preparará un plan específico de reciclaje para los profesionales adecuado a cada ámbito laboral con la idea de su puesta al día cíclica cada 5 años.

Relaciones Exteriores

Relaciones Exteriores

Desde el área de Relaciones Exteriores, EH Bildu se marca como objetivos principales trabajar por profundizar el acompañamiento internacional del proceso de paz y normalización política, así como ir avanzando en el reconocimiento de Euskal Herria como realidad propia y diferenciada en el mundo, como pueblo, promoviendo para ello sus capacidades económicas, comerciales, culturales y de todo tipo. Desde el contacto con las colectividades vascas en el exterior, el reforzamiento de los lazos históricos que como pueblo mantenemos con otros países y la solidaridad con los pueblos y sectores menos favorecidos, hasta la búsqueda de la satisfacción total de quienes nos visitan; existen diferentes vías para conseguirlo, pero todas confluyen en una idea central: desde este rincón en el mundo, el pueblo vasco tiene vocación universal.

Así pues, en este área, todos los esfuerzos de EH Bildu desde el Gobierno Vasco irán encaminados a diseñar y desarrollar de forma integral la estrategia de marca país Euskal Herria/Basque Country, como icono diferenciador de nuestros valores y capacidades culturales, comerciales, económicas y de todo tipo, en base a los principios de solidaridad y respeto mutuo entre personas vascas y con otros pueblos.

RELACIONES EXTERIORES

EH Bildu está firmemente comprometida con la vertebración social y política del conjunto de Euskal Herria a todos los niveles. Así pues, partiendo de este compromiso, la acción exterior que desarrollará desde el Gobierno Vasco tendrá tres misiones principales:

1. Promover el acompañamiento internacional del proceso de paz y normalización política del país, con especial énfasis en la Unión Europea.

2. Articular espacios de trabajo en común con los demás territorios de Euskal Herria promoviendo así la cohesión e integración territorial.
3. Reforzar a nivel internacional el reconocimiento de Euskal Herria como realidad económica, política y social diferenciada y el derecho democrático a su libre autodeterminación.

En consecuencia, en el ámbito específico de las Relaciones Exteriores, EH Bildu se plantea como objetivos fundamentales:

1. Estrechar los vínculos con la Diáspora Vasca y los países en los que se integra.
2. Reforzar la cooperación transfronteriza en el marco de la integración europea.
3. Fortalecer la presencia vasca en foros internacionales y las relaciones internacionales en general, promoviendo sus capacidades culturales, comerciales, económicas y de todo tipo.
4. Dotar a la cooperación al desarrollo de una aproximación multidimensional basada en la primacía del desarrollo humano.

Relaciones con la Diáspora Vasca

La vocación universal del pueblo vasco tiene orígenes remotos y se encuentra hoy claramente reflejada en la existencia de amplias colectividades vascas en el exterior. Muchas de ellas son consecuencia de los procesos migratorios vividos a lo largo de los siglos XIX y XX, mientras que otras son de más reciente surgimiento, producto de la movilidad laboral de esta época de globalización. Históricas o modernas, todas estas entidades tienen por objetivo mantener viva la cultura y la identidad vasca allí donde se han establecido nuestros conciudadanos. En consecuencia, resulta imprescindible reforzar y alimentar los vínculos entre la sociedad de Euskal Herria y la diáspora vasca en el exterior, haciendo especial énfasis en la promoción de la lengua y cultura como nexo de unión, en la participación de la mujer y en fomentar y garantizar el relevo generacional.

En efecto, muchos centros vascos se enfrentan a importantes dificultades derivadas de las limitaciones materiales y del envejecimiento de su masa societaria, normalmente formada por descendientes directos de los emigrantes vascos. La lejanía temporal para con sus antepasados vascos y la lejanía física para con nuestra tierra juegan a la contra del mantenimiento de la identidad desde la distancia, pero son hoy más superables que nunca gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Al mismo tiempo, hemos de fomentar prioritariamente el desarrollo de las regiones de asentamiento de colectividades vascas mediante acciones que rebasen el ámbito de los centros vascos y redunden en beneficio de las comunidades locales. Es imprescindible abandonar patrones clientelistas y

asistencialistas para apostar por una interacción con la diáspora vasca efectivamente participativa y transparente, que redunde en beneficios mutuos. Las y los vascos en el exterior son embajadores de nuestra tierra por el mundo. Es nuestro deber y compromiso garantizar que las comunidades vascas en el exterior sean reconocidas e integradas en la sociedad vasca y constituyan un referente para sus comunidades locales. Asimismo, la diáspora debe ser tomada como agente activo en la evolución de todos los aspectos de la sociedad vasca, así como en el proceso de resolución del conflicto político. Por todo ello, EH Bildu estrechará los lazos con las comunidades vascas en el exterior, promoviendo su desarrollo autónomo en relación constante con Euskal Herria.

Para ello se propone adoptar las siguientes medidas básicas:

1. Elaboración y desarrollo mediante proceso participativo abierto a las colectividades vascas en el exterior de un Plan Integral de Juventud de la Diáspora, basado en la formación cultural y en la mejora de cualificaciones, y que comprenderá, al menos:

- Plan de formación cultural básica.
- Formación de monitores para udalekus y dinamizadores juveniles de centros vascos.
- Promoción de intercambios de alumnos a nivel secundario y terciario entre jóvenes de las comunidades vascas en el exterior y jóvenes de la CAPV.
- Promoción de intercambios estudiantiles y de grupos de investigación interuniversitarios con universidades de países de residencia de comunidades vascas en el exterior.

2. Promoción y difusión del euskera y de la cultura vasca: colaboración con el Instituto Etxepare para promover la enseñanza y difusión del euskera mediante programas de formación de profesorado local y puesta en marcha de lectorados universitarios, realización de estancias en familias euskaldunes para estudiantes avanzados, difusión de actividades culturales vascas de y hacia la diáspora.

3. Fomento y desarrollo de convenios y planes de colaboración entre entidades vascas y de las regiones y países de residencia de la diáspora en el marco de las competencias del Gobierno Vasco (en particular en euskera, cultura y deporte, medio ambiente y economía).

4. Elaboración y desarrollo de un Plan de Fomento de la participación de la mujer en los centros vascos, tendente a reforzar su presencia y rol de agentes de transmisión cultural.

5. Difusión de la realidad y actividades de la diáspora a través de los diferentes medios del grupo EITB, y desarrollo de contenidos específicos destinados a la diáspora.

6. Creación un Centro de Estudios sobre la Migración Vasca, con funciones

de investigación, formación y divulgación que, en colaboración con instituciones similares ya existentes en la diáspora, sirva de referente para el estudio de los procesos migratorios de toda Euskal Herria. Este Centro de Estudios impulsará la recuperación de la memoria histórica y velará porque el resultado de sus investigaciones sea incorporado a los currículos escolares y compartido y difundido por los medios de comunicación y otras instituciones públicas y privadas.

Relaciones exteriores a nivel europeo e internacional

El proceso de integración europea ha contado desde sus inicios con una significativa presencia vasca. En efecto, el pueblo vasco tiene una firme vocación europea, representada en el trabajo constante por la creación de una Europa de los pueblos, en la que, desde los principios de igualdad y solidaridad, se respete y brinde encaje a todos los pueblos del continente. Apostamos por una Europa basada en la pluralidad y el respeto a todas sus culturas; una Europa autónoma, no supeditada a los dictados de los mercados mundiales ni a los de los lobbies europeos; una Europa social, democrática y transparente, cercana al ciudadano. En consonancia con todo ello, EH Bildu trabajará en la representación, defensa y promoción de los intereses de Euskal Herria ante las instituciones de la Unión Europea, desde la reivindicación de la necesidad de un cambio profundo en el actual modelo con especial énfasis en la necesidad de la implicación europea en el proceso de resolución del conflicto.

En esta Europa de los pueblos que perseguimos, las fronteras impuestas por los Estados han de perder su función de divisoria entre ciudadanos que comparten un mismo pueblo. Por eso, EH Bildu desarrollará la cooperación interregional y, de forma prioritaria, la cooperación transfronteriza, con vistas a reforzar los vínculos históricos, sociales, culturales y económicos con los demás territorios de Euskal Herria, avanzando así en la construcción nacional.

En consecuencia, EH Bildu apuesta por hacer de las mugas impuestas un elemento de unión frente a la división que con ellas se ha pretendido impulsar; la intensificación de la cooperación transfronteriza de la CAPV con la Comunidad Foral de Navarra y con los territorios de Ipar Euskal Herria englobados en el Departamento de los Pirineos Atlánticos buscará propiciar la sutura de hecho de los territorios vascos frente a la fractura impuesta por los Estados español y francés, promoviendo la búsqueda de soluciones compartidas a problemas similares.

El pueblo vasco es un pueblo pequeño pero pujante y con tradición y vocación de intercambio con el mundo. Es por ello que en plena época de globalización la proyección exterior de la CAPV se ha de extender necesariamente allende Europa, llegando allí donde se compartan nuestros valores y se debatan

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Relaciones
Exteriores

temas de nuestro interés. En consecuencia, desde el Gobierno Vasco se buscará participar como pueblo en los diversos foros europeos e internacionales que permitan estrechar vínculos en el marco de su ámbito competencial con otros países, gobiernos centrales y/o no centrales, organizaciones internacionales, ONGs y movimientos sindicales y sociales, llevando a cabo asimismo todos los esfuerzos necesarios para que se avance en el proceso de paz que ha comenzado. Euskal Herria debe estrechar lazos con todos aquellos pueblos y estados con los que nos unen históricas relaciones de amistad y reconocimiento mutuo, con especial énfasis en el continente europeo.

Por otra parte, desde el área de Relaciones Exteriores se brindará apoyo a las diferentes Consejerías del Gobierno Vasco en sus actividades de promoción en el extranjero y de recepción de delegaciones extranjeras. En particular, EH Bildu promoverá la cooperación internacional en los ámbitos de la economía, el medio ambiente, el conocimiento, así como la lengua y cultura, con todos aquellos pueblos con los que mantenemos lazos históricos de amistad y con todos los que luchan por su libertad y por otro mundo posible.

De esta forma, a fin de reorientar las relaciones exteriores de la CAPV a nivel europeo e internacional según lo señalado, se plantean las siguientes medidas prioritarias:

1. Elaboración de una Ley de Coordinación Ejecutiva de la Acción Exterior del Gobierno Vasco, que tenga por objeto delimitar competencias y establecer mecanismos de coordinación estables entre los diferentes órganos y entidades del Gobierno Vasco relacionados con la acción exterior (Departamento de Relaciones Exteriores, delegaciones vascas en el exterior, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo-Elankidetza, SPRI, Instituto Etxepare, etc.). La competencia de Coordinación Ejecutiva desarrollada en esta Ley englobará, entre otras, funciones tales como:

- Propuesta, elaboración, seguimiento y evaluación de un plan global de actuación del Gobierno Vasco en materia de acción exterior, que incluya a los planes y actuaciones en materia de acción exterior de los diferentes órganos y entidades dependientes del Gobierno Vasco y de los consorcios, fundaciones y empresas donde este participa de forma mayoritaria.
- Elaboración de protocolos de actuación en materia de acción exterior.
- Transmisión de instrucciones generales en materia de coordinación ejecutiva de la acción exterior a los órganos y entidades dependientes de la Administración del Gobierno vasco y de los consorcios, fundaciones y empresas en los que participe de forma mayoritaria.

2. Colaboración activa con los diferentes órganos del sistema de Naciones Unidas y demás agentes europeos e internacionales así como con Estados en áreas de interés prioritario para Euskal Herria. Se incidirá en particular en las relaciones con los diferentes agentes internacionales vinculados a la

búsqueda de soluciones al conflicto político vasco y a todo lo que atañe a temas económicos, culturales, lingüísticos y nuestro reconocimiento como pueblo.

3. Reforzamiento de las Delegaciones Vascas en el exterior, en particular de las de Bruselas y New York, con vistas a promover y defender los intereses del pueblo vasco ante instituciones europeas e internacionales así como avanzar en el desarrollo de nuestro país y su economía.

4. Exigencia de una representación permanente en el ECOFIN, dada la competencia fiscal propia de los territorios vascos y reivindicación de la participación directa en el Consejo de la Unión Europea cuando se traten materias en las que el Gobierno Vasco tenga competencia o especial interés;

5. Reivindicación y trabajo para el reconocimiento de la oficialidad del euskera en el marco de la UE.

6. Refuerzo de la participación en las diferentes redes internacionales de gobiernos no centrales, y en particular en la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (NRG4SD).

7. Definición de una Estrategia Vasca de Cooperación Transfronteriza, con el objetivo de optimizar recursos y esfuerzos y ofrecer y garantizar la coherencia de la colaboración con las entidades territoriales vecinas. Esta estrategia se basará en dos pilares: (1) Reforzamiento de la identidad cultural vasca; y (2) reducción de los desequilibrios territoriales y mejora de la interrelación entre los diferentes territorios vascos.

Cooperación al desarrollo



Dada la situación actual caracterizada por una profunda crisis sistémica es necesario más que nunca reafirmar la apuesta por la Cooperación y el Desarrollo, abordando la cooperación como instrumento de la sociedad para promover la convivencia pacífica y el desarrollo a escala global y el desarrollo desde el paradigma del Desarrollo Humano y la sostenibilidad. Es necesario pasar del concepto de ayuda eficaz al de cooperación por un desarrollo eficaz. El objetivo es lograr un desarrollo sostenible, compartido, que fomente el trabajo digno, promueva los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, erradicar la pobreza estructural, avanzar, en definitiva, en términos de transformación hacia escenarios de mayor justicia y equidad; haciendo una especial mención a la necesidad de mantener y promover la diversidad lingüística y cultural del planeta como elemento de riqueza global y al papel de la mujer como promotora de desarrollo. En este sentido, es necesario el respeto del derecho de los pueblos al control de sus recursos naturales y conocimiento cultural, el respeto a las soberanías y la libre

determinación. Además es necesario no instrumentalizar la mujer con fines económicos. Las políticas de EH Bildu estarán encaminadas en particular a garantizar estos derechos.

Cuando hablamos de Cooperación Internacional, es inevitable destacar el papel de los movimientos sociales como sujetos clave de las lógicas emancipatorias; los cuales prefiguran y defienden nuevas fórmulas de democracia participativa, basadas en la equidad, en la horizontalidad y en la articulación de diferentes, siendo en la actualidad entidades con desigual pero amplia capacidad de movilizar recursos humanos, materiales y políticos en torno a sus agendas de cambio, frente a la pérdida de legitimidad de estados y partidos políticos, y frente a las notables insuficiencias de la democracia electoral. Por tanto, no es concebible avanzar en ciudadanía y democracia sin el fortalecimiento de los movimientos sociales.

Por ello consideramos imprescindibles llevar a cabo como mínimo las siguientes medidas:

1. Los fondos públicos de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco se mantendrán en el 0,7%, con el compromiso de su revisión al alza en el presupuesto total, en base al principio de ciudadanía global y de solidaridad entre los pueblos.

2. Se aumentará de manera creciente y sostenida el porcentaje total de cooperación destinada directamente a la generación de ciudadanía crítica organizada (investigación, incidencia política, sensibilización, educación emancipadora, articulación), convirtiéndose ésta en una de las señas de identidad de la cooperación vasca, dentro de una estrategia que rompa con la lógica Norte-Sur, y que incluya a nuevos sujetos como los movimientos sociales.

3. Se priorizará la inserción natural de los movimientos sociales en las dinámicas de cooperación, como sujetos estratégicos de transformación que son, generando una reflexión crítica sobre el conjunto de la agenda de cooperación. A partir de ahí se defiende la participación activa y de calidad de éstos en las dinámicas de la Cooperación Internacional.

4. Se aumentará la cooperación con pueblos sin estado, con el ánimo de crear alianzas estratégicas con naciones que buscan el reconocimiento integral del marco internacional de derechos humanos.

5. EH Bildu asumirá en sus políticas de cooperación el desarrollo humano sostenible como estrategia para la lucha contra la pobreza, ya que el desarrollo no puede entenderse únicamente como crecimiento económico. En este sentido, los fondos públicos de cooperación para el desarrollo irán destinados exclusivamente a entidades sin ánimo de lucro con una vinculación específica con las tareas de cooperación para el desarrollo, como las ONGD, universidades, administraciones públicas y demás organizaciones sociales para la realización de actividades y proyectos en los que no estén involucradas entidades con ánimo de lucro.

6. Desde la autonomía y enfoque político de cada administración, se buscará la articulación de esfuerzos entre municipios, diputaciones forales y Gobierno Vasco, para planificar la identidad o identidades específicas de la cooperación descentralizada vasca, así como para armonizar cronogramas y criterios administrativos.
7. Se fomentará entre la sociedad vasca la Sensibilización y la Educación para el Desarrollo, haciendo especial hincapié en el apoyo de actividades orientadas a la población escolar.

Relaciones Exteriores

El sector turístico, enfocado desde un punto de vista sostenible, juega un papel fundamental como método de preservación y promoción del entorno y las tradiciones así como generador de riqueza, incidiendo de manera directa en el desarrollo socioeconómico de un país; por su tamaño y alcance, este sector es especialmente importante desde una perspectiva de recurso global. El turismo sostenible, local, diferenciado y genuino (de producto propio, en contraposición al artificial y/o la copia) es una oportunidad que nos brinda la crisis sistémica actual, ya que nos da la ocasión de romper con anteriores modelos turísticos predatorios, insostenibles y obsoletos.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), entre otros organismos, sostiene que, debido a su carácter transversal, el turismo puede “abordar un amplio abanico de temas prioritarios como energía, agua, empleos verdes, ciudades sostenibles, agricultura sostenible y soberanía alimentaria, reducción del riesgo de desastres e inversión en salud, educación, juventud, igualdad de género y autonomía de la mujer”. Sin embargo, el desarrollo actual del turismo insostenible, mina con frecuencia el progreso en estas áreas. Es ahí donde EH Bildu quiere incidir de manera directa desde el Gobierno Vasco, poniendo en marcha todas las herramientas necesarias para crear una red de turismo sostenible en la cual la principal beneficiaria sea la población local; en la que se fomente el turismo de calidad, utilizando para ello la diversidad de recursos naturales, gastronómicos, sociales y culturales, y de todo tipo de los que disponemos en Euskadi. Apostamos por fomentar nuestra identidad, lengua y cultura como punto de distinción frente a otros destinos, siempre teniendo en cuenta la preservación de nuestros recursos y nuestra capacidad de carga.

Euskal Herria posee un amplio atractivo para los diferentes turistas que eligen este destino para su disfrute vacacional, pretendiendo vivir una experiencia inolvidable; para los turistas que no se conforman, que quieren ir más allá, y vivir una experiencia en la cual protagonicen un auténtico disfrute gastronómico, cultural, de naturaleza, de montañas y costas, educativo, deportivo o religioso. Además, Euskal Herria, posee todas las

infraestructuras necesarias para acoger y fomentar grandes eventos como congresos y convenciones, espectáculos musicales y teatrales, campeonatos deportivos, entre otros.

Por todo ello, EH Bildu fija como objetivos en el área de Turismo:

- Potenciar la marca Euskal Herria/Basque Country, diferenciándola de la marca España, por la manifiesta disparidad de objetivos turísticos que persigue.
- Atraer a un mayor número de turistas, tanto extranjeros como locales, siempre teniendo en cuenta la capacidad de carga de los diferentes productos y recursos turísticos.
- Aumentar la estancia media de los visitantes y desestacionalizar la oferta.
- Incrementar y diversificar las infraestructuras turísticas en lugares específicos si fuera necesario a fin de facilitar el desarrollo de la actividad turística.
- Potenciar el Turismo Sostenible (ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural), como ejemplo de turismo alternativo, frente al actual modelo turístico de masas.
- Impulsar una oferta turística integral para toda Euskadi, en base a tres ejes principales, que condensan la diversidad de productos y experiencias que ofrece nuestro territorio:

- Turismo cultural
- Turismo gastronómico
- Turismo de naturaleza

Para la consecución de estos objetivos se consideran como prioritarias las siguientes medidas:

1. Creación de una Red Vasca de Recursos Turísticos, para fomentar el conocimiento integral de Euskadi. En el marco de esta Red se trabajará la oferta turística por comarcas, creando Mesas de Turismo Comarcales que articulen la oferta y sean foro de unión de los sectores público y privado. Asimismo, se impulsará la coordinación entre las diferentes oficinas de turismo, a fin de facilitar al turista un abanico completo de posibilidades que contribuya al incremento de la estancia media y del gasto turístico.
2. Fomentar un proceso participativo con los diferentes agentes vinculados al sector para la elaboración de un Plan Integral de Turismo Sostenible, que recoja las directrices a seguir por los diferentes agentes que intervienen en la actividad turística, así como por las instituciones, para implantar los procesos necesarios para el desarrollo del modelo turístico por el cual EH Bildu apuesta, siempre teniendo en cuenta marcos internacionales como la Carta Europea del Turismo Sostenible.
3. Establecer un plan estratégico, para promover la igualdad entre géneros y fomentar la autonomía de la mujer a través de las oportunidades de trabajo y autoempleo del turismo.

IO

LC

EyH

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Relaciones
Exteriores

183

4. Poner en marcha servicios de asesoramiento y apoyo económico a personas emprendedoras y proyectos de economía social en las áreas consideradas como prioritarias, para el desarrollo del turismo de manera sostenible.

5. Promoción de una formación turística de calidad, específica y vinculada al modelo de turismo sostenible y alternativo que apostamos por fomentar, para asegurar una mayor calidad en la oferta. Esta formación específica estaría enfocada tanto a la sensibilización de la sociedad civil en general como a la adquisición de conocimientos técnico-profesionales y competencias laborales del turismo.

6. Potenciar la oferta de restauración, la gastronomía tradicional y el producto artesano, aprovechando la atracción que ejercen a nivel internacional nuestra cocina y nuestros establecimientos típicos (sidrerías, bares de pintxos, asadores, restaurantes de renombre, entre otros). En particular, potenciar nuestras festividades gastronómicas, ferias y concursos locales.

7. Apoyar y aprovechar la promoción de Gasteiz, Green Capital y Donostia 2016, Capital Cultural Europea para promocionar otro tipo de turismo; un turismo sostenible, accesible, interactivo y participativo que atraiga a un mayor número de turistas.

8. Desarrollo e implementación de un marco legal que promueva la adopción de prácticas turísticas sostenibles por parte de los proveedores de servicios turísticos en las diferentes áreas, sobre todo en las consideradas como protegidas.

9. Establecimiento de alianzas estratégicas con otros destinos que tienen planes integrales de turismo sostenible, para fomentar el intercambio de experiencias, ideas y formación con otros especialistas del sector.

10. Trabajar la oferta de naturaleza de Euskadi en su integridad, creando para ella una marca distintiva. En efecto, la naturaleza brinda la posibilidad de una oferta integral para todo el territorio, incluyendo tanto el turismo de costa como el interior, y experiencias como las ofrecidas por el birding, los recorridos de montaña, BTT, el surf, los agroturismos, los parques naturales, las cuevas, etc.

11. Realización de campañas de conocimiento y sensibilización ciudadana acerca de la importancia del turismo sostenible, como factor económico clave para la conservación del patrimonio cultural y natural, en relación directa con el modelo agroecológico defendido por EH Bildu.

12. Control y revisión periódica del funcionamiento de la Mesa Interinstitucional de Turismo a fin de que efectivamente sea una fuente de consensos que sirva para superar visiones territorialistas de corto recorrido y los consecuentes grandes despilfarros de dinero público.

13. Impulsar la reactivación del Camino de Santiago. Para ello se promo-

cionarán las diversas rutas del camino que Euskal Herria ofrece, tanto en costa como en interior, permitiendo descubrir algunos de los lugares más emblemáticos de nuestro país.

14. Promoción de la oferta turística local enfocada a los viajes de empresas. Desarrollo de tourings específicos.

15. Apoyo económico y asesoramiento para el fomento de las granja-es-cuelas, a fin de promover la doble vertiente lúdico-educativa del contacto con la naturaleza de un modo sostenible.

16. Incentivación de la oferta turística para jóvenes, familias y personas mayores de 55 años.

17. Mejora de los accesos y señalizaciones de las rutas de montaña, creando una red que no conozca fronteras entre los territorios y se promocio-ne como una oferta global, haciendo hincapié en las que enlacen los diferentes es-pacios protegidos. Su mantenimiento sería fuente de trabajo en el medio rural.

18. En colaboración con el área específica de Gobierno competente en la materia, realizar un estudio y propuesta de mejora del modelo de transporte actual, a fin de garantizar su adecuación a las diferentes necesidades exis-tentes (tanto de la población estable como del turismo), en base a criterios de eficiencia económica y medioambiental.

19. Creación de una plataforma virtual nacional única para la promoción de los recursos turísticos.

20. Apoyo económico y asesoramiento al agroturismo como ejemplo de tu-rismo sostenible y fuente de desarrollo rural.